

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 18 • Viernes, 2 de febrero de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva 3. Lucena (Córdoba).— ...	818
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	829
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	831

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto Provincial de Bienestar Social.— Corrección de error	833
Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.—	833
Área de Igualdad y Bienestar Social. Servicio de Administración. Delegación de Igualdad.—	833

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Delegación de Economía y Hacienda. Secretaría General.—	834
---	-----

AYUNTAMIENTOS

Rute (corrección de error), Lucena, Puente Genil, Añora, Baena, Pozoblanco, Villafranca de Córdoba, Santaella, Monturque, Hinojosa del Duque, Posadas, Encinas Reales, Bujalance y Hornachuelos .	853
---	-----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Cabra, Montilla, Peñarroya-Pueblonuevo, Lucena y Córdoba	863
--	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Villafranca de Córdoba, El Viso, Pozoblanco y Palma del Río	866
Juzgados.— Montilla	868
Otros Anuncios: Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).—	868

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial
 Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 3
LUCENA (Córdoba)
 Núm. 459

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Segu-

ridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:
 NUM. REMESA: 14 03 1 07 000001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 140076593520	0521	RUIZ MORALES JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00734392		CL MOLINOS 32 2° G	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008171806	14 03
07 141042894759	0611	JABRI - HICHAM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00745510		CL LOZANO SIDRO 9 2°	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008216666	14 03
07 140066403466	0521	ROMERO RAMIREZ JUAN GABRIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00770768		CL AVDA. DEL PARQUE 3-3ª A 0	14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008498471	14 03
07 141000274373	0521	CANTERO ROSAL FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00788451		CL DOÑA LEONOR 19 3	14940	CABRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008698737	14 03
10 14107844900	0111	LARA JIMENEZ GABRIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00788855		CL POETA JUAN RAMON JIMENEZ 24	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699040	14 03
10 14100492401	0111	MODU PRIM S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789057		CL PASILLO 17 3ª IZD	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699242	14 03
10 14102903758	0613	RODRIGO CUBERO, COM.B .			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789259		AV RONDA DE LOS TEJARES 19 7 6 3	14008	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699444	14 03
07 211023892242	0611	SINGOVITA - DORU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789461		CL ALFONSO CASTRO 22 1	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699646	14 03
01 080111694A	2300	REJANO CEJAS CONCEPC ION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789562		GARCIA LORCA, 13 0	14500	PUNTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699747	14 03
07 081015198026	0611	CANTERO ORTIZ SILVIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789663		CL TOLEDANA 36	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699848	14 03
07 081109697446	0611	ALONSO CINTAS ALICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00789764		CL BOLIVIA 2 AT	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008699949	14 03
07 141001069066	0611	EXPOSITO VICO SUSANA VIRTUDES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00790471		CL MONTORO 1 2° 2	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008700656	14 03
07 141016976864	0521	ROSA RIVERA INMACULADA CONC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00790774		CL RIO 89	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008700959	14 03
07 141019735102	0611	OTEROS JIMENEZ MARIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00790875		CL SEVILLA 20	14857	NUEVA-CARTEYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008701060	14 03
07 141027854709	0611	LUQUE RODRIGUEZ MARIA DEL MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00791279		CL POBLADO LOS ARENALES, S/N 0	14500	PUNTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008701464	14 03
07 141032585982	0611	CANO SORIANO MANUELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00791380		CL ALTA SAN PEDRO 29 H	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008701565	14 03
07 281050347965	0521	FERNANDEZ ZAMORA NATAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00791582		CL ARQUITECTO MATEO GAYA 6 IZ	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008701767	14 03
07 141042440778	0611	RAHMOUNI - BOUCHIB			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00791784		AD BRACANA, S/N 0	14812	ALMEDINILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008701969	14 03
07 141042854848	0611	BOUTAIB - AZZEDDINE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00791885		CL PILAR 0 2 10	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008702070	14 03
07 141043342070	0611	RACHID - AAKKOU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00792087		CL CERVANTES 5 2	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008702272	14 03
07 141043752504	0611	CIRNU - ZOLTAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00792390		CL CORTIJO HURTADO - CTRA. PRIEGO-R 17	14817	LAGUNILLAS (LAS)	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008702575	14 03
07 301050142213	0611	STOICHICI - VALERICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00792996		CL CALLEJON DE LA JOYA 5 2 IZQ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008703181	14 03
07 140059835657	0611	LUQUE CEJAS ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00794212		CL RIO YEGUAS 4 3 IZQ	14500	PUNTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008704494	14 03
07 140076509250	0521	RUZ CUENCA MODESTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00794616		CL SOL 2 0	14500	PUNTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008704801	14 03
07 140051975425	0611	GRANADOS ESPEJO DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00798757		UR BLAS INFANTE 23 1° 1*	14940	CABRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008826352	14 03
07 141014463655	0611	GALISTEO OJEDA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00799969		CL LOS LLANOS 28	14930	MONTURQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008827564	14 03
07 141041694080	0611	PEREZ ONIEVA JOEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00800272		CL MIGUEL DE CERVANTES 7 3 1	14940	CABRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008827867	14 03
07 141019937687	0521	PARRAS ROJAS PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00802393		AV JOSE SOLIS 125	14940	CABRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008921231	14 03
07 140028348750	0611	DIAZ TORRES JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00802595		CL CONDE COLOMERA 67	14510	MORILES	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008921433	14 03
07 140072818604	0611	MAYORGAS EXPOSITO ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00803003		CL BAJONDILLO, 19 - ESPARRAGAL - 0	14816	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008921938	14 03
07 141018522194	0611	MORALES LUQUE MARIA ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00803205		CL POETA JUAN REJANO 36 1 DCH	14500	PUNTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008922140	14 03
07 141042764518	0611	CHERIF - MOISE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00803508		CL CAVA, PISOS SAN NICASIO 0 3 IZQ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008922443	14 03
10 14108129230	0111	PLAZAS LUNA JOSE RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00808255		CL CANTARERIA DEL CEMENTERIO 25	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 009208086	14 03
07 141016823684	0611	BRAVO CARMONA ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00809063		CL BARBADO 40	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 009208894	14 03
07 141003023517	0521	TENLLADO PALMA MARIA ANGELES			REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 03 06 00811790	CL PADRE CELESTINO 3 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009241836	14 03
07 140067305970	0521 AGUAYO FUENTES EVARISTO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00812804	CL TUCUMAN 17 4° A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009267906	14 03
07 140070710771	0521 LOPEZ RONCHEL ANTONIO JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00812905	CL OBISPO PEREZ MUÑOZ, 20 1° B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009268007	14 03
07 141029689658	0521 RUIZ NIETO SANDRA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00813309	PZ PALENQUE 16	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009287508	14 03
07 141004707172	0611 CRUZ MARMOL RUBEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00816238	CL DUQUE DE AHUMADA 11 2 B	14850	BAENA	14 03 218 06 009287710	14 03
07 210028215930	0611 GARCIA DELGADO ANA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00816339	CL POETA GARCIA LORCA 14	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009287811	14 03
07 140062502248	0611 QUESADA CANO ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00816440	CL VALDELOMAR Y PINEDA 31	14850	BAENA	14 03 218 06 009287912	14 03
07 080377944156	0611 CARDENAS LOPEZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00820278	CL CHACARRA 5	14960	RUTE	14 03 218 06 009325395	14 03
07 141024061096	0611 BENITEZ MOUTEIRA MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00820682	CL SAN ISIDRO 32	14810	CARCABUEY	14 03 218 06 009364805	14 03
07 180071552058	0521 SERRANO LOPEZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00821187	CL DUQUE DE RIVAS 5	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009365007	14 03
07 080544329569	0611 AGLAOUI - LAHCEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00822706	CL TENIENTE AGUILAR (CALZADA) 12	14900	LUCENA	14 03 218 06 009365310	14 03
07 140075592905	0611 POZO BAENA FABIOLA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00822908	CL MAYOR 2	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 218 06 009390265	14 03
07 141007719226	0611 PAVON POZO ABEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00823009	CL MAYOR, 2	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 218 06 009390366	14 03
10 14107595427	0111 EVENTOS MONTERREAL,S .L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825029	CT PUENTE GENIL S/N 0	14920	AGUILAR	14 03 218 06 009417547	14 03
10 14108094369	0111 LUQUE PALOS JESUS RAMON		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825130	CL POSITO 23	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009417648	14 03
10 14108309688	0111 TRANSPORTES INTERANZ UR,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825231	CL JOSE ARIZA _A.C. N° 201- 83 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009417749	14 03
07 140047502008	0521 GOMEZ HERVAS ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825332	CL ANTONIO EULATA 3 0	14940	CABRA	14 03 218 06 009417850	14 03
07 081144146489	0611 MERCADO CARRION SATURNINO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825534	CL LAS PITAS 3	14800	NAVAS (LAS)	14 03 218 06 009418052	14 03
07 140057204432	0611 BURGOS ONIEVA MARIA ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825635	CL SAN PEDRO 49 2	14900	LUCENA	14 03 218 06 009418153	14 03
07 140077146723	0521 AGUILAR GRANADOS DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825736	PZ VIEJA 5	14940	CABRA	14 03 218 06 009418254	14 03
07 141005006963	0521 GARCIA CANO ANTONIO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825837	CL ARQUITECTO MATEO GAYA 18 2 D	14850	BAENA	14 03 218 06 009418355	14 03
07 141012426453	0611 CORDOBA ARRABAL ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00825938	CL MAGISTRADO EGUILAZ, 1-5.- 0	14850	BAENA	14 03 218 06 009418456	14 03
07 141021539201	0611 CUBERO MUÑOZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826241	AV DEL PARQUE 12 1 IZQ	14900	LUCENA	14 03 218 06 009418759	14 03
07 141025470226	0521 AGUILAR GRANADOS JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826342	PZ VIEJA 5	14940	CABRA	14 03 218 06 009418860	14 03
07 141036426071	0611 BERMUDEZ CASTRO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826443	AV ANDALUCIA 26 2 2	14940	CABRA	14 03 218 06 009418961	14 03
07 141042451690	0611 EL ASRY - BOUMHAMMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826645	CL RONDANES 70	14979	HIGUERAL (EL)	14 03 218 06 009419163	14 03
07 141039151569	0521 GUTIERREZ - ANGEL ABEL ALEJ		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826746	CL MEDIABARBA 59	14900	LUCENA	14 03 218 06 009419264	14 03
07 141042854545	0611 KABLI - SALAH DDINE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00826847	CL BARROSO 29	14960	RUTE	14 03 218 06 009419365	14 03
07 141005129629	0611 MORENO LAZO MARIA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00827049	CL FUENTE DE LA REINA SIN NUMERO 0	14880	LUQUE	14 03 218 06 009561633	14 03
07 140043492975	0521 MUÑOZ ARANDA LUIS MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00827554	CL RAMON SANTAELLA, 1 2 IZQ	14850	BAENA	14 03 218 06 009561734	14 03
10 14107931085	0111 CARDENAS NUÑEZ VICENTE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835234	CL GENERAL CHAVARRI 5	14900	LUCENA	14 03 218 06 009791706	14 03
10 14108219358	0111 LOZANO CARRILLO FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835335	AV DE ESPAÑA 2	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009791807	14 03
07 091004220943	0611 LUQUE RUIZ CRISTOBAL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835537	CL ALPONSO XI 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009791908	14 03
07 140076513391	0611 LOPEZ MORENO ARACELI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835638	CL ANCHA 115 1 B	14900	LUCENA	14 03 218 06 009792009	14 03
07 141001954800	0611 GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835739	CL CALLEJON ALTO 19	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009792110	14 03
07 141012804955	0611 PEREZ HINOJOSA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00835941	CL ALMORZARA CARRIL MATAGALLARES 26	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009792312	14 03
07 141013846491	0611 RIO BUENROSTRO SERGIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836042	CL DAOIZ Y VELARDE 55	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009792413	14 03
07 141017078312	0611 REPISO RAYA MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836143	CL DOCTOR FLEMING 4 BJ A	14960	RUTE	14 03 218 06 009792514	14 03
07 141029441061	0611 DAZA PEREZ DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836244	CL CORDOBA 8 2 B	14900	LUCENA	14 03 218 06 009792615	14 03
07 141038044759	0611 RIOS VALDEZ ADRIANO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836345	CR LOS PECHOS 88	14970	IZNAJAR	14 03 218 06 009792716	14 03
07 141043798677	0611 STOICA - NICOLAE CATALIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836547	CL VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA	14 03 218 06 009792918	14 03
07 141043798778	0611 TOADER - IONUT FLORIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836648	CL VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA	14 03 218 06 009793019	14 03
07 141043798879	0611 RIZEA - MARIAN ALEXANDR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836749	CL VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA	14 03 218 06 009793120	14 03
07 290088765578	0611 ESCALONA CADIZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00836951	CL CORDOBA 0 3 A	14900	LUCENA	14 03 218 06 009793322	14 03
07 401005102925	0611 BUZDUG - MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00837052	CL VIRGEN DE FATIMA 27	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009793423	14 03
10 14100375795	0613 GONZALEZ SILLERO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00837153	CL VIANA 44	14900	LUCENA	14 03 218 06 009793524	14 03
07 140070067541	0521 ARJONA AVILA MARIA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00837254	RD SAN FRANCISCO 1	14900	LUCENA	14 03 218 06 009793625	14 03
07 141040066302	0611 DLIA - SAIDA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00838567	CL LOZANO SIDRO 27 3 A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009794938	14 03
10 14108301608	0111 GRANADO ROLDAN MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00839476	CL REYES CATOLICOS 38	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009795847	14 03
10 14100502303	0111 TABESCA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840385	CR PUENTE GENIL KM. 59,700 0	14900	LUCENA	14 03 218 06 009796756	14 03
07 140056515328	0611 RAMOS GALISTEO FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 03 06 00840486	CL PORCUNA 12	14850 BAENA	14 03 218 06 009796857	14 03
07 140066052852	0521 SOTOMAYOR MARTIN JUAN JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840587	PS AGUSTIN ARANDA, 2	14920 AGUILAR	14 03 218 06 009796958	14 03
17 140060182938	0611 LASTRES RAMIREZ JUAN MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840688	CL LLANETA 25 1	14850 BAENA	14 03 218 06 009797059	14 03
07 140069000844	0521 RUIZ ROLDAN PABLO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840789	CL GABRIEL CELAYA 11 0	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009797160	14 03
07 140073221657	0611 BENITEZ RAMIREZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840890	CL PILAR 23 1° 1	14960 RUTE	14 03 218 06 009797261	14 03
07 141012522645	0611 SERRANO PEREZ ROSARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00840991	CL DEL PILAR 23 1 IZD	14960 RUTE	14 03 218 06 009797362	14 03
07 141017445902	0611 QUIROS CARRASCO JOSE ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841092	CL MALAGA 12 3 D	14900 LUCENA	14 03 218 06 009797463	14 03
07 141038009090	0611 LEDESMA SANCHEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841193	BD POETA JUAN REJANO 25 2° DCH	14500 PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009797564	14 03
07 141041016393	0611 CASARES SANCHEZ ESTHER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841294	CL COLINA DE LA VIRGEN (LA CAMILA) 0	14900 LUCENA	14 03 218 06 009797665	14 03
07 141042452094	0611 ERRADI - KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841395	CL LOS GALLOS 9	14970 IZNAJAR	14 03 218 06 009797766	14 03
07 161006433033	0611 TARIQ - ABDELJALIL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841496	CL DEL PILAR 23 1 IZD	14970 IZNAJAR	14 03 218 06 009797867	14 03
07 231008023818	0611 ESPINOSA OJEDA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841500	CL JANDULA 0 2 7° B	14900 LUCENA	14 03 218 06 009797968	14 03
07 501029170780	0611 GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841601	CL NAVAS 73	14511 NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 218 06 009798069	14 03
10 14107594316	0613 GONZALEZ MUÑOZ ISABEL ROSARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00841702	CM LOS ARROYUELOS 113	14900 LUCENA	14 03 218 06 009798170	14 03
07 141016568555	0521 GONZALEZ AGUILERA ANTONIO JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00844631	AV CERVANTES (RES.HINOJOSA) 15 2° D	14850 BAENA	14 03 218 06 009801002	14 03
07 141038206326	0521 ISGRO CATTAFI GIUSEPPE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00845843	CL CRUZ CUENCA (EST.AUTOBUSES) 3	14900 LUCENA	14 03 218 06 009913863	14 03
07 141042716220	0611 MAHMOUD - JAMAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00846550	CL BAJONDILLO 22	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009914570	14 03
10 14108493887	0111 MIRADDOR NEGOCIOS, S. A.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847459	CL PUENTE VADILLO 19	14900 LUCENA	14 03 218 06 009915378	14 03
10 14102088554	0111 CONFECCIONES FEYAN, C OM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847560	CL MOLINOS 16	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009915479	14 03
10 14106356958	0111 LUCENA SANTIAGO EMILIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847661	AV PADRE VILLOSLADA 17 1° D	14850 BAENA	14 03 218 06 009915580	14 03
07 070088944401	0521 LOSADA CADIZ MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847762	AV JOSE SOLIS 21 N	14940 CABRA	14 03 218 06 009915681	14 03
07 140055221386	0521 MOLINA MARTINEZ FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847863	CL ALHAMA 19 1	14900 LUCENA	14 03 218 06 009915782	14 03
07 110045861357	0611 CARREÑO IZQUIERDO JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00847964	CL LOS VILLARES (LA SOLANA) 21	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009915883	14 03
07 140069790483	0521 AGUILERA MOYANO ARACELI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00848267	CL CATALINA MARIN 29	14900 LUCENA	14 03 218 06 009916186	14 03
07 140069184033	0611 RUIZ BUJALANCE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00848368	CL LADEMORA 30 BJ	14900 LUCENA	14 03 218 06 009916287	14 03
07 140078178054	0521 ARIZA AGUILERA JOSE CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00848469	CL BAENA, S/N 0	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009916388	14 03
07 141025004424	0521 BONILLA GONZALEZ JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00848873	BD DEL CARMEN 2 1 B	14920 AGUILAR	14 03 218 06 009916792	14 03
07 141039835623	0611 GALLARDO PEREZ JOSE ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849176	CL DOCTOR OCHOA 81 4 A	14500 PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009917095	14 03
07 141041885858	0611 DLIA - AMINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849277	CL LOZANO SIDRO 27 3 A	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009917196	14 03
07 141042029742	0611 MARMOL LEON FRANCISCO JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849378	CL LA RAMBLA 1 3 A	14900 LUCENA	14 03 218 06 009917200	14 03
07 230064440031	0521 GARCIA CAÑO MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849580	CL RIVERA, 17	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009917402	14 03
07 231021074863	0611 LACHICA MILLAN MARIA BLASA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849681	CL JAEN 15 2	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009917503	14 03
07 401004538305	0611 STREDIE - DUMITRU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00849883	CL VIRGEN DE FATIMA 27	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009917705	14 03
07 141002386953	0521 ORTEGA ROMERO ANTONIO JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00850085	CL DAMIAN PEREZ 5 2 C	14900 LUCENA	14 03 218 06 009917907	14 03
07 140069723900	0611 PEREZ REYES ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00850893	CT DE LA ESTACION 21	14920 AGUILAR	14 03 218 06 009918715	14 03
07 140075741738	0611 GUTIERREZ MOYANO PIEDAD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00852109	CL BAJA DE SAN PEDRO 57	14850 BAENA	14 03 218 06 009920028	14 03
07 141034408168	0611 SANCHEZ PINTO SONIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00852412	CL GRACIA 88	14914 PALENCIANA	14 03 218 06 009920331	14 03
07 141043173534	0611 ALEXANDRU - NICU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00852513	CL BELEN 32 1 A	14940 CABRA	14 03 218 06 009920432	14 03
07 141043173635	0611 ALEXANDRU - FLORENTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00852614	CL BELEN 32 1 A	14940 CABRA	14 03 218 06 009920533	14 03
07 140052939664	0521 SANTISTEBAN MORENO JOAQUINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00852816	CL DOCTOR OCHOA 16	14500 PUENTE-GENIL	14 03 218 06 009920735	14 03
10 14108303729	0111 ARIZA CABRERO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00853119	CL JULIA DE PRADO 28	14850 BAENA	14 03 218 06 009921038	14 03
07 140075662926	0521 TORRALBO ESPINOSA MARIA JOSEFA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00853321	CL PLATERIAS 1 2 IZQ	14940 CABRA	14 03 218 06 009921240	14 03
07 141029631223	0611 EL IMOUDI - NAZHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00854432	PZ DEL MERCADO 4 1 DCH	14900 LUCENA	14 03 218 06 009922351	14 03
07 141042418651	0611 EL IMOUDI - ABDERRAZZAK	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00854533	CL PLAZA DEL MERCADO 4 1 DCH	14900 LUCENA	14 03 218 06 009922452	14 03
07 141043484338	0611 IVANOV MIRCHEV BORIS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00854634	CL MARTIN BELDA 10	14940 CABRA	14 03 218 06 009922553	14 03
07 280351826468	0521 CAÑETE BONILLA JACINTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00854735	CL LLANA 74 1	14857 NUEVA-CARTEYA	14 03 218 06 009922654	14 03
07 290095038650	0611 HIERRO NAVARRO ANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00859078	CL HOYA DEL MOLINO 14	14900 LUCENA	14 03 218 06 009946704	14 03
07 411029531145	0521 TORRES GALLEGO MARIA ROCIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00859280	CL DOCTOR PEDRAJAS 3	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009946906	14 03
07 141006934435	0521 CALVO POZO MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00859381	CL LLANO SAN PEDRO 3 0	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 06 009947007	14 03
07 141018014360	0521 AMBROJO PORRAS ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00865243	CL GENERAL ALAMINOS 105	14900 LUCENA	14 03 218 06 009974184	14 03
07 140067745096	0521 RUIZ PULIDO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 03 05 00107909	CL MORALEDA 11	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 007454208	14 03
07 141010786850	0611 ROMERO ROLDAN JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00082674	CL LEVANTE 42	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007458854	14 03
14 10111715929	0611 PADILLA DIAZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00083684	CL CALVARIO 23	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007458955	14 03
07 141011715929	0611 PADILLA DIAZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00083684	CL CALVARIO 23	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007459056	14 03
07 141016956050	0611 ALCOCER ROMERO NURIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00111168	CL CALVARIO 23	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007460975	14 03
07 030074302741	0611 OCHOA LUQUE JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00296983	CL SAN PEDRO 22	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007468655	14 03
07 310047966528	0611 MORALES CABEZAS CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00298195	CL SAN PEDRO, 22	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007468857	14 03
07 141009253038	0611 OCHOA MORALES JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00340130	CL SAN PEDRO 22	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007470271	14 03
07 141000003278	0521 CALVO LUQUE CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00038793	CL CORDOBA 7 0	14940	CABRA	14 03 313 06 008670950	14 03
07 141000283669	0521 FARGAL - BOUAZZA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00053749	CL CERVANTES 5 2° I	14960	RUTE	14 03 313 06 008671152	14 03
07 141016516520	0611 FLORES FUENTES JOSE ISRAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00141278	CL FRANCISCO QUEVEDO 4 2 C	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008672869	14 03
07 141015147911	0611 EL BAKKALI - KHADIJA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00336591	CL CERVANTES 5 2 IZD	14960	RUTE	14 03 313 06 008673475	14 03
07 141007499358	0611 GARCIA REJANO ANGELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00338009	CL GARCIA LORCA 28 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008673576	14 03
10 14107992420	0111 LACADOS EGABRENSES,S .L.LABORAL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00432379	CT CABRA-UBEDA KM. 137'8 0	14940	CABRA	14 03 313 06 008673879	14 03
07 140044577961	0611 DIAZ LECHADO PIEDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00446628	CL JUAN REJANO 10	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008673980	14 03
07 140065221884	0611 CEJAS PEREZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00581923	CL DOCTOR FLEMING 1 B B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008674788	14 03
07 140052296636	0611 BERMUDEZ BERMUDEZ JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00597784	AV AMERICA 4 1 A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008675596	14 03
07 170047758888	0521 COMINO SERRANO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00607888	CL SANTA INES 19	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008675802	14 03
07 141043478577	0611 ADEYELA - LEKAN DAUDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00616578	CL PZA. DEL ANCLA - CRUZ ROJA - 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008675903	14 03
07 161002449060	0521 VELENCOSO POVEDA JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00644769	CL NICOLAS ALCALA 57	14850	BAENA	14 03 313 06 008676105	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008676206	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008676307	14 03
07 280707409876	0611 ROGEL PEREZ FELIX		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00658816	CL CARRERA DE LAS MONJAS 28 1°	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008676610	14 03
07 140077716292	0521 BALLESTEROS COBO VICENTE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00740557	AV JUVENTUD 10 D 3 C	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008679842	14 03
07 140060589126	0521 DOBLAS ESTRADA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00756422	CL CONDE DE COLOMERA SN 0	14510	MORILES	14 03 313 06 008680953	14 03
07 141004848834	0521 ORTEGA GALBOTE JUAN DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00757028	CL RICARDO PAVON 11 2°	14970	IZNAJAR	14 03 313 06 008681155	14 03
07 141000685110	0611 CANO CAMPAÑA JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 97 00016830	CL ALONSO GARCIA 17 0	14850	BAENA	14 03 313 06 008773711	14 03
07 070055430695	0521 MUÑOZ GARCIA JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 03 00036921	AV MANUEL REINA 11 3 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008774115	14 03
07 300080937859	0521 PEREZ GOMEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 03 00059957	CL JULIO ROMERO 15 0 BJ DCH	14940	CABRA	14 03 313 06 008774216	14 03
07 141000003278	0521 CALVO LUQUE CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00038793	CL CORDOBA 7 0	14940	CABRA	14 03 313 06 008775125	14 03
07 140069619826	0521 PEREZ NAVAS ALEJANDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00046372	PG SANTA ANA PARCELA 8	14930	MONTURQUE	14 03 313 06 008775226	14 03
10 141000920701	0111 COMERCIAL JOSE AVALO S,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00048291	AV PADRE VILLOSLADA 73	14850	BAENA	14 03 313 06 008775327	14 03
07 141000283669	0521 FARGAL - BOUAZZA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00053749	CL CERVANTES 5 2° I	14960	RUTE	14 03 313 06 008775529	14 03
10 14101932243	0111 DISEÑOS METALICOS DE LA SUBBETICA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00070624	CL REY BALTASAR 26	14940	CABRA	14 03 313 06 008775832	14 03
07 081113108513	0611 SARR - ABDOURAHMANE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00118316	CL LEPE 35 4 D	14013	CORDOBA	14 03 313 06 008776337	14 03
07 141027795192	0521 GARCIA PEREZ JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00147618	CL REVERENDO JOSE APARICIO 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008776943	14 03
07 141041537567	0521 HALL - JAMES DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00147820	CL EL VILLAR 5	14970	IZNAJAR	14 03 313 06 008777044	14 03
10 14104524769	0111 PIENSOS COMPUESTOS D E PRIEGO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00149234	CL GASPAR DE MONTELLANO, S/N. 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008777347	14 03
07 141041752785	0521 MOSS - GRAILLE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00188438	CL CIERZOS Y CABRERAS 18	14970	IZNAJAR	14 03 313 06 008777852	14 03
10 14107710009	0111 COMERCIAL GENIOUS WO MAN,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00027306	CL CAÑETE DE LAS TORRES 25	14850	BAENA	14 03 313 06 008779064	14 03
10 14107766892	0111 LARA MARTIN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00032356	CT HUERTAS BAJAS- LA BENITA 119	14940	CABRA	14 03 313 06 008779165	14 03
07 141030746622	0611 FLORES MORENO MARIA NAZARET		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00046302	CL POETA JUAN REJANO 4 2° IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008779266	14 03
07 140069761888	0611 ORTIZ MOLINA FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00059941	CL BAILLEN, 33 BJ A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008779468	14 03
07 140071843752	0611 CASTRO ARJONA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00063476	CL JOSE LUIS ARESE, S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008779569	14 03
07 140077321929	0611 MARTIN GOMEZ PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00070550	CL BEATA MADRE TERESA DE JESUS JORN 4	14850	BAENA	14 03 313 06 008780074	14 03
07 141012532042	0611 MONTES ORDÓÑEZ MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00072873	CL AV. HNOS. GOMEZ DEL MORAL, BL. 4 1 B	14940	CABRA	14 03 313 06 008780276	14 03
07 141011664395	0611 MORENO EXPOSITO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00073883	CL BAJAS MOLINOS 7	14850	BAENA	14 03 313 06 008780377	14 03
07 140063999684	0611 TAPIA LOPEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00074388	CL SAN JUAN 2	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008780478	14 03
07 141001330966	0611 MORENO EXPOSITO CONCEPCION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00076109	CL AGUAS 10	14850	BAENA	14 03 313 06 008780680	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00101165	CL CUESTA DE BALTASAR 3	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 06 008781488	14 03
07 140050849114	0611 VILLEGAS SANCHEZ MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 06 00115212		BD BLAS INFANTE, BLOQUE 17 82	14510 MORILES	14 03 313 06 008781589	14 03
07 140050849114	0611	CASTILLEJO MOYA ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00115212		BD BLAS INFANTE 17	14510 MORILES	14 03 313 06 008781690	14 03
07 141023780204	0611	GOMEZ HEREDIA TAMARA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00141682		CL FRANCISCO DE QUEVEDO 4 2° C	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008782296	14 03
07 310039081126	0611	GUTIERREZ ORTIZ ANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00163914		CL CORONA 5	14970 IZNAJAR	14 03 313 06 008782805	14 03
07 140061307835	0611	ROSA MONTES FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00168257		CL HUERTAS BAJAS 191	14930 MONTURQUE	14 03 313 06 008782906	14 03
07 080545524487	0521	BARRERA VELASCO DAVID DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00182506		CL SANTA TERESA 46 1 B	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008783613	14 03
07 140075993231	0611	LIZANA TORRES MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00216454		CL CAÑADA 34	14850 BAENA	14 03 313 06 008784017	14 03
07 141005156204	0611	PERALVAREZ GONZALEZ LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00250810		PZ FRANCISCO VALVERDE 31	14850 BAENA	14 03 313 06 008784522	14 03
07 141003770417	0611	SERRANO CASAS MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00254042		CL PEDRO GARFIAS 9 2 3	14940 CABRA	14 03 313 06 008784623	14 03
07 141033967729	0611	FAJARDO FLORES ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00260611		CL PRINCIPE DE ASTURIAS 55	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008784825	14 03
07 141040376601	0611	SANDOVAL VALLEJO NELCY	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00288701		CL DEL AZAITE 24 2 1	14850 BAENA	14 03 313 06 008785835	14 03
07 140037057229	0611	CANTERO PAVON MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00311838		CL MAGISTRADO EGUILAZ 9	14850 BAENA	14 03 313 06 008786441	14 03
07 041024281839	0611	ZROUD - ABDELGHANI	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00313858		CL RICARDO PAVON 5 2°	14970 IZNAJAR	14 03 313 06 008786643	14 03
07 070065484949	0611	GARCIA JURADO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00319922		CL EL TEJAR 2	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008786744	14 03
10 14107824385	0111	MIRADDOR NEGOCIOS, S. A.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00340332		CL JOSE ANTONIO 69	14950 LLANOS DE DON JUAN	14 03 313 06 008786845	14 03
07 141003151031	0611	OLONIO SANCHEZ RAQUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00352355		CL POETA TOMAS LUQUE 0 2° IZQ	14940 CABRA	14 03 313 06 008787148	14 03
07 141031477253	0611	LOPEZ PRIETO ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00354274		CL ALONSO DE AGUILAR 27	14920 AGUILAR	14 03 313 06 008787552	14 03
07 141042447953	0611	HAFIDI - AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00368927		CL CERVANTES 46	14960 RUTE	14 03 313 06 008787855	14 03
10 141044931444	0111	EDIFICACIONES Y CIME NTACIONES ALMEDINA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00470169		CL JUAN VALERA 23	14850 BAENA	14 03 313 06 008789269	14 03
07 140069008726	0521	SANCHEZ DIAZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00472088		CL RIO 9	14940 CABRA	14 03 313 06 008789370	14 03
07 140068408538	0521	MORALES CUENCA ANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00475425		CL VICENTE ALEIXANDRE 20 BJ	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008789673	14 03
07 141026254512	0611	ALCANTARA OLMEDO GEMA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00522511		CL NUEVA 1 1 DRC	14920 AGUILAR	14 03 313 06 008790380	14 03
07 140064037575	0521	AREVALO CAMPOS JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00523218		CL JESUS OBRERO 2	14940 CABRA	14 03 313 06 008790481	14 03
10 14106587435	0111	RESTAURANTE CHALET J ARDIN, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00526652		AV PADRE VILLOSLADA 31	14850 BAENA	14 03 313 06 008790784	14 03
07 140065221884	0611	CEJAS PEREZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00581923		CL DOCTOR FLEMING 1 B B	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008791491	14 03
07 141001294287	0521	CORREDERA ALCALA JUAN LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00602232		CL LOS LAGARES 20	14510 MORILES	14 03 313 06 008792303	14 03
07 170047758888	0521	COMINO SERRANO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00607888		CL SANTA INES 19	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008792909	14 03
07 141017670416	0611	CORTES LOZANO CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00614659		PZ FRANCISCO VALVERDE 31	14850 BAENA	14 03 313 06 008794121	14 03
07 140062268337	0611	MERINO PEREZ ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00621329		CL MONTILLA 11	14857 NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008794424	14 03
10 14108660811	0111	NAVAS CABEZAS MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00627995		CL BALDOMERO JIMENEZ 2 2° D	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008795131	14 03
07 141014902478	0611	LINARES MORENO JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00630120		BD CERRO CRESPO 40 BJ DCH	14920 AGUILAR	14 03 313 06 008795333	14 03
07 140065373650	0611	GOMEZ DOBLAS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00631130		CL SAN JERONIMO, 32	14510 MORILES	14 03 313 06 008795434	14 03
07 141000160502	0521	ROLDAN LUNA MARGARITA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00633655		CL SANTA MARINA 35	14850 BAENA	14 03 313 06 008795535	14 03
07 071001026847	0521	PEREZ VILLATORO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00643961		CL SAN PEDRO 178 0	14857 NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008796242	14 03
07 141016429927	0521	EL KABBACHI - HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00644567		CL REY FERNANDO 5 BJ	14850 BAENA	14 03 313 06 008796343	14 03
07 161002449060	0521	VELENCOSO POVEDA JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00644769		CL NICOLAS ALCALA 57	14850 BAENA	14 03 313 06 008796444	14 03
07 141039575945	0611	PAREJO CONTIGIANI PEDRO JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00645072		CL RIVERA ALTA 67 24 1 IZQ	14512 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008796545	14 03
07 080471164388	0611	UCEDA ALBALA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00702666		CL SEVERO OCHOA 4	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008798767	14 03
07 140073156585	0521	BALLESTEROS JIMENEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00703272		CL CRTA. CORDOBA-MALAGA KM.51 0	14920 AGUILAR	14 03 313 06 008798868	14 03
07 141037093452	0521	HORNERO BUJALANCE IRENE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00706104		CL CAT. ALCALA SANTAELLA, 45	14850 BAENA	14 03 313 06 008799272	14 03
07 141035486181	0611	RUIZ LUZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00724692		CL MESONES 36	14850 BAENA	14 03 313 06 008800686	14 03
07 280334606847	0611	MONTALBAN JIMENEZ FILOMENA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00739547		CL FEDERICO MARTIN BAHAMONTE 34	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008802508	14 03
10 14106766883	0111	MENSAJEROS PRIEGO, S. L. LABORAL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00739951		PZ PALENQUE 16	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008802609	14 03
07 181029689658	0521	RUIZ NIETO SANDRA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00740456		PZ PALENQUE 16	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008802811	14 03
07 140072777376	0611	CAMPOS JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00744496		CL MOLINILLO 8	14810 CARCABUEY	14 03 313 06 008802912	14 03
07 141042894759	0611	JABRI - HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00745510		CL LOZANO SIDRO 9 2°	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008803215	14 03
07 141004848834	0521	ORTEGA GALEOTE JUAN DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00757028		CL RICARDO PAVON 11 2°	14970 IZNAJAR	14 03 313 06 008803619	14 03
07 141004848834	0521	ORTEGA GALEOTE JUAN DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00757028		CL RICARDO PAVON 11 2°	14970 IZNAJAR	14 03 313 06 008803720	14 03
07 140072010874	0111	ALMEDA POLONIO FRANCISCO MANUE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90004001		CL MIGUEL DE CERVANTES 35	14920 AGUILAR	14 03 313 06 008804124	14 03
07 140075826109	0611	MARTINEZ AMORES MANUELA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00070694		CL MESONES 12	14850 BAENA	14 03 313 06 008892838	14 03
07 141002673004	0521	JIMENEZ CAÑETE ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 05 00049810		CL SAN JUAN 21		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008893343	14 03
07 081113108513	0611	SARR - ABDOURAHMANE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00118316		CL LEPE 35 4 D		14013	CORDOBA	14 03 313 06 008893444	14 03
07 041027230134	0611	JOHARI - EL AALAMI			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00144988		CL ANTONIO MACHADO 13		14850	BAENA	14 03 313 06 008893545	14 03
07 141041537567	0521	HALL - JAMES DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00147820		CL EL VILLAR 5		14970	IZNAJAR	14 03 313 06 008893646	14 03
07 140072465158	0611	ORTIZ PARRAGA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00072166		CL REYES CATOLICOS 8 2 DCH		14850	BAENA	14 03 313 06 008895060	14 03
07 140063999684	0611	TAPIA LOPEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00074388		CL SAN JUAN 2		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008895161	14 03
07 080480979273	0611	MALAGON SERRANO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00085506		AV PRIEGO 26		14817	LAGUNILLAS (LAS)	14 03 313 06 008895262	14 03
07 080419717814	0611	CARRION PINEDA GABRIELA			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00101165		CL CUESTA DE BALTASAR 3		14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 06 008895767	14 03
07 140071005512	0611	RAMIREZ ORTEGA MARIANA			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00151382		CL SAN JUAN 2		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008896777	14 03
07 141007582113	0611	ORTEGA DE LAS MORENAS JULIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00236864		CL AV. CASTRO DEL RIO 76 2 G		14850	BAENA	14 03 313 06 008897181	14 03
07 141007582214	0611	ORTEGA DE LAS MORENAS JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00243736		CL AGUAS 25		14850	BAENA	14 03 313 06 008897383	14 03
07 280329754524	0611	DURAN BAENA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00251315		BD BENAMEJI 22		14960	RUTE	14 03 313 06 008897484	14 03
07 030074302741	0611	OCHOA LUQUE JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00296983		CL SAN PEDRO 22		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008898090	14 03
07 310047966528	0611	MORALES CABEZAS CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00298195		CL SAN PEDRO, 22		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008898191	14 03
07 170066252950	0611	DIAZ RODRIGUEZ SALUD			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00371149		CL CALVARIO 8		14815	FUENTE-TOJAR	14 03 313 06 008899104	14 03
07 280171286230	0611	ALCOCER IGLESIAS ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00371351		CL MONTILLA 45 2		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008899205	14 03
07 080418444585	0611	GUTIERREZ GONZALEZ ESTEBAN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00404592		CL CALVARIO 8		14815	FUENTE-TOJAR	14 03 313 06 008899407	14 03
10 141078164606	0111	PACHECO RUANO RUBEN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00446527		AV BLAS INFANTE 54		14960	RUTE	14 03 313 06 008899609	14 03
07 141001864769	0521	FERNANDEZ MOLINA CARMEN MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00504121		CL CARRERA DE ALVAREZ, 17		14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008900215	14 03
07 140064037575	0521	AREVALO CAMPOS JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00523218		CL JESUS OBRERO 2		14940	CABRA	14 03 313 06 008900316	14 03
10 14006721379	0613	AGUILERA CHACON NATIVIDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00578687		CL NOGAL 14 3° A		14006	CORDOBA	14 03 313 06 008901124	14 03
07 140071956011	0521	LUQUE GOMEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00611528		CL ALCALA SANTAELLA, 45 BJ		14850	BAENA	14 03 313 06 008902033	14 03
07 110078589662	0611	GALDEANO MOLINA JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00621026		CL POINIENTE 37		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008902437	14 03
07 141038947162	0611	LUDUEÑA - LUIS HUMBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00626985		CL ALCALA GALIANO 4 2 A		14940	CABRA	14 03 313 06 008902538	14 03
07 140070867688	0521	GONZALEZ BUJALANCE JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00673566		CL NUEVA CARTEYA 30		14940	CABRA	14 03 313 06 008903750	14 03
07 141020816448	0521	MUÑOZ ESTRADA MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00673667		CL NUEVA CARTEYA 30		14940	CABRA	14 03 313 06 008903851	14 03
07 140067820373	0521	PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00756725		CL AVDA. CERVANTES S/N 0		14850	BAENA	14 03 313 06 008905164	14 03
07 140048213845	0611	GARCIA LOPEZ ESPIRITU SANTO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 92 00184015		CL JUAN REJANO 2 B		14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008996306	14 03
07 141000315395	0611	MORENO FUILLERAT ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 99 00104992		CL MANZANARES 15 B IZQ		14920	AGUILAR	14 03 313 06 008996811	14 03
07 140046326385	0611	TORO CANO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 04 00378266		CL MOROS 21 0		14920	AGUILAR	14 03 313 06 008997821	14 03
07 141002162540	0521	OCAÑA PEÑA FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00029501		CL AVDA. MANUEL REINA 87 0		14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 008998225	14 03
07 141000003278	0521	CALVO LUQUE CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00038793		CL CORDOBA 7 0		14940	CABRA	14 03 313 06 008998326	14 03
07 141002673004	0521	JIMENEZ CAÑETE ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00049810		CL SAN JUAN 21		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 008998528	14 03
07 141027795192	0521	GARCIA PEREZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00147618		CL REVERENDO JOSE APARICIO 4		14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 008999740	14 03
07 070067849022	0521	GONZALEZ RUIZ CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00148426		BD DEL CARMEN 19 3 A		14920	AGUILAR	14 03 313 06 008999841	14 03
10 14107439217	0613	CARDENAS LOPEZ NATIVIDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00181465		CL DUQUE DE RIVAS 9		14850	BAENA	14 03 313 06 009000447	14 03
07 29082453407	0521	HERRERA PASTOR MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00182677		CL BURGOS 71		14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009000649	14 03
07 140057927888	0521	JALAO CORDON GONZALO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00190761		CL AVDA DEL DEPORTE 12 0		14510	MORILES	14 03 313 06 009001053	14 03
07 140062481131	0521	ROMERO LUQUE RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00190862		CL MERCADERES 13		14920	AGUILAR	14 03 313 06 009001154	14 03
07 140051973708	0611	ORTEGA ALCALA DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00321410		CL CAMBRONCILLO 6		14850	BAENA	14 03 313 06 009002669	14 03
07 140047502008	0521	GOMEZ HERVAS ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00010734		CL ANTONIO EULATE 3 0		14940	CABRA	14 03 313 06 009002972	14 03
10 14106234191	0111	AFONSO ACUÑA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00025686		CL DOÑA LEONOR 3		14940	CABRA	14 03 313 06 009003073	14 03
07 480089413952	0521	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00040440		CU CENTELLA (BQ.JUNTA ANDALUCIA) 27 A BJ		14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009003275	14 03
07 140067761264	0611	CORDON LUQUE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00042157		CL CUESTEZUELA 10 B		14920	AGUILAR	14 03 313 06 009003376	14 03
07 140059348334	0611	ROLDAN CORPAS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00061860		CL DR. FLEMING 20		14510	MORILES	14 03 313 06 009004184	14 03
07 140071843752	0611	CASTRO ARJONA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00063476		CL JOSE LUIS ARESE, S/N 0		14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009004386	14 03
07 180050930969	0611	SERRANO AGUILERA JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00067015		CL IZNAJAR 76		14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009004992	14 03
07 140072465158	0611	ORTIZ PARRAGA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00072166		CL REYES CATOLICOS 8 2 DCH		14850	BAENA	14 03 313 06 009005194	14 03
07 140063999684	0611	TAPIA LOPEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00074388		CL SAN JUAN 2		14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 009005501	14 03
07 140059805042	0611	GARCIA PADILLA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00086011		CL JUAN VALERA 6		14960	RUTE	14 03 313 06 009006814	14 03
07 230066665169	0611	CORTES CORTES CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS		

14 03 06 00092172	CL ATARAZANA 0 3B 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009007723	14 03
07 140048804939	0611 VALERA GAMIZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00096519	CL CORO 24	14850	BAENA	14 03 313 06 009007925	14 03
07 141002537305	0611 MUÑOZ MUÑOZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00097731	CL VIRGEN DE LA AURORA 11 2	14930	MONTURQUE	14 03 313 06 009008026	14 03
07 141040358413	0611 BERMUDEZ MORENO RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00099044	CL LA RESPUESTA 48	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009008127	14 03
07 141025961589	0611 CORTES REYES GONZALO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00102680	CL POETA JUAN REJANO 0 BJ D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009008228	14 03
07 140067956476	0611 LUNA SILVA CLARA EUGENIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00103387	CL TENIENTE AGUILAR, 71 A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009008329	14 03
07 021002026435	0611 GARRIDO COLLADO MARIA DEL CARME		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00105916	CL CANDELARIA 1	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009008531	14 03
07 140077147026	0611 ECIJA GOMEZ MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00114101	CL ACERA FLEMING, 12	14940	CABRA	14 03 313 06 009009036	14 03
07 140050849114	0611 VILLEGAS SANCHEZ MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00115212	BD BLAS INFANTE, BLOQUE 17 82	14510	MORILES	14 03 313 06 009009238	14 03
07 140071241241	0611 CASTILLEJO MOYA ENCARNACION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00115313	CL BLAS INFANTE 17-82.- 0	14510	MORILES	14 03 313 06 009009339	14 03
07 141005181765	0611 JIMENEZ MEDRANO ESTRELLA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00116424	CL ALTA 26	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 313 06 009009440	14 03
07 141034849116	0611 MELLADO SALAS JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00116727	UR PEDRO GARFIAS, BLQ. 1 1 2	14940	CABRA	14 03 313 06 009009541	14 03
07 070084590414	0611 GUTIERREZ GUTIERREZ ENCARNACION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00132386	CL ALTA 49	14960	RUTE	14 03 313 06 009010450	14 03
07 141024839625	0611 AGUILERA GUTIERREZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00153810	CL MIGUEL HERNANDEZ 9	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009012066	14 03
07 310039081126	0611 GUTIERREZ ORTIZ ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00163914	CL CORONA 5	14970	IZNAJAR	14 03 313 06 009012470	14 03
07 080545524487	0521 BARRERA VELASCO DAVID DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00182506	CL SANTA TERESA 46 1 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009012975	14 03
07 170060857831	0611 ROPERO ARROYO MANUEL DE LA AS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00203421	CL SAN JUAN 30	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009013278	14 03
07 070065152927	0611 AGUILERA RUIZ AMADOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00203623	CL PIO XII 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009013379	14 03
10 14102362174	0111 TRANSPORTES MUÑOZ ES PINAR,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00212818	CL BLAS INFANTE 32	14940	CABRA	14 03 313 06 009013581	14 03
07 141006189151	0611 FUENTES ORTEGA ENCARNACION DOM		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00217767	CL PALMA, 5	14850	BAENA	14 03 313 06 009013783	14 03
07 141024805572	0611 CAMPOS REINA JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00221710	CL BENAMEJI 17	14960	RUTE	14 03 313 06 009013884	14 03
07 080536134483	0611 MACHADO CRUZ CONCEPCION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00230295	CL JAZMIN Y LA LLAMA 16 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009014288	14 03
07 141012532143	0611 MONTES ORDOÑEZ DOMINGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00237066	CL AVENIDA GOMEZ MORAL 4 1 B	14940	CABRA	14 03 313 06 009014490	14 03
07 141007582214	0611 ORTEGA DE LAS MORENAS JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00243736	CL AGUAS 25	14850	BAENA	14 03 313 06 009014591	14 03
07 280329754524	0611 DURAN BAENA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00251315	BD BENAMEJI 22	14960	RUTE	14 03 313 06 009014995	14 03
07 140053103251	0611 MUDARRA GALISTEO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00251416	CL PLZA.ARRIBA 13	14850	BAENA	14 03 313 06 009015096	14 03
07 170053509069	0611 LOPEZ LOPEZ ENCARNACION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00254143	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009015302	14 03
07 140047951945	0611 PAVON HEREDIA MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00256365	CL BOLIVIA, 13	14850	BAENA	14 03 313 06 009015605	14 03
07 141033967729	0611 FAJARDO FLORES ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00260611	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 55	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009015807	14 03
07 141033133933	0611 RUIZ DEL AGUILA VERONICA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00277583	CL LA TORRE AD. CASTIL DE CAMPOS 10	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009017019	14 03
07 140076938777	0611 HEREDIA VEGA RAFAELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00296680	CL PUERTA GRANADA 19	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009018029	14 03
07 140066321624	0611 PEREZ VERA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00307491	CL JOSE ANTONIO 65	14950	LLANOS DE DON JUAN	14 03 313 06 009019241	14 03
07 280453845210	0611 TABOADA DOMINGUEZ JOSE RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00308505	PZ CALVARIO 1 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009019342	14 03
07 140054043242	0611 AGUNDO CARDENAS MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00311939	CL JOSE MARIA DE LOS RIOS 7 3 IZ	14850	BAENA	14 03 313 06 009019948	14 03
07 141016597251	0611 URBANO MORALES ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00321134	CL CASTILLO DE LUNA 2	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009020251	14 03
07 140075265731	0521 JIMENEZ AGUILAR ANGEL JORGE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00342049	CL ALFONSO DE CASTRO 7	14960	RUTE	14 03 313 06 009020958	14 03
07 141024788596	0611 BENITEZ MIRANDA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00367109	CL SAN CRISTOBAL 77	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009021665	14 03
07 141024788596	0611 CUESTA GOMEZ MARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00367109	CL SAN CRISTOBAL 77	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009021766	14 03
07 141006097306	0611 POZO MESA GUADALUPE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00369230	CL ARCO CONSOLACION 7	14850	BAENA	14 03 313 06 009022069	14 03
07 170066252950	0611 DIAZ RODRIGUEZ SALUD		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00371149	CL CALVARIO 8	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 313 06 009022473	14 03
07 080418444585	0611 GUTIERREZ GONZALEZ ESTEBAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00404592	CL CALVARIO 8	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 313 06 009023180	14 03
07 140065111851	0611 LOPEZ RAMIREZ ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00442483	CL SAN MARCOS, 8	14850	BAENA	14 03 313 06 009024392	14 03
07 080419348709	0521 CASTRO ESPEJO CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00447234	UR MAESTRO FRANCISCO MOLINA 2 1° A	14940	CABRA	14 03 313 06 009024594	14 03
07 141007227657	0521 FERNANDEZ PAVON JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00459055	CL BOLIVIA 13	14850	BAENA	14 03 313 06 009024796	14 03
07 141042740973	0521 LOPEZ SERRANO MARIA DEL VALLE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00464210	CL CAVA 19 1° DCH	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009024800	14 03
07 140069008726	0521 SANCHEZ DIAZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00472088	CL RIO 9	14940	CABRA	14 03 313 06 009025204	14 03
07 140069008726	0521 SANCHEZ DIAZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00472088	CL RIO 9	14940	CABRA	14 03 313 06 009025305	14 03
07 140068408538	0521 MORALES CUENCA ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00475425	CL VICENTE ALEIXANDRE 20 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009025406	14 03
07 141001268019	0611 ROLDAN GONZALEZ ANTONIO JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00494825	CL BACHILLER LEON 8 1 D	14940	CABRA	14 03 313 06 009025709	14 03
07 140068828769	0521 ARJONA GODOY VALERIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00502000	CL BALDOMERO JIMENEZ 43 0 3 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009025911	14 03
07 141013329159	0521 OCHOA ORTUÑO JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 06 00505333	CL SANTO CRISTO 12	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009026113	14 03
07 141010435832	0611 JIMENEZ PADILLA GUADALUPE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00519881	CL ALTA 47	14850	BAENA	14 03 313 06 009027224	14 03
07 140064037575	0521 AREVALO CAMPOS JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00523218	CL JESUS OBRERO 2	14940	CABRA	14 03 313 06 009027426	14 03
07 080335764819	0521 PORRAS FERNANDEZ RAFAELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00529581	CL MADRID 63	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009027729	14 03
07 071017698824	0611 HEREDIA CORTES PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00538473	CL ATARAZANA 3 3 A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009028133	14 03
07 141036217624	0611 HIDALGO AGUILERA DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00546860	CL RODRIGO CUBERO VILLARREAL 6 6	14850	BAENA	14 03 313 06 009028739	14 03
10 14006721379	0613 AGUILERA CHACON NATIVIDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00578687	CL NOGAL 14 3° A	14006	CORDOBA	14 03 313 06 009029042	14 03
07 140065221884	0611 CEJAS PEREZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00581923	CL DOCTOR FLEMING 1 B B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009029749	14 03
07 141001294287	0521 CORREDERA ALCALA JUAN LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00602232	CL LOS LAGARES 20	14510	MORILES	14 03 313 06 009031062	14 03
07 141022256900	0611 ORTIZ SERRANO EVA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00615164	AV MANUEL REINA 31 5 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009032779	14 03
07 141016439223	0611 LUQUE LOPEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00619511	CL ANTONIO POVEDANO, 4	14940	CABRA	14 03 313 06 009033284	14 03
07 140070609226	0611 LOPEZ RAMIREZ ANGELES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00621531	CL C/RAMON Y CAJAL.37 0	14510	MORILES	14 03 313 06 009033688	14 03
07 141002520733	0521 RODRIGUEZ BORREGO MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00624662	CL PAREJO Y CAÑERO 21 2 2 K	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009034193	14 03
07 141042961649	0611 EL JAARFARY - HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00627086	CL TOPACIO 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009034294	14 03
07 140056379730	0611 PEREZ LOPEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00629413	AV LOS ARENALES, S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009034601	14 03
10 14107824789	0111 SOLIS SACIE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00629817	CR HERRERA 44	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009034702	14 03
07 141016429927	0521 EL KABBACHI - HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00644567	CL REY FERNANDO 5 BJ	14850	BAENA	14 03 313 06 009036116	14 03
07 411096517325	0521 GARCIA GUTIERREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00645274	CL ANTONIO NAVAS LOPEZ 25	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009036217	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009036318	14 03
07 141002570445	0611 ESPINAR DOMINGUEZ TOMAS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00656792	CL LA ERA 8	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009037530	14 03
07 141043187274	1221 GARCIA ZAMBRANA MARGARITA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00658412	CL CERVANTES 7 1° 4	14940	CABRA	14 03 313 06 009037631	14 03
07 141037309377	0611 PEREZ VEGA MARCOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00665280	CL BAILEN, 33 BLOQUE 2 BJ B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009037833	14 03
07 141010242842	0521 PULIDO CALLEJAS ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00668415	PP CRISTO DEL DESCENDIMIENTO 2 3° 2	14009	CORDOBA	14 03 313 06 009038439	14 03
07 141034126464	0611 RODRIGUEZ GAMEZ ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00672152	CL AVDA. ESTACION - EDIF. LAS ROSAS 4 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009039348	14 03
07 141000304382	0521 SENZIER NAVARRO AGNES CLAIRE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00703474	CL NTRA SRA DE BELEN, 4 BJ	14010	CORDOBA	14 03 313 06 009040257	14 03
07 141037093452	0521 HORNERO BUJALANCE IRENE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00706104	CL CAT. ALCALA SANTAELLA, 45	14850	BAENA	14 03 313 06 009040358	14 03
07 410154213642	0521 MORENO MENDOZA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00730251	AV JOSE SOLIS 42 3 C	14940	CABRA	14 03 313 06 009041671	14 03
07 140067305970	0521 AGUAYO FUENTES EVARISTO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00766829	CL TUCUMAN 17 4° A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009042580	14 03
10 14108192884	0111 IMAGINA SPORT,S.L..		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00770465	CL ANCHA 12	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009042681	14 03
07 141011185358	0611 MONTES CHICA JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90005516	CL PEDRO GALVEZ 1	14850	BAENA	14 03 313 06 009043186	14 03
07 140055178849	0111 MONTERO GARCIA ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90008041	CL CONTRAL. DELGADO PAREJO 6 4 A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009043287	14 03
07 141016608466	0111 RODRIGUEZ COSANO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90008243	MIGUEL CERVANTES, 1-2-2 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009043388	14 03
07 140067557362	0611 ALBA JIMENEZ ANTONIO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00394131	BL JESUS NAZARENO, BLQ.7 25 BJ DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009195457	14 03
07 141002162540	0521 OCAÑA PEÑA FELIX		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00029501	CL AVDA. MANUEL REINA 87 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009195659	14 03
07 081113108513	0611 SARR - ABDOURAHMANE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00118316	CL LEPE 35 4 D	14013	CORDOBA	14 03 313 06 009195760	14 03
07 141030746622	0611 FLORES MORENO MARIA NAZARET		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00046302	CL POETA JUAN REJANO 4 2° IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009196265	14 03
07 140070146959	0611 LOPEZ VALLE MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00078129	CL AGUAS 6	14850	BAENA	14 03 313 06 009196568	14 03
07 141039499355	0611 GOMEZ PARRAS FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00098943	CL JAEN 19	14940	CABRA	14 03 313 06 009196972	14 03
07 140075289171	0611 HENARES GUERRERO JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00134814	AV DE GRANADA 2 B BJ DCH	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009197376	14 03
07 140063227829	0611 QUERO VALVERDE FRANCISCO MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00309414	CL JUAN REJANO B.24 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009198083	14 03
07 301050373902	0611 ECIJA JIMENEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00349628	CL LOS PINOS 4 BJ DCH	14960	RUTE	14 03 313 06 009198285	14 03
07 141028489552	0611 RAMIREZ URBANO YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00399441	CL SAN CRISTOBAL 82	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009198487	14 03
07 180069929532	0611 CAMPAÑA MORENO MARIA PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00526854	AV AMERICA 4 3° IZQ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009198790	14 03
07 071011404938	0611 JIMENEZ POZUELO MARIA ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00581620	CL POETA JUAN REJANO 28 2° D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 009199194	14 03
07 140062263384	0611 PERALVAREZ HENARES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00607989	CL BAJA MOLINOS, 14	14850	BAENA	14 03 313 06 009200006	14 03
07 140055685875	0521 GALEOTE PELAEZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00620723	CL MATEO GAYA, 107	14850	BAENA	14 03 313 06 009200107	14 03
10 14105212257	0111 EXPOSITO PEREZ FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00626783	CL NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS 6	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 06 009200309	14 03
07 140073156585	0521 BALLESTEROS JIMENEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00703272	CL CRTA. CORDOBA-MALAGA KM.51 0	14920	AGUILAR	14 03 313 06 009201117	14 03
07 141024806380	0521 GONZALEZ LUNA JOSE JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00724490	CL BARRAS DE ORO 3 1	14850	BAENA	14 03 313 06 009201521	14 03
07 140067820373	0521 PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00756725	CL AVDA.CERVANTES S/N 0	14850	BAENA	14 03 313 06 009201622	14 03
07 141010786850	0611 ROMERO ROLDAN JOSEFA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		

14 03 06 00082674	CL LEVANTE 42	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 315 06 008161702	14 03
10 14106766883	0111 MENSAJEROS PRIEGO,S. L.LABORAL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00739951	PZ PALENQUE 16	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 315 06 008879094	14 03
07 141004848834	0521 ORTEGA GALEOTE JUAN DAVID		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00757028	CL RICARDO PAVON 11 2°	14970	IZNAJAR	14 03 315 06 008879195	14 03
07 141004848834	0521 ORTEGA GALEOTE JUAN DAVID		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00757028	CL RICARDO PAVON 11 2°	14970	IZNAJAR	14 03 315 06 008879296	14 03
07 141007582214	0611 ORTEGA DE LAS MORENAS JOSE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00243736	CL AGUAS 25	14850	BAENA	14 03 315 06 008943055	14 03
07 141007582214	0611 ORTEGA DE LAS MORENAS JOSE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00243736	CL AGUAS 25	14850	BAENA	14 03 315 06 009184545	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 009186262	14 03
07 140067305970	0521 AGUAYO FUENTES EVARISTO JOSE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00766829	CL TUCUMAN 17 4° A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 315 06 009187979	14 03
07 021002026435	0611 GARRIDO COLLADO MARIA DEL CARM		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00105916	CL CANDELARIA 1	14920	AGUILAR	14 03 315 06 009236681	14 03
07 141005181765	0611 JIMENEZ MEDRANO ESTRELLA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00116424	CL ALTA 25	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 315 06 009237085	14 03
07 140063227829	0611 QUERO VALVERDE FRANCISCO MANUE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00309414	CL JUAN REJANO B.24 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 009237590	14 03
07 141016597251	0611 URBANO MORALES ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00321134	CL CASTILLO DE LUNA 2	14920	AGUILAR	14 03 315 06 009237994	14 03
07 141007499358	0611 GARCIA REJANO ANGELA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00338009	CL GARCIA LORCA 28 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 009238200	14 03
07 250048675465	0611 PULIDO PULIDO JOSE ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00352456	CL CANTERAS 10	14960	RUTE	14 03 315 06 009238301	14 03
07 140070609226	0611 LOPEZ RAMIREZ ANGELES		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00621531	CL C/RAMON Y CAJAL.37 0	14510	MORILES	14 03 315 06 009239210	14 03
07 141042447953	0611 HAFIDI - AZIZ		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00368927	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	14 03 315 06 009285989	14 03
07 141037093452	0521 HORNERO BUJALANCE IRENE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00706104	CL CAT. ALCALA SANTAELLA, 45	14850	BAENA	14 03 315 06 009286595	14 03
07 141037093452	0521 HORNERO BUJALANCE IRENE		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00706104	CL CAT. ALCALA SANTAELLA, 45	14850	BAENA	14 03 315 06 009286696	14 03
07 140048248908	0521 OCHANDO LOPEZ JUAN ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00619006	CL VEREDA DE CASTRO S/N 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 009362983	14 03
07 141014902478	0611 LINARES MORENO JUAN ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00630120	BD CERRO CRESPO 40 BJ DCH	14920	AGUILAR	14 03 315 06 009390063	14 03
07 140047502008	0521 GOMEZ HERVAS ANGEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00010734	CL ANTONIO EULATE 3 0	14940	CABRA	14 03 315 06 009416032	14 03
07 140067820373	0521 PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00756725	CL ALBENDIN 5	14850	BAENA	14 03 315 06 009416739	14 03
07 140067820373	0521 PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00756725	CL ALBENDIN 5	14850	BAENA	14 03 315 06 009416840	14 03
07 080423337227	0521 CARNERERO CRUZ GABRIEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 05 00057688	CL DONANTES DE SANGRE, 39	14900	LUCENA	14 03 315 06 009560219	14 03
07 140065822072	0521 ANDRES JURADO RAFAEL CARLOS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00610720	CL DR. BLANCO SOLER, 2 1° D	14004	CORDOBA	14 03 315 06 009560623	14 03
07 141000612156	0521 OJEDA FLORES ALBERTO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00420457	CL LA COCHERA 13	14510	MORILES	14 03 333 06 008596582	14 03
07 141043002974	0611 ABDESSAMAD - SAHEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00639416	CL JOSE ANTONIO 11	14960	RUTE	14 03 333 06 009281040	14 03
07 140077647483	0521 POLO TORRES JOSE MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 04 00090603	PZ VIEJA. EDIF. ASILO, 3 BJ 2	14940	CABRA	14 03 333 06 009557589	14 03
07 141020802001	0611 PASTOR MARQUEZ SILVIA MARIA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 04 00098683	CL CORTES ESPAÑOLAS 29 1 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 009557690	14 03
07 140056930610	0611 FUENTES CUENCA FRANCISCO CARME		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 04 00131423	CL ALTA SAN PEDRO, 2° FASE 10	14850	BAENA	14 03 333 06 009557791	14 03
07 141005318575	0521 MARQUEZ CHICA ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 04 00363718	CL PEDRO GALVEZ 26	14850	BAENA	14 03 333 06 009557892	14 03
07 140076660107	0521 GARCIA PINEDA JUAN MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 05 00191266	CL SANTIAGO 3 1° D.	14900	LUCENA	14 03 333 06 009558094	14 03
07 140049223453	0521 PEREZ NAVAS CRISTOBAL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 05 00278566	CL JUAN LOPEZ ALTA 4	14900	LUCENA	14 03 333 06 009558195	14 03
10 14107238345	0111 MUEBLES ARTESUR,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 05 00310494	PG LA VIÑUELA -PARCELAS 45/46- 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 009960040	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 350 06 008742385	14 03
07 141034503754	0521 EL KHAMLICHY CORDOBA IVAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00739042	CL CAVA (PARKING CENTRO) 10	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 350 06 008873236	14 03
07 141004848834	0521 ORTEGA GALEOTE JUAN DAVID		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00757028	CL RICARDO PAVON 11 2°	14970	IZNAJAR	14 03 350 06 008873438	14 03
07 070067849022	0521 GONZALEZ RUIZ CARMEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 05 00148426	BD DEL CARMEN 19 3 A	14920	AGUILAR	14 03 350 06 009166357	14 03
07 140071843752	0611 CASTRO ARJONA MANUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00063476	CL JOSE LUIS ARESE, S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 350 06 009166458	14 03
10 14006721379	0613 AGUILERA CHACON NATIVIDAD		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00578687	CL NOGAL 14 3° A	14006	CORDOBA	14 03 350 06 009166660	14 03
07 141001294287	0521 CORREDERA ALCALA JUAN LUIS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00602232	CL LOS LAGARES 20	14510	MORILES	14 03 350 06 009166963	14 03
07 140040804055	0611 BERLANGA LUQUE FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 06 00687007	BD CERRO CRESPO_1° FASE 5	14920	AGUILAR	14 03 350 06 009696120	14 03
07 030074302741	0611 OCHOA LUQUE JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00296983	CL SAN PEDRO 22	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 007339424	14 03
07 310047966528	0611 MORALES CABEZAS CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00298195	CL SAN PEDRO, 22	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 007340131	14 03
07 141028157429	0611 VILLA RAMIREZ DIANA MARIBEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00052160	CL BARRAS DE ORO 12 1 DRC	14850	BAENA	14 03 351 06 009295285	14 03
07 140075070216	0611 ORTIZ MOLINA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00057214	CL BAILEN 33 BJ A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 009295588	14 03
07 140053627455	0611 AGUILERA PIEDRA BARTOLOME		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00059234	CL NUEVA 55	14960	RUTE	14 03 351 06 009296396	14 03
07 140069761888	0611 ORTIZ MOLINA FRANCISCO JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00059941	CL BAILEN, 33 BJ A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 009296602	14 03
07 141010260626	0611 DIAZ RIO RUBEN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00067520	CL BLAS INFANTE 46	14960	RUTE	14 03 351 06 009326510	14 03
07 141012532042	0611 MONTES ORDOÑEZ MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00072873	CL AV. HNOS. GOMEZ DEL MORAL, BL. 4 1 B	14940	CABRA	14 03 351 06 009327722	14 03
07 141016951404	0611 CABELLO BALMISA DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

14 03 06 00098034	CL GARCIA LORCA 28 2 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009329742	14 03
07 141026260673	0611 SUAREZ PASTOR SARA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00098438	AV DE LA ESTACION 18 2 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009330045	14 03
07 140069927495	0611 CASTILLA MORALES JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00106017	AV CERVANTES 22	14850	BAENA	14 03 351 06	009330752	14 03
07 141017229064	0611 GONZALEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00107128	CL PORCUNA 19 BJ A	14850	BAENA	14 03 351 06	009331055	14 03
07 411092358146	0611 LOBJANIDZE - ALEXANDER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00108542	CL EXSCULTOR RUIZ REY 18 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009331358	14 03
07 141038171364	0611 PARRAS LUQUE DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00112380	CL CAMBRONCILLO 4	14850	BAENA	14 03 351 06	009332873	14 03
07 430053338751	0611 ARJONA ONTIVEROS RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00125922	CL CAÑADILLA 12	14880	LUQUE	14 03 351 06	009366724	14 03
07 140069745623	0611 DIAZ SERRANO MARIA LAURA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00126427	CL CAMINO ANCHO 119	14920	AGUILAR	14 03 351 06	009367229	14 03
07 141037124875	0611 SADIQ - NACER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00131174	PZ NTRA SRA DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	14 03 351 06	009370259	14 03
07 140073055040	0611 MOLINA BALLESTEROS MARIA ANGELES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00146231	CL DE GRANADA 0 1 DR	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 06	009372986	14 03
07 141011513845	0611 MORAL MERINO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00166944	CL MONTILLA 11	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06	009373895	14 03
07 141000067340	0611 GARCIA MEDRANO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00169671	CL PINOS 2 2 DCH	14960	RUTE	14 03 351 06	009374303	14 03
07 201004462047	0611 VAN CLEEMPUT MARTINEZ CHRISTIAN LOUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00175937	PZ MERCADO 72 EN	14900	LUCENA	14 03 351 06	009374606	14 03
07 041010190971	0611 MECHKOURI - ABDELMAJID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00176341	CL TUCUMAN 14 2	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 06	009375010	14 03
07 141023787375	0611 OSUNA HIERRO DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00203219	CL HOYA DEL MOLINO 14 3	14900	LUCENA	14 03 351 06	009377434	14 03
07 141013229735	0611 URBANO LOPEZ MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00216656	BD DEL CARMEN 4 2° IZD	14920	AGUILAR	14 03 351 06	009393396	14 03
07 141038660408	0611 ALCOCER ROMERO ENRIQUE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00217969	CL MONTILLA 47 2	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06	009393602	14 03
07 141016469838	0611 BORREGO LEIVA AGUSTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00226659	CL REMEDIOS 26 BJ C	14910	BENAMEJI	14 03 351 06	009393905	14 03
07 140075022726	0611 HORCAS HORCAS ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00229992	CL PUERTA DEL REY 22	14970	IZNAJAR	14 03 351 06	009395016	14 03
07 080536134483	0611 MACHADO CRUZ CONCEPCION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00230295	CL JAZMIN Y LA LLAMA 16 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009395420	14 03
07 141034090088	0611 SOTILLO NAVARRO JONATHAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00243837	PJ MARINO VIERNA 4 1 3B	14011	CORDOBA	14 03 351 06	009399864	14 03
07 081042005186	0611 CORTES LOZANO MARCOS MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00250204	CL ZAPATERIA 59	14850	BAENA	14 03 351 06	009400167	14 03
07 141001137067	0611 ORTEGA CRUZ ANTONIO FRANCIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00252426	CL CALVARIO 5 1 B	14970	IZNAJAR	14 03 351 06	009400470	14 03
07 140076982833	0611 ARTES CLAVERIA SEBASTIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00253941	CL BAENA 7 1 1 IZQ	14900	LUCENA	14 03 351 06	009400773	14 03
07 140072497894	0611 PALMA ROLDAN MARISOL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00254345	CL ESPOSO AGUSTIN RODRIGUEZ 2 DC 1° A1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009401480	14 03
07 140078170576	0611 GOMEZ ARJONA JOSEFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00281728	CL GRACIA 23	14914	PALENCIANA	14 03 351 06	009405221	14 03
07 141008772886	0521 JIMENEZ CAÑETE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00288192	CL MONTE HORQUERA 18	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06	009406534	14 03
07 141019270411	0611 JIMENEZ VELAZQUEZ RUFINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00322548	CL JOSE SOLIS 11	14960	RUTE	14 03 351 06	009410069	14 03
07 411000412856	0611 PASTOR NAVAS RAMON		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00323962	CL POETA JUAN REJANO, BLOQUE 40 2 IZD	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009410372	14 03
07 230062010684	0611 PULIDO ROSALES MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00324366	AV DE LA JUVENTUD 10 3 2	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 06	009410675	14 03
07 140064814585	0611 PULIDO JIMENEZ EMILIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00347608	CL VALDELOMAR Y PINEDA 39 BJ A	14850	BAENA	14 03 351 06	009411887	14 03
07 291003663364	0611 GOMEZ HEREDIA ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00354577	CL CORTIJUELOS 39	14960	RUTE	14 03 351 06	009412291	14 03
07 141014764456	0611 REINA PRIETO JORGE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00495229	CL CERRO CRESPO 2 FASE 3 2 1	14920	AGUILAR	14 03 351 06	009422601	14 03
07 140067761264	0611 CORDON LUQUE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00042157	CL CUESTEZUELA 10 B	14920	AGUILAR	14 03 351 06	009423813	14 03
07 140066531081	0521 PEÑA ROJANO FRANCISCO MANUE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00521703	CL CAÑADA 94	14850	BAENA	14 03 351 06	009424116	14 03
07 140072494460	0611 RUIZ ARREBOLA ASCENSION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00043268	CL CERRO CRESPO 5 2 2	14920	AGUILAR	14 03 351 06	009424520	14 03
07 180069929532	0611 CAMPAÑA MORENO MARIA PILAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00526854	AV AMERICA 4 3° IZQ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 06	009424823	14 03
07 140054215721	0611 TRUJILLO RUIZ ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00050645	BD SAN JORGE 0	14900	LUCENA	14 03 351 06	009425126	14 03
07 141041736116	0611 GIRON MORALES JORGE DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00528874	CL MARISTAS 5 3° I	14900	LUCENA	14 03 351 06	009425833	14 03
07 501019183824	0611 CASTRO CAMPOS ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00061355	CL TRAS LAS PAREDES 18	14880	LUQUE	14 03 351 06	009442001	14 03
07 140070014795	0611 CAMPOS MAYORGA MATILDE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00064183	CL TRAS LAS PAREDES, 18	14880	LUQUE	14 03 351 06	009442304	14 03
07 140037774625	0611 ORTIZ JIMENEZ JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00064688	CL POETA JUAN REJANO 43 1° IZD	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009442607	14 03
07 140063636744	0611 RUIZ GONZALEZ ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00065496	CL MESONES 36	14850	BAENA	14 03 351 06	009442910	14 03
07 141021654082	0521 MARTINEZ RAMIREZ DAVID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00554237	BD VIRGEN DE ARACELI, BLQ 8 -1° PTA 7	14900	LUCENA	14 03 351 06	009446344	14 03
07 141042790079	0611 KUWAME - MERCY		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00580913	AV CANTAOR JIMENEZ REJANO S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06	009448364	14 03
07 141008633248	0611 SANCHEZ TIENDA FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00066005	CL DON PABLO 4	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06	009558603	14 03
07 141027757103	0521 JIMENEZ CASTRO IVAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00614356	CL NAVAS 75	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 351 06	009565168	14 03
07 161002449060	0521 VELENCOSO Poveda JOAQUIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00644769	CL NICOLAS ALCALA 57	14850	BAENA	14 03 351 06	009573959	14 03
07 141014277436	0611 POZO PEREZ ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00347709	CL SAN PEDRO 48	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06	009586184	14 03
07 141009229190	0611 GRANADOS BUJALANCE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 03 06 00149362	CL CERVANTES 13	14960	RUTE	14 03 351 06	009724109	14 03
07 141009666094	0611 CASTRO POZO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			

14 03 06 00596067	CL ALTA SAN PEDRO 8	14850	BAENA	14 03 351 06 009730977	14 03
07 140077331124	0611 GARRIDO LOPEZ FRANCISCO	14920	AGUILAR	14 03 351 06 009731987	14 03
14 03 06 00597279	BD CERRO CRESPO 21 BJ 1	14920	AGUILAR	14 03 351 06 009739364	14 03
14 0077429033	0611 RIOS SOJO MANUEL	14900	LUCENA	14 03 351 06 009740273	14 03
14 03 06 00627692	CL CALVARIO 48 0	14850	BAENA	14 03 351 06 009740778	14 03
141041254146	0611 OSORIO PEREZ MAURICIO	14940	CABRA	14 03 351 06 009741081	14 03
14 03 06 00645173	CL SAN PEDRO 3 BJ A	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 009741384	14 03
07 141010521819	0521 MIRANDA PRADOS LUIS	14913	ENCINAS REALES	14 03 351 06 009741687	14 03
14 03 06 00648308	CL CANTARERIA FUENTE BAENA 3	14850	BAENA	14 03 351 06 009742802	14 03
07 140077116007	0611 CUBERO ASCANIO JOSE	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 009743509	14 03
14 03 06 00649823	CL RAFAEL LEÑA CABALLERO 10 A	14850	BAENA	14 03 351 06 009743913	14 03
07 141008986589	0611 PRIEGO RUANO ANTONIO	14850	BAENA	14 03 351 06 009746135	14 03
14 03 06 00650328	CL SAN JUAN 10	14940	CABRA	14 03 351 06 009749670	14 03
07 281182037488	0611 ALBERTO DUBON MARCO ANTONIO	14850	BAENA	14 03 366 06 008829988	14 03
14 03 06 00651035	CL CORTIJO POZUELA, S.N. 0	14500	PUNTE-GENIL	14 03 366 06 009289427	14 03
07 140077341834	0521 MARIN GARCIA ALFONSO	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 06 009331762	14 03
14 03 06 00326992	AV CAÑETE DE LAS TORRES 11 1 C	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 06 009331863	14 03
07 291039366741	0611 GARCIA ARCOS MANUEL	14850	BAENA	14 03 366 06 009367633	14 03
14 03 06 00654570	CL CASA NUEVAS 44	14900	LUCENA	14 03 366 06 009367835	14 03
07 141004546316	0611 LARA MORILLA MANUEL	14900	LUCENA	14 03 366 06 009391477	14 03
14 03 06 00658513	CL NATALIO RIVAS 26 1 1 C	14940	CABRA	14 03 366 06 009391679	14 03
07 141006112460	0611 HERNANDEZ GALVEZ AGUSTIN				
14 03 06 00671849	CL RODRIGO CUBERO VILLARREAL 6 16				
07 461058771814	0611 EL GOMRI - EL HASSANE				
14 03 06 00672657	CL SANTA TERESA DE JORNET 78				
07 141016429927	0521 EL KABBACHI - HASSAN				
14 03 06 00644567	CL REY FERNANDO 5 BJ				
07 140047954369	0521 PEREZ NAVARRO JOSE				
14 03 04 00417672	CL CRUZ DEL ESTUDIANTE 74 BAJ				
07 180071552058	0521 SERRANO LOPEZ MANUEL				
14 03 06 00499875	CL DUQUE DE RIVAS 5				
07 140076343441	0611 PEREZ PAREJA MARIA AURORA				
14 03 06 00326184	CL CIUDAD ESPINAL 19				
07 140067820373	0521 PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL				
14 03 06 00756725	CL AVDA.CERVANTES S/N 0				
07 140076997583	0521 GARCIA SANTOS ANTONIO JESUS				
14 03 04 00129403	CL ALFARERIA 11 2 D				
07 291004491706	0521 TEJERO NAVAS SUSANA				
14 03 04 00165674	CL PAJARILLAS,13 BLOQUE 1 1 C				
10 14106234191	0111 AFONSO ACUÑA JOSE MANUEL				
14 03 06 00025686	CL DOÑA LEONOR 3				

URE DOMICILIO
14 03 CL SAN PEDRO 33

Lucena, a 11 de enero de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, José María Pañero Pañero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 460

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Pedro, 33 de Lucena (Córdoba), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad..

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto

A N E X O I

LOCALIDAD	TELEFONO	FAQX
14900 LUCENA	957 0511000	957 0511393

Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EXPEDIENTE.— DESTINATARIO.— PROCEDIMIENTO.— DOCUMENTO.— DOMICILIO.— CPOS.— LOCALIDAD.

14 03 0600339827; FLOREA — EMIL; REQUERIMIENTO BIENES; CL LOS PECHOS FINCA EL MAYORAZGO 83; 14970; IZNAJAR.

14 03 0600355789; PATAC — MARIAN; REQUERIMIENTO BIENES; CLPRIEGO Nº 26; 14815; CASTIL DE CAMPOS.

14 03 0600355991; CIOBANU — VASILE; REQUERIMIENTO BIENES; CL PRIEGO 26; 14815; CASTIL DE CAMPOS.

14 03 0600356092; GRIGORE — DANIEL; REQUERIMIENTO BIENES; CL ALFONSO CASTRO 22,1; 14960; RUTE.

14 03 0600356193; MUSAT — ADRIAN NICOLAE; REQUERIMIENTO BIENES; CL ALFONSO CASTRO N 22,1; 14960; RUTE.

14 03 0600356294; SOARE — VASILE; REQUERIMIENTO BIENES; CL ANTIGUA 30; 14970; IZNAJAR.

14 03 0600367715; CORTES CORTES MANUEL; REQUERIMIENTO BIENES; CL BLOQUE LOS PINOS 2 1 IZQ; 14960; RUTE.

14 03 0600371452; PANAIT — TOMA; REQUERIMIENTO BIENES; CL OBISPO PEREZ MUÑOZ 26; 14810; CARCABUEY.

14 03 0600371553; DUMITRU — LINCA LUCIAN; REQUERIMIENTO BIENES; CL OBISPO PEREZ MUÑOZ 26; 14810; CARCABUEY.

14 03 0690004001; PEREZ LLAMAS ROSARIO; EMB. SALARIO-PENSION; CL MIGUEL DE CERVANTES 35; 14920; AGUILAR.

14 03 0690007637; SOLIS SACIE ANTONIO; REQUERIMIENTO BIENES; CL JUAN VALERA 8 E.D 3 6; 14900; LUCENA.

14 03 0690008445; AGUILAR MUÑOZ JOSE; REQUERIMIENTO BIENES; CL MARISCALA 28; 14914; PALENCIANA.

14 03 0690008546; JIMENEZ MUÑOZ MANUEL; REQUERIMIENTO BIENES; CL APARTADO DE CORREOS N.; 14900; LUCENA.

14 03 0690008647; FABRICA DE MUEBLES CELUCAMI,S.; REQUERIMIENTO BIENES; CT DE JAUJA S/N; 14900; LUCENA.

14 03 0690008748; MAB FERNANDEZ Y RUIZ,S.L.; REQUERIMIENTO BIENES; CL CAMINO TORREMOLINOS S/N; 14900; LUCENA.

14 03 0690008849; OCS PROYECTOS DEL SUR 2001, S.L.; REQUERIMIENTO BIENES; CL LA COCHERA 2; 14510; MORILES.

14 03 0690009152; KUATRO D & D,S.L.; REQUERIMIENTO BIENES; CT CORDOBA-MALAGA KM 75; 14900; LUCENA.

14 03 0690009253; LACADOS Y BARNIZADOS EGABRENS; REQUERIMIENTO BIENES; CL ACERA FLEMING 4; 14940; CABRA.

14 03 0690009455; PROVENZAL CAZORLA,S.L.; REQUERIMIENTO BIENES; CR CARRETERA CORDOBA-MALA; 14900; LUCENA.

14 03 0690009556; LUSAN MOBILIARIO Y DISEÑO,S.L.; REQUERIMIENTO BIENES; CT CARRETERA DE RUTE KM 2; 14900; LUCENA.

14 03 0690010869; VILLENA EXPOSITO RAFAEL; NOT.PROV.APREMIO INEM; 1406050045692; CL SANTA CECILIA S/N; 14800; PRIEGO DE CORDO.

Lucena, 12 de enero de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, José M.ª Pañero Pañero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA**

Núm. 937

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.									
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	14100507555	PUNTO Y DESVAN, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03 14 2006	018897174 0506 0506	5.789,64
0111	10	14102362174	TRANSPORTES MUÑOZ ESPINA	CL BLAS INFANTE 32	14940	CABRA	03 14 2006	018909504 0506 0506	182,14
0111	10	14103460803	MORILLO JIMENEZ FRANCISC	CL LA PALMA 12	14620	CARPIO EL	04 14 2005	005035087 0605 0605	8.654,59
0111	10	14104769087	PUNTO Y DESVAN,S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03 14 2006	018933045 0506 0506	93,90
0111	10	14104869424	EUROYESOS LUCENTINOS,S.L	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	03 14 2006	018934358 0506 0506	3.523,43
0111	10	14105640875	DECORACIONES EN YESO Y E	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	02 14 2006	019447549 0606 0606	3.237,45
0111	10	14105776271	MUEBLES PROENLUC,S.L.	CL ARCAS 32	14900	LUCENA	02 14 2006	019449468 0606 0606	901,67
0111	10	14106605926	LUJUUCON,S.L.	CL ESCULTOR CRISTOBA	14550	MONTILLA	03 14 2006	018964064 0506 0506	791,23
0111	10	14107353634	DIOP - ALASSANNE	CL PRINCIPAL 67	14140	VICTORIA LA	02 14 2006	019481400 0606 0606	471,68
0111	10	14107741533	OXICORTE HIERROS Y MAQUI	CL ENFERMERIA 21	14550	MONTILLA	03 14 2006	018989932 0506 0506	1.284,08
0111	10	14107766892	LARA MARTIN JOSE	CL RAMON Y CAJAL 6	14940	CABRA	03 14 2006	018990740 0506 0506	289,19
0111	10	14107893501	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	AV DE ANDALUCIA 13	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	018995487 0506 0506	800,22
0111	10	14107921587	PERALVAREZ ZAFRA JUAN CA	CL LA CARLOTA 6	14900	LUCENA	03 14 2006	018996501 0506 0506	731,44
0111	10	14108211577	SERAGRIGAPALMA, S.C.	CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019008524 0506 0506	3.512,42
0111	10	14108245327	LAREDO CUMPLIDO JOSE RAU	CL MIREAS 8	14940	CABRA	03 14 2006	019009635 0506 0506	843,85
0111	10	14108415984	GONZALEZ MARTINEZ ANTONI	CL PORTADA 40	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	015319187 0206 0206	273,98
0111	10	14108539357	DELGADO Y BENITEZ, S.L.	CL SANTA FE 3	14700	PALMA DEL RI	02 14 2006	019522927 0606 0606	713,14
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03 14 2006	019244455 0606 0606	280,97
0521	07	070062682255	ARENAS HERMOSILLA JOSE	CL CASTRO DEL RIO 3	14850	BAENA	03 14 2006	019150788 0606 0606	293,70
0521	07	070075734415	YAMUSA AGUILAR FRANCISCA	AV SANTA ANA 11	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019035503 0606 0606	280,97
0521	07	070088944401	LOSADA CADIZ MARIA CARME	AV JOSE SOLIS 21	14940	CABRA	03 14 2006	019151293 0606 0606	280,97
0521	07	080903044562	LARA MARTIN JOSE	AV FUENTE DEL RIO 63	14940	CABRA	03 14 2006	019153519 0606 0606	289,44
0521	07	081004797505	CORBACHO RIOS MARIA ISAB	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019036412 0606 0606	68,82
0521	07	140038572146	ROMERO NAVAJAS MANUEL	CL ESCRITOR PEDRO ME	14007	CORDOBA	03 14 2006	019249206 0606 0606	289,44
0521	07	140043047583	GARCIA MONTERO MIGUEL	CL AZALEA 15	14900	LUCENA	03 14 2006	019156246 0606 0606	289,44
0521	07	140051129000	GALAN GALAN MANUEL	CL SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03 14 2006	019102187 0606 0606	289,44
0521	07	140056153394	MORILLO JIMENEZ FRANCISC	CL LA PALMA 12	14620	CARPIO EL	03 14 2006	019257791 0606 0606	7,28
0521	07	140058621945	CASAN CALLEJAS ANTONIO	CL LA PALMA 5	14620	CARPIO EL	03 14 2006	019259512 0606 0606	314,92
0521	07	140061204771	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LUCENA 35	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019045506 0606 0606	280,97
0521	07	140061934695	PALMA GOMEZ SIXTO	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019045910 0606 0606	293,70
0521	07	140063455575	PERONA SALAS JOSE	CL LA VENDIMIA 2	14550	MONTILLA	03 14 2006	019109766 0606 0606	280,97
0521	07	140063602085	LUQUE LEÑA ANTONIO	CL ESCULTOR CRISTOBA	14550	MONTILLA	03 14 2006	019109968 0606 0606	280,97
0521	07	140063692116	MARQUEZ GONZALEZ FRANCIS	CL VEREDA DE MALAGA	14548	MONTALBAN DE	03 14 2006	019110069 0606 0606	280,97
0521	07	140063692116	MARQUEZ GONZALEZ FRANCIS	CL VEREDA DE MALAGA	14548	MONTALBAN DE	03 14 2006	019110170 0506 0506	280,97
0521	07	140065241284	MONTES SANTIAGO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 33	14940	CABRA	03 14 2006	019174030 0606 0606	297,94
0521	07	140066934542	DIAZ SAMPEDRO CARMEN	CL CAÑO 30	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	019049344 0606 0606	289,44
0521	07	140068131581	GOMEZ CASERO BEDMAR JOSE	CL PERGOLA DE SAN CA	14640	VILLA DEL RI	03 14 2006	019266784 0606 0606	289,44
0521	07	140069790483	AGUILERA MOYANO ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03 14 2006	019180696 0606 0606	280,97
0521	07	140069977817	SOLDADO PEREZ PEDRO MANU	CL FERNANDO AMOR Y M	14011	CORDOBA	03 14 2006	019052172 0606 0606	280,97
0521	07	140070127963	TORRES ALCOCER FRANCISCO	CL SIETE DE MAYO 15	14005	CORDOBA	03 14 2006	019115325 0606 0606	280,97

0521	07	140071014707	GONZALEZ GARCIA JOSE ANT	CL URB, LA PERLA 51	14710	ENCINAREJO D	03	14	2006	019271939	0606	0606	280,97
0521	07	140073269753	PEREZ CASTRO JOSE MANUEL	PZ JOSE LUIS LEON GO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019054394	0606	0606	8,18
0521	07	140073884186	ARJONA CRIADO MANUEL	BD MAJANEQUE 22	14710	MAJANEQUE	03	14	2006	0190555105	0506	0506	280,97
0521	07	140073884186	ARJONA CRIADO MANUEL	BD MAJANEQUE 22	14710	MAJANEQUE	03	14	2006	019055206	0606	0606	280,97
0521	07	140074110522	BOLANCE CARO BELEN	CL TEGUCIGALPA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019055812	0606	0606	280,97
0521	07	140074423952	CUEVAS ALVAREZ RAUL	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019056418	0606	0606	352,62
0521	07	140075040914	COBO CAÑAS CRISTOBAL	ZZ POLIGONO IND LAS	14970	IZNAJAR	03	14	2006	019186558	0606	0606	280,97
0521	07	140076086995	ALFPEREZ REYES MANUEL JES	CL GAVIA 28	14550	MONTILLA	03	14	2006	019121688	0506	0506	280,97
0521	07	140076086995	ALFPEREZ REYES MANUEL JES	CL GAVIA 28	14550	MONTILLA	03	14	2006	019121789	0606	0606	280,97
0521	07	140077407815	GIL REQUENA RAFAEL	CL ALELUYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	019122496	0606	0606	280,97
0521	07	140077913326	MARRIN PEREZ RODRIGO	CL ROMERO MERCHA 2	14940	CABRA	03	14	2006	019192521	0606	0606	249,85
0521	07	140078191289	BOUDET MENDOZA MARIA TER	CL FERNANDO AMOR Y M	14012	CORDOBA	03	14	2006	019281033	0606	0606	289,44
0521	07	141000176767	DELGADO VALENZUELA EDUAR	CL MIGUEL GILA ESQ.	14006	CORDOBA	03	14	2006	019281134	0606	0606	280,97
0521	07	141000565272	LARHRAM - MALIKA	CL ADRA (URB. LA PER	14193	MAJANEQUE	03	14	2006	019124116	0606	0606	280,97
0521	07	141001633585	DIAZ MOLERO RAFAEL BARTO	AV GONGORA 42	14940	CABRA	03	14	2006	019197470	0606	0606	280,97
0521	07	141002100906	LUQUE BASCON CRISTOBAL	CL ELOY BAQUERO 4	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	019125631	0606	0606	323,40
0521	07	141002761415	PERALVAREZ ZAFRA JUAN CA	CL LA CARLOTA 6	14900	LUCENA	03	14	2006	019199591	0606	0606	280,97
0521	07	141003086565	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	AV ANDALUCIA 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019062781	0606	0606	280,97
0521	07	141003477696	PIETREZZ CASTILLO MARIA	CL MIRES 8	14940	CABRA	03	14	2006	019201009	0606	0606	293,70
0521	07	141005038588	LAREDO CUMPLIDO JOSE RAU	CL MIRES 8	14940	CABRA	03	14	2006	019202019	0606	0606	280,97
0521	07	141005115885	HERRERO CASTRO RAMON	CL JUAN XXIII 1	14940	CABRA	03	14	2006	019202120	0606	0606	280,97
0521	07	141007189059	RUIZ CABRERA JUAN	CL ALAMILLOS 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019065209	0606	0606	280,97
0521	07	141015167614	PIZARRO BENJUMEA JUAN PA	BD MAJANEQUE 22	14710	MAJANEQUE	03	14	2006	019068946	0506	0506	280,97
0521	07	141015167614	PIZARRO BENJUMEA JUAN PA	BD MAJANEQUE 22	14710	MAJANEQUE	03	14	2006	019069047	0606	0606	280,97
0521	07	141015246224	PARRA FERNANDEZ VICTORIA	CL CARRETERA 2	14250	VILLANUEVA D	03	14	2006	019091275	0606	0606	280,97
0521	07	141016402867	DIAZ MOLERO JERONIMO	AV GONGORA 42	14940	CABRA	03	14	2006	019207978	0606	0606	280,97
0521	07	141023598833	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBE	CL SANCHEZ MOLERO 16	14550	MONTILLA	03	14	2006	019138563	0606	0606	249,85
0521	07	141023875382	CALZADA HOMBRADO ANA BEL	AV ANDALUCIA 20	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	019296959	0606	0606	296,52
0521	07	141023878113	GARCIA IGLESIAS VIRGINIA	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019074606	0606	0606	280,97
0521	07	141024743332	GARCIA LOPEZ JUAN PABLO	CL MARINO J CABRERA	14011	CORDOBA	03	14	2006	019297706	0606	0606	280,97
0521	07	141026783665	CORTES SANTIAGO RAFAEL	CL MONTURQUE 10	14900	LUCENA	03	14	2006	019216668	0606	0606	249,85
0521	07	141029609803	CUMPLIDO PEÑA ANTONIO	AV ANDALUCIA 67	14940	CABRA	03	14	2006	019218183	0606	0606	280,97
0521	07	141031635988	GRACIA RODRIGUEZ JOSE RA	CL PALACIO DE LA GAL	14012	CORDOBA	03	14	2006	019301847	0606	0606	280,97
0521	07	141033294183	MARTIN RUIZ MUHAMMAD	CL ZAPATERIA VIEJA 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	019142102	0606	0606	225,72
0521	07	141035019571	GONZALEZ CHAPARRO LUCIA	CL HUERTA DEL RECUER	14011	CORDOBA	03	14	2006	019302958	0606	0606	280,97
0521	07	170039708595	FERNANDEZ MELENDEZ ANTON	CL SAN JUAN, ESQ. C/	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019078646	0606	0606	289,44
0521	07	290093454621	BARBA CUBERO ANTONIO	CL MEDICO 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	019230311	0606	0606	280,97
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2006	019231220	0606	0606	249,85
0521	07	390037050519	SAIZ MARINA MARIA HEROIN	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2006	019231624	0606	0606	8,44
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	019082585	0606	0606	249,85
0521	07	460170812354	AGUILERA MURILLO MARIA P	CL TERESA DE CALCUTA	14250	VILLANUEVA D	03	14	2006	019094107	0606	0606	293,70
				REGIMEN 06 R. ESPECIAL		AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	031007811861	RIVERO PORRAS FRANCISCA	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018394491	0506	0506	87,11
0611	07	041022901914	DINCA - VICTOR	CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018395202	0506	0506	60,97
0611	07	041029301890	CHAKIR - ABDELAZIZ	CL JUAN DE BORBON 19	14940	CABRA	03	14	2006	018568182	0506	0506	87,11
0611	07	070057806589	PEDROSA PORTERO DOLORES	CL JULIA PINTOR LOPE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018396010	0506	0506	87,11
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CR PRIBGO DE CORDOBA	14940	CABRA	03	14	2006	018571519	0506	0506	87,11
0611	07	081002258933	CANO LIMONES MAGDALENA	CL AMOR DE DIOS 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018398131	0506	0506	55,16
0611	07	081078828107	MORENO LASO RAFAEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018398838	0506	0506	63,88
0611	07	120048043432	MAZARIO CASTILLA ANTONIA	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018399545	0506	0506	87,11
0611	07	131008718645	GONZALEZ VARGAS DIEGO	CL RANCHO CHICO (FINC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	018577074	0506	0506	87,11
0611	07	140041100513	BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTO	CL RUTE (PROLONGACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	018580209	0506	0506	87,11
0611	07	140048213845	JIMENEZ PARRADO JOAQUIN	CT AGUILAR KM 85 (CO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	018583845	0506	0506	87,11
0611	07	140049745839	COBOS ZAFRA MANUEL	UR MANUEL DE FALLA 2	14940	CABRA	03	14	2006	018585764	0506	0506	87,11
0611	07	140050362595	TOMAS BARRAZA AGUSTIN	AV GOYA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018405508	0506	0506	87,11
0611	07	140051003405	ALVAREZ PERALTA JOSE ANT	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018405811	0506	0506	87,11
0611	07	140051086459	BARRERA MILLAN JOSE	CL PISOS SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018406013	0506	0506	87,11
0611	07	140051841544	FERNANDEZ MILLAN JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018406417	0506	0506	87,11
0611	07	140051860338	MANZANO FLORES MANUEL	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018406518	0506	0506	87,11
0611	07	140051975425	GRANADOS ESPEJO DOMINGO	UR BLAS INFANTE 23	14940	CABRA	03	14	2006	018588794	0506	0506	87,11
0611	07	140052754960	GIRALDEZ VARGAS JUAN	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018406922	0506	0506	7,92
0611	07	140053905624	FERNANDEZ ASENSIO JOSE	CL ALFARRERIA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018407528	0506	0506	87,11
0611	07	140055983545	CASTRO CANO ANGEL	CL TRAS LAS PAREDES,	14880	LUQUE	03	14	2006	018593646	0506	0506	87,11
0611	07	140057310324	GARRIDO PELIGRO JUAN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018411063	0506	0506	87,11
0611	07	140057966082	VELASCO GARCIA MIGUEL	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018411669	0506	0506	87,11
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018413588	0506	0506	87,11
0611	07	140060935801	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018415107	0506	0506	87,11
0611	07	140063097281	FERNANDEZ MILLAN MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018417329	0506	0506	87,11
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018418238	0506	0506	87,11
0611	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018418541	0506	0506	43,55
0611	07	140064672725	OLIVA GARCIA FELIX	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018419349	0506	0506	87,11
0611	07	140064988680	IBAÑEZ ROMERO SERGIO	CL SANJUAN 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018419854	0506	0506	87,11
0611	07	140066216843	GUTIERREZ ESPEJO DOLORES	CL ALMAZAN 35	14900	LUCENA	03	14	2006	018611834	0506	0506	87,11
0611	07	140067045282	FLORES BERMUDO JOSEFA	CL JOSE DE MORA 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018422783	0506	0506	87,11
0611	07	140067596667	LOSADA PORRAS MARIA	CL BRASIL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018423490	0506	0506	7,92
0611	07	140067597677	REYES CARRILLO RAFAELA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018423591	0506	0506	87,11
0611	07	140067784405	ALFARO GONZALEZ ROSA	AV DEL GRECO 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018424100	0506	0506	87,11
0611	07	140068303050	DIAZ BERNETE CARMEN	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018424706	0506	0506	87,11
0611	07	140069778561	MORALES QUESADA BELEN	PZ JOSE LUIS LEON GO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018427130	0506	0506	87,11
0611	07	140071067752	GOMEZ ESPEJO CARMEN	CL LEON FELIPE 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018429453	0506	0506	14,52
0611	07	140071650459	REGAL JIMENEZ ANTONIO	CL PLATA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018430766	0506	0506	11,62
0611	07	140072005016	GARCIA PADILLA IRENE	CL CALVARIO 5	14970	IZNAJAR	03	14	2006	018630224	0506	0506	87,11
0611	07	140072259842	BECERRA LEON BERNARDO	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018431877	0506	0506	69,68
0611	07	140072720994											

0611	07	141000978029	CUENCA BACTER MARIA CARM	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018441173	0506	0506	87,11		
0611	07	141001466867	GONZALEZ OLIVAN ANA	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018442183	0506	0506	87,11		
0611	07	141002891656	PEREZ GARCIA JOSE DAVID	CL PISOS SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018443803	0506	0506	87,11		
0611	07	141003410709	BAENA RODRIGUEZ EMILIO J	CL CRUZ DE MARBELLA	14880	LUQUE			03	14	2006	018651442	0506	0506	87,11
0611	07	141004715256	ATALAYA GALLEDERA JUAN P	CL ALFARERIA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018445621	0506	0506	23,23		
0611	07	141005532985	ENRIQUEZ CORREDO ISAAC	CL LOS OLIVOS 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018446732	0506	0506	87,11		
0611	07	141006078512	PESO MUÑOZ JOSE DAVID	CL CIGUELA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018447540	0506	0506	87,11		
0611	07	141009766330	AVILA RUIZ VERONICA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018453402	0506	0506	87,11		
0611	07	141010186258	RIVERO PORRAS MARIA AUXI	CL LUCENA 41	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018453907	0506	0506	87,11		
0611	07	141010613866	SANCHEZ BAJO MARIA SALUD	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018454109	0506	0506	87,11		
0611	07	141011985206	LOSADA PORRAS ANTONIO VI	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	0184563910	0506	0506	87,11		
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018457846	0506	0506	87,11		
0611	07	141015081223	GARCIA EXPOSITO DOLORES	CL PLAZA MAYOR 14	14620	MARUANAS			03	14	2006	018808157	0506	0506	20,33
0611	07	141016905504	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018461280	0506	0506	87,11		
0611	07	141018511484	NAVAS FERNANDEZ BELEN MA	CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018463001	0506	0506	87,11		
0611	07	141019250809	GODOY RUIZ AGUSTIN	CL JOAQUIN DE ALBA -	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018463910	0506	0506	87,11		
0611	07	141019508968	SANCHEZ MOLINA MARIA CRI	RD DE JARDIN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018464920	0506	0506	87,11		
0611	07	141021309633	MUÑOZ GUERRA RAQUEL	CL PORTADA 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018469364	0506	0506	29,04		
0611	07	141022969040	SANTOS JIMENEZ JUAN JOSE	AV DE LA PAZ 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018471485	0506	0506	87,11		
0611	07	141023604388	SOLA LOPEZ ANA BELEN	PZ MAESTRO MELCHOR C	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018471788	0506	0506	87,11		
0611	07	141024581967	DIAZ GARCIA ANTONIO	CL ALFARERIA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018472802	0506	0506	87,11		
0611	07	141024639056	LUNA GAVILAN ANTONIO	CL COLONOS 4	14620	MARUANAS			03	14	2006	018816847	0506	0506	87,11
0611	07	141026970692	LOPEZ REYES VANESSA	CL LUNA 6	14420	CARPIO EL			03	14	2006	018819877	0506	0506	87,11
0611	07	141028180364	MARAVEZ OLIVA DEBORA	CL SEVILLA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018475630	0506	0506	87,11		
0611	07	141030415105	NAVARRO SALDAÑA JUAN MAN	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018478155	0506	0506	87,11		
0611	07	141033103419	CARRILLO FLORES ENRIQUE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018480882	0506	0506	87,11		
0611	07	141033266602	CANAL CAMPOS LAURA	CL PORTADA 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018481286	0506	0506	87,11		
0611	07	141033270844	MANZANO DIAZ FRANCISCO D	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018481589	0506	0506	87,11		
0611	07	141033575887	MARQUEZ DOMINGUEZ FRANCIS	CL VEREDA DE MALAGA	14548	MONTALBAN DE			03	14	2006	018555856	0506	0506	87,11
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018484118	0506	0506	87,11		
0611	07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018484219	0506	0506	87,11		
0611	07	141038347883	CORTES FLORES RAFAEL	CL URUGUAY	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018485128	0506	0506	63,88		
0611	07	141038379411	CORTES FLORES CARMEN	CL LAS BOMBILLAS 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018485330	0506	0506	63,88		
0611	07	141038387693	SANCHEZ JIMENEZ ANTONIO	CL JOSE SOLIS 90	14940	CABRA			03	14	2006	018694181	0506	0506	66,78
0611	07	141038563509	REYES CARRILLO SANTIAGO	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018485633	0506	0506	63,88		
0611	07	141039640613	RINCON NAVARRO CRISTINA	CL ROSARIO 28	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018486946	0506	0506	87,11		
0611	07	141041982454	NAVARRO SARDAÑA CANDIDA	CL URUGUAY	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018489673	0506	0506	87,11		
0611	07	141042819482	PAREJA ORTEGA FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 9	14940	CABRA			03	14	2006	018704184	0506	0506	87,11
0611	07	141042843532	ISTRATI - ION	CL ANCHA 66	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018490279	0506	0506	87,11		
0611	07	141043000247	OMELCHYK - NAZAR	CL SOL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018491087	0506	0506	87,11		
0611	07	141043484338	IVANOV MIRCHEV BORIS	CL MARTIN BELDA 10	14940	CABRA			03	14	2006	019840519	0506	0506	87,11
0611	07	141043485752	NAVARRO SALDAÑA ENRIQUE	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018491693	0506	0506	87,11		
0611	07	141043909320	CORTES FLORES JOSE FRANC	CL LA BOMBILLA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018493717	0506	0506	87,11		
0611	07	170044669440	RAMIREZ LOPERA ANTONIO J	CL LA FUENTE, 18	14940	CABRA			03	14	2006	018719645	0506	0506	87,11
0611	07	170060829337	ARIZA ALMENA NATALIA	CL JOSE DE MORA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018495131	0506	0506	87,11		
0611	07	211027685649	BUMBUC - TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018496141	0506	0506	55,16		
0611	07	211027686962	CORTES FLORES DOLORES	CL LA BOMBILLA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018496242	0506	0506	63,88		
0611	07	211031736613	CONSTANTIN - SABIN OPR	CL ALELUYA 3	14550	MONTILLA			03	14	2006	018564344	0506	0506	87,11
0611	07	231005451803	HUETA BUENO MARIA VICTOR	CL FERIA 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018496545	0506	0506	87,11		
0611	07	301023528746	NAVARRO SALDAÑA MARIA JO	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018499272	0506	0506	66,78		
0611	07	380056831567	ORTEGA PALLARES LOURDES	CL JULIO ROMERO, 9	14940	CABRA			03	14	2006	018732678	0506	0506	87,11
0611	07	410180186808	DOVAO MARTIN RAMONA	CL FEDERICO GARCIA L	14550	MONTILLA			03	14	2006	018565758	0506	0506	87,11
0611	07	501019183824	CASTRO CAMPOS ANGEL	CL TRAS LAS PAREDES	14880	LUQUE			03	14	2006	018737025	0506	0506	87,11
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA															
0721	07	140048758358	LOPEZ DURAN ANTONIO	AV DE LA PAZ 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018404494	0506	0506	189,43		
0721	07	140077834716	PEREZ MARQUEZ FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENE	14550	MONTILLA			03	14	2006	018541308	0506	0506	224,87
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR															
1211	10	14108261895	SALAMANCA CEBALLOS FERNA	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA			03	14	2006	018858273	0406	0406	133,31
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	018843725	0506	0506	166,63		
1221	07	141042871824	GUTIERREZ - IVANA ISAB	CL LA FERIA 17	14900	LUCENA			03	14	2006	018855950	0506	0506	166,63
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS															
0521	07	040038554681	HERRADOR RUIZ SOLEDAD	CL SANTA CATALINA 9	14500	PUENTE GENIL	03	08	2006	054375926	0606	0606	280,97		
0521	07	140046639819	BENJUMEA HERRERA ANTONIO	CL SANTA CATALINA 9	14500	PUENTE GENIL	03	08	2006	054449482	0606	0606	289,44		
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA															
0611	07	141042501709	EZ ZAYYAN - JALIL	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR			03	17	2006	016826736	0506	0506	87,11
0611	07	171013868469	ES SOUIDI - SAID	CL CANTAOR JIMENEZ R	14500	PUENTE GENIL	03	17	2006	016832493	0506	0506	87,11		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS															
0521	07	141014218933	LOZANO HENARES FABIAN	CL APARTADO CORREOS	14900	LUCENA			03	23	2006	018021361	0606	0606	280,97
0521	07	140053843582	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL POETA MIGUEL ROME	14500	PUENTE GENIL	03	28	2006	060374062	0606	0606	280,97		
0521	07	140053843582	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL POETA MIGUEL ROME	14500	PUENTE GENIL	03	28	2006	060374163	1205	1205	275,50		
0521	07	140053843582	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL POETA MIGUEL ROME	14500	PUENTE GENIL	03	28	2006	060374264	0506	0506	280,97		
0521	07	331000386013	FERNANDEZ LUNA JOSE ANTON	PJ JOSE FLORES CAMAR	14005	CORDOBA			03	33	2006	017196510	0606	0606	280,97
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL															
0111	10	41116410823	FLORES LOPEZ JOSE LUIS	CL ALMODOVAR 7	14740	HORNACHUELOS	03	41	2006	028894283	0506	0506	1.635,35		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS															
0521	07	140040587827	MUÑOZ MUÑOZ RAFAEL	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA			03	41	2006	029356146	0606	0606	289,44
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA															
0611	07	140076529660	GUTIERREZ RUIZ DAVID	CL GUADALQUIVIR 3	14520	FERNAN NU EZ	03	41	2006	023893531	0306	0306	87,11		
0611	07	140076529660	GUTIERREZ RUIZ DAVID	CL GUADALQUIVIR 3	14520	FERNAN NU EZ	03	41	2006	026843947	0406	0406	87,11		
0611	07	140076529660	GUTIERREZ RUIZ DAVID	CL GUADALQUIVIR 3	14520	FERNAN NU EZ	03	41	2006	027843956	0506	0506	87,11		

Córdoba, a 26 de enero de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.979

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 508/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa

distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de Propietarios Paso de la Barquera nº 1, con domicilio social en Avenida Miralbaida, número 8, Bajo-A de Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. Puesta en Riego, Pk:8,900 en el término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a parcelas.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 300 m de longitud, a 15 KV con conductor AL 150 y centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innova-

ción, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de diciembre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 248

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica.

Referencia Expediente A.T. 362/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a **información pública** la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Severaes SL. con domicilio social en C/ De la Plaza, número 13 en Cañete de las Torres (Córdoba)
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial Los Ruedos, Calle B-2 en Cañete de las Torres (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en planta fotovoltaica.
- d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 32 m de longitud, a 25 KV con conductor AL 150 y centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de diciembre de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 257

Expediente A.T.: 130/06

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO A INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionario : Juvicma SL
Domicilio social: C/ Pablo Picasso, número 32.
Localidad: La Victoria (Córdoba).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Sector Residencial SR-1.

Término municipal afectado: La Victoria (Córdoba).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO,

según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Juvicma SL. para la construcción de las instalaciones eléctricas cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: C.T. Arrecife

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,015

Conductores: AL 150

Centro de transformación:

Emplazamiento: Sector Residencial SR-1.

Localidad: La Victoria (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 15.000/400-230 V

Potencia KVA: 630+400

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2006.— El Director de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL CÓRDOBA

(Corrección de error)

A N U N C I O

Inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del pasado día 29 de diciembre de 2006, anuncio número 12.883 por el que se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Provincial de Bienestar Social para el ejercicio 2007, se ha detectado error material en el mismo al especificarse para algunos puestos de trabajo del Grupo A un salario base por importe de 13.335,24 euros; debiendo figurar en éstos la cuantía de 13.353,24 euros, como salario base único para todos los puestos pertenecientes al mismo Grupo Profesional, tal y como aprobó el Pleno de la Corporación Provincial el pasado día 15 de noviembre de 2006, al aprobar la Plantilla y Presupuestos del Organismo para el ejercicio 2007.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Córdoba 17 de enero de 2007.— La Vicepresidenta, Rafaela Crespín Rubio.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 915

A N U N C I O

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6497 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 397/2006 al Ayuntamiento de la Victoria para Erradicación Plaga Termitas en 17 casas de la localidad, por importe de 15.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6494 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 50/2006 al Ayuntamiento de Belalcázar para Representación Teatral de la Obra «El Halcón y la Columna», por importe de 12.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6493 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 8/2006 al Ayuntamiento de Pedro Abad para Acto de Celebración del Prendimiento del Padre Jesús-, por importe de 3.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6491 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 197/2006 al Ayuntamiento de Espejo para Control Plaga Termitas en el Municipio, por importe de 12.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6489 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 20/2006 al Ayuntamiento de Doña Mencía para Hermanamiento Chartrettes-Doña Mencía-, por importe de 6.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6492 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 51/2006 al Ayuntamiento de Iznájar para Representación Teatral de la Pasión y Muerte de Jesús «El Paso», por importe de 8.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6496 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 183/2006 al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para Hermanamiento Vilvoorde/Peñarroya-Pueblonuevo, por importe de 6.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 38 de fecha 9/1/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 490/2006 al Ayuntamiento de Priego de Córdoba para Paliar Daños Causados por el Temporal en la Aldea de la Concepción, por importe de 20.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2006, insertado con nº 6490 de fecha 19/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 191/2006 al Ayuntamiento de Montoro para Control Población de la Paloma Doméstica, por importe de 6.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2006, insertado con nº 6161 de fecha 12/12/2006, se acuerda la conce-

sión de la subvención nº de expediente 108/2006 a la Lonja Agropecuaria Valle Pedroches para Estipulación de Precios Orientativos en Origen de sus Distintas Mesas de Precios (Ovino, Vacuno, Porcino, Leche y Aceite), por importe de 2.500 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 27 de fecha 8/1/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 222/2006 al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para Gastos Tratamiento para Erradicar Plaga de Termitas, por importe de 12.000 euros.

Córdoba, a 25 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Administración

Delegación de Igualdad

Núm. 1.116

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, con fecha 26 de enero de 2007, ha aprobado dentro del Programa «Mujeres en Marzo» las bases de la Convocatoria del Premio Igualdad-Diputación de Córdoba, que se hacen públicas con el siguiente tenor literal:

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE IGUALDAD-DIPUTACION DE CORDOBA

PRIMERA. OBJETO DE LOS PREMIOS

Los «Premios Igualdad-Diputación de Córdoba», distinguirán mujeres, hombres, entidades, tanto públicas como privadas, que por su sensibilidad y trabajo por los derechos de las mujeres o por la igualdad de oportunidades para ambos géneros, hayan desempeñado sus iniciativas en el mundo empresarial, socio-educativo y cultural.

SEGUNDA. CUANTÍA Y MODALIDADES

La cuantía de los premios asciende a la suma 3.000€ para cada una de las modalidades. Un total de 9.000€ con cargo a la partida presupuestaria 480.3230.48101

Los Premios Igualdad-Diputación de Córdoba se otorgarán en cada una de las siguientes modalidades.

· Premio Igualdad de la Diputación a empresas.

Dirigido a conseguir que las cuestiones de género no impidan un acceso igualitario al mundo laboral o a la promoción interna profesional, partiendo de la implicación de las organizaciones empresariales.

· Premio Igualdad de la Diputación a iniciativas y proyectos educativos.

Se dirige a premiar acciones formativas puestas en marcha en centros de la provincia de cualquier nivel educativo, que hayan desarrollado acciones del tipo: programas de coeducación en igualdad, programa de educación de personas adultas que incluyan necesidades específicas de las mujeres adultas, y programas de fomento de la participación de las Asociaciones de Padres y Madres y los Consejos Escolares en la pedagogía no-sexista de los centros.

· Premio Igualdad de la Diputación a iniciativas y proyectos socio culturales.

Se dirige al esfuerzo llevado a cabo por iniciativas socio-culturales de cualquier orden, cuyo eje principal de actuación sea la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres.

TERCERA. CANDIDATURAS

Podrán optar a los Premios Igualdad-Diputación de Córdoba en las modalidades descritas en el apartado segundo del presente anexo, todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, entidades o instituciones, tanto públicas como privadas, que con su trabajo o trayectoria hayan contribuido y distinguido en la consecución del objetivo definido en el apartado primero del Anexo I. CUARTA. FORMA, DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

1. Las personas o entidades candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, no pudiendo postularse a sí mismas.

2. Para la formalización de las candidaturas será necesario la presentación de la siguiente documentación:

a) Instancia de la persona, colectivo, entidad o institución que haga la propuesta de candidatura, con expresión de sus datos significativos, en la que constarán los datos de identificación de

00014 2006 0 001952 8	SANCION 614000024506 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	GARCIA RIVERA ,ENRIQUE 05928614L CL REDONDO PORTILLO, 00008 13500 PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)	500,00 €
00014 2006 0 001691 8	SANCION 614000013106 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	SUAREZ JIMENEZ ,ANGEL 06223304X CL LIBERTADOR R. MORA, 00037 14013 CORDOBA (CORDOBA)	550,00 €
00014 2006 0 001793 2	SANCION 6140000265905 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	FERNANDEZ CARRILLO ,JAVIER 11909990S	350,00 €
00014 2006 0 001930 4	SANCION 614000014306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MOTRIL 00002 23600 MARTOS (JAEN) MARTINEZ AGUILAR, BONIFACIO 11928316X	301,00 €
00014 2006 0 002508 6	SANCION 6140000096406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VICENTE DURAÑONA 5 3º D 48920 PORTUGALETE (VIZCAYA) MERIDA SERRANO, FRANCISCO J. 14623816W	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002385 9	SANCION 6140000128206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ACLARECELA 4 2º D 41400 ECIJA (SEVILLA) PEREZ RAMIREZ ,ANTONIO MANUEL 14635237S	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002458 1	SANCION 6140000245905 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAMINO SERVICIO NACIONAL IV 00022 14100 CARLOTA (CORDOBA) CID PEREZ, JUANA MARIA 15379156E	301,00 €
00014 2006 0 002007 9	SANCION 6140000050106 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL G. GABOLA 30 3º DC 20590 SORALUZE/PLACENCIA DE LAS (GUIPUZCOA) FERNANDEZ VIEZMA, JUAN MANUEL 15450040C	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002828 2	SANCION 6140000135506 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL DE MORA 6 6 3º B 14013 CORDOBA (CORDOBA) LEON DE DIOS, JUAN JOSE 15450733T	301,00 €
00014 2006 0 002769 6	SANCION 6140000083506 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	TR DE ZAPATERIA 6 14850 BAENA (CORDOBA) SATIESTEBAN DURAN ,ADRIAN 15452983L	301,00 €
00014 2006 0 001690 7	SANCION 6140000012606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL AMARGURA, 00009 14500 PUENTE GENIL (CORDOBA) LOPEZ GOMEZ DANIEL ALEJANDRO 16618691H	301,00 €
00014200600018821	OTROS REINTEGROS 19 06 T MINISTERIO DE DEFENSA	CL PASAJE BATALLA DE LEPANTO, 00006 B 2 14011 CORDOBA (CORDOBA) MEDINA BELTRAN, EDUARDO 26241128Z	244,52 €
00014 2006 0 002804 5	SANCION 6140000114406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	ESCRITOR RAFAEL PAVON, 1, 5º, 1 14003 CORDOBA (CORDOBA) LUQUE MERIDA ,JESUS 26969041T	400,00 €
00014 2006 0 001740 3	SANCION 6140000058006 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TEJAR, 00004 14940 CABRA (CORDOBA) FERNANDEZ PAVON ,JUAN 26970806V	100,00 €
		CL BOLIVIA 00013 14850 BAENA (CORDOBA)	

	SANCION 614000062406	VILLA JIMENEZ ,JOSE DAVID 26971180T	301,00 €
00014 2006 0 002045 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ZAPATERIA 00040 14850 BAENA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000156106	ASCANIO FERNANDEZ DAVID 26973997B	500,00 €
00014 2006 0 002723 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV ANDALUCÍA 25 2 I 14940 CABRA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000127806	MORENO URBANO ,MANUEL 26974690Z	301,00 €
00014 2006 0 002536 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CALVARIO, 00017 14860 DOÑA MENCIA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000036806	VILLA JIMENEZ ,MANUEL 26974844F	301,00 €
00014 2006 0 001567 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ZAPATERIA 00038 14850 BAENA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000259105	FERNANDEZ RECUERO ,JUAN ANTONIO 27305594V	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001790 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ACADEMICO SARAZADRO 1 1º IZ 14012 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000108906	RIVERO GOMEZ MANUEL 28479683W	500,00 €
00014 2006 0 002794 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	BO POETA JUAN REJANO 41 2º IZ 14500 PUENTE GENIL (CORDOBA)	
	SANCION 6140000108806	RIVERO GOMEZ MANUEL 28479683W	301,00 €
00014 2006 0 002793 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	BO POETA JUAN REJANO 41 2º IZ 14500 PUENTE GENIL (CORDOBA)	
	SANCION 6140000288005	CUEVAS DEL VALLE, LAURA 28921881W	301,00 €
00014 2006 0 001453 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL COMANDANTE MORALES LEÓN 13 41008 SEVILLA (SEVILLA)	
	SANCION 6140000121906	GALLEGO GONZALEZ, JUAN ANTONIO 28930414W	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002693 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SANTA MARIA DE GUIA 1 2º B 41008 SEVILLA (SEVILLA)	
	SANCION 6140000028706	PAZO FERNANDEZ, JOSE 29856125D	150,00 €
00014 2006 0 001958 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANCHA 54 14700 PALMA DEL RIO (CORDOBA)	
	SANCION 6140000055406	LUNA BAENA, JUAN 29924514L	150,00 €
00014 2006 0 002029 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FRAY DIEGO DE CADIZ 10 1º 14011 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000214005	ARANDA ZAMORANO ,ANTONIO 29946075Y	150,00 €
00014 2006 0 001402 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 6 1º 2 14011 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000100106	HUERTES NIETO, DOMINGO 30036000R	301,00 €
00014 2006 0 002177 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR PALMA DEL RIO KM 8 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000108106	HUERTES NIETO, DOMINGO 30036000R	301,00 €
00014 2006 0 002204 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR PALMA DEL RIO KM 8 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000160906	GAMEZ RODRIGUEZ ,ANTONIO 30041825F	150,00 €
00014 2006 0 002573 8	SUBDELEGACION DEL		

	GOBIERNO EN CORDOBA	CL LOS MOCHOS, 00040 14720 ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)	
	SANCION 614000059706	ORTIZ LEDESMA, LEOPOLDO 30056382M	150,00 €
00014 2006 0 002475 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAMINO DE LA BARCA 3 1º 3 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 614000038406	GALEANO GALLARDO, ANTONIO MARCELO 30122966G	150,00 € 150,00 €
00014 2006 0 001980 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ENCARNACION MUÑOZ 39 14290 FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000120806	TOBAJAS GARCIA, LEONARDO 30181975H	400,00 €
00014 2006 0 002817 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR BADAJOZ-GRANADA KM 19 14290 FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000282305	GARCIA GOMEZ ,MANUEL 30193566V	600,00 €
00014 2006 0 001814 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GRUPO VIRGEN DE LA ESTRELLA, 00003 14	
	SANCION 6140000023806	14220 CORDOBA (CORDOBA) FERNANDEZ PARRA ,PEDRO LUIS 30202777M	301,00 €
00014 2006 0 001702 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FABRICA 00022 14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)	
	SANCION 6140000118106	ALAMILLO FERNANDEZ ,FRANCISCO OSCAR 30207650W	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002230 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GUADALQUIVIR, 00003 14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)	
	SANCION 6140000271705	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	300,00 €
00014 2006 0 001648 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000271805	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	300,00 €
00014 2006 0 001649 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000033006	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	3.000,00 €
00014 2006 0 001964 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000017306	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	3.000,00 €
00014 2006 0 002336 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000017606	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	3.000,00 €
00014 2006 0 001931 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000271605	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	300,00 €
00014 2006 0 001647 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000271305	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	300,00 €
00014 2006 0 001645 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000271505	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	300,00 €
00014 2006 0 001646 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA)	

00014 2006 0 001963 1	SANCION 6140000032906 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	MORENO HERNANDEZ ,ANTONIO 30212274A	3.000,00 €
00014 2006 0 001968 6	SANCION 6140000034306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA) MONTERO MARTINEZ ,ENRIQUE 30427038Q	301,00 €
00014 2006 0 001642 4	SANCION 6140000234605 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PINTOR JUAN MIRO, 00012 B D 14011 CORDOBA (CORDOBA) HIDALGO GUTIERREZ ,JUAN JOSE 30432337W	400,00 €
00014 2006 0 001925 8	SANCION 6140000010306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 00006 6§ 2 A 14005 CORDOBA (CORDOBA) GAVILAN GARCIA, JULIA 30439326E	301,00 €
00014 2006 0 002495 2	SANCION 6140000080306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL HUERTO SAN PEDRO EL REAL 11 2º 14003 CORDOBA (CORDOBA) RODRIGUEZ CUBILLO, MANUEL 30447308T	301,00 €
00014 2006 0 002005 7	SANCION 6140000049906 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO BARTOLOME POLO RAIGON 2 2º 2 14011 CORDOBA (CORDOBA) GONZALEZ URQUIJO JOSE ANGEL 30456229C	301,00 €
00014 2006 0 001916 8	SANCION 6140000003606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ROSAL DE LA FRONTERA 4 1 D 14010 CORDOBA (CORDOBA) JORRIN NOVO, FIDEL 30467143D	301,00 €
00014 2006 0 001446 6	SANCION 6140000282005 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PINTOR LOZANO SIDRO 26 2º B 14012 CORDOBA (CORDOBA) GOMEZ CAÑADA ,EUSEBIO 30468537T	301,00 €
00014 2006 0 002233 1	SANCION 6140000119406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 23 3º A 14013 CORDOBA (CORDOBA) RODRIGUEZ COPADO ,BENITO 30470112B	301,00 €
00014 2006 0 001806 6	SANCION 6140000277305 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR DE MADRID, 00104 14610 CORDOBA (CORDOBA) MUÑOZ LARA RAFAEL EUGENIO 30474253N	400,00 €
00014 2006 0 002649 3	SANCION 6140000081606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV GRAN VIA PARQUE 41 5º 2 14005 CORDOBA (CORDOBA) CANO RUBIO ,ANTONIO 30477298K	150,00 €
00014 2006 0 002825 8	SANCION 6140000130706 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL EL VACAR, 00015 14007 CORDOBA (CORDOBA) GARCIA LUQUE, JOSE ANTONIO 30491390Z	301,00 €
00014 2006 0 002503 1	SANCION 6140000089006 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MARINO LUIS CARRILLO 12 3º 3B 14011 CORDOBA (CORDOBA) SANTOS BLANES ,FRANCISCO JESUS 30493515T	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001796 5	SANCION 6140000267505 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SAN ISIDRO 00054 14520 FERNAN NUÑEZ (CORDOBA) LLAMAS MORALES ,RAFAEL 30498455H	301,00 €
	SANCION 6140000005806 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL HISTORIADOR JAEN MORENTE, 00020 B D 14014 CORDOBA (CORDOBA) ALCAIDE ROJAS ,JOSE MARIA 30506909P	301,00 €

00014 2006 0 001676 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV DE LIBIA 00047 14007 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 614000034406	RUBIO LOPEZ ,JUAN JOSE 30509523T	301,00 €
00014 2006 0 001969 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS, 00002 B 3 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 614000008406	AGUILAR PEREZ ,RAFAEL 30509917A	450,00 €
00014 2006 0 001489 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PG GUADALQUIVIR MANZANA 4 10 3º 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000276605	LOZANO CARMONA ,JUAN MIGUEL 30515238B	350,00 €
00014 2006 0 001653 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL POLIGONO GUADALQUIVIR MANZANA 11 . 10 1§ 1 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000145006	MANSILLA ROMERO, FERNANDO 30521195B	301,00 €
00014 2006 0 002542 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JUAN LATINO 14 2º 14012 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000026706	DELGADO SERRANO, FRANCISCO JOSE 30522722C	400,00 € 400,00 €
00014 2006 0 001956 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 2 1º B 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000278405	PACHECO GARCIA ,JOSE 30523769D	301,00 €
00014 2006 0 001807 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL DE MORA 00016 20 A 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000113506	MORENO LOZANO, SALVADOR 30524349Z	301,00 €
00014 2006 0 002801 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MARINALEDA 2 1º 2 14014 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000164606	ESPADAS AGUILAR ,JOSE 30526169V	301,00 €
00014 2006 0 002584 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GRACIA, 00001 14914 PALENCIANA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000071506	LOPEZ MARIN, CRISTOBAL 30531475X	301,00 €
00014 2006 0 002484 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PRIEGO DE CORDOBA 13 5º 2 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000010406	LOPEZ MARIN ,CRISTOBAL 30531475X	301,00 €
00014 2006 0 001686 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PRIEGO DE CORDOBA 00013 5§ 2 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000033506	TROYANO BERMUDO ,LUIS 30532055S	301,00 €
00014 2006 0 001558 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 25 3º 1 14006 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000290905	JIMENEZ MORENO ,ANTONIO 30532118D	100,00 €
00014 2006 0 001912 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	BO LOS MOCHOS, 00419 14720 ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)	
	SANCION 6140000080506	CARRASCO RUIZ, DIEGO 30533746G	301,00 €
00014 2006 0 002102 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CEUTA 12 3º 2 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000036106	VALERO AVILA, JOSE CARLOS 30537230S	301,00 €
00014 2006 0 001973 2	SUBDELEGACION DEL		

	GOBIERNO EN CORDOBA	AV DEL ARCANGEL 5 4º H 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001655 8	SANCION 6140000281305 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	GOMEZ REYES ,MANUEL 30538065E	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	AV ANDALUCIA 00012 14113 FUENTE PALMERA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002510 8	SANCION 6140000097406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	FUILLERAT SALIDO, ANTONIO 30538809F	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL ABETO 11 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002476 1	SANCION 6140000060206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	FUILLERAT SALIDO, ANTONIO 30538809F	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL ABETO 11 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001934 8	SANCION 6140000018206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	FLORES CORTES ,JOSE 30787434W	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 00005 9 B A 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001663 7	SANCION 6140000292305 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	FLORES CORTES ,JOSE 30787434W	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 00005 9 B A 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001427 5	SANCION 6140000265705 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	LLANOS LUQUE ANTONIO 30788754B	350,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR ANDRES SANTACRUZ 1 7 B 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002365 7	SANCION 6140000100706 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS 30796757X	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 17 1 1 14006 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002461 4	SANCION 6140000012006 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	JIMENEZ GARRIDO, FRANCISCO JAVIER 30796790C	500,00 € 500,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL MONTORO 2 4º B 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002675 2	SANCION 6140000103206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO 30799046E	301,00 € 301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL VENUS 6 6º 3 14014 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001668 3	SANCION 6140000001306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CRIADO RUIZ ,MIGUEL ANGEL 30811068S	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MAURA 00035 1§ 14004 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001705 4	SANCION 6140000028806 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CRESPO MATA ,FRANCISCO 30813420K	150,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALGECIRAS, 00013 BJ 2 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 002532 3	SANCION 6140000119606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	MONTES UCEDA, ANTONIO JOSE 30815750M	800,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PICO MULHACEN 6 2º 2 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
00014 2006 0 001961 8	SANCION 6140000031706 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	DURAN GARCIA, JOSE MARIA 30815973K	301,00 €
	GOBIERNO EN CORDOBA	CL INFANTES 4 2º 29400 RONDA (MALAGA)	
	SANCION 6140000237305	HERRERO SERRANO ,JOSE	

00014 2006 0 001786 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	ANTONIO 30816839J	301,00 € 301,00 €
	SANCION 6140000036306	CL AGUILAREJO BAJO 2 14193 CORDOBA (CORDOBA) ROMERO CASTRO ,JUAN 30819176G	600,00 €
00014 2006 0 001974 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL COLON 00031 14600 MONTORO (CORDOBA) COSTA REYES, JOAQUIN 30819449R	301,00 €
00014 2006 0 002822 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR DE ALDEA QUINTANA KM425 14191 CARLOTA (CORDOBA) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA VALDERRAMA, FR 30819776Y	800,00 € 800,00 €
00014 2006 0 001443 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TEJAR DE LA CRUZ 3 1º 35 14007 CORDOBA (CORDOBA) PRIEGO CRUZ ANGEL 30821882L	450,00 €
00014 2006 0 002703 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 8 1 3 14013 CORDOBA (CORDOBA) PLANTON REYES ,ANGEL 30823953C	301,00 €
00014 2006 0 001693 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SANTIAGO 00012 14650 BUJALANCE (CORDOBA) CORDOBA SANCHEZ ,JESUS 30825214Q	301,00 €
00014 2006 0 001803 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS, 00037 4 14013 CORDOBA (CORDOBA) RECHE SANCHEZ, ANTONIO CHRISTIAN 30826179S	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002482 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR ANDRES DE SANTACRUZ 20 9 3º 1 14013 CORDOBA (CORDOBA) ROMERO RUIZ ,RODOLFO 30827648N	301,00 €
00014 2006 0 002000 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALCAIDE DONCELES 00001 14009 CORDOBA (CORDOBA) VALLEJO GOMEZ ,MANUEL 30829340W	500,00 €
00014 2006 0 001695 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JURADA 00012 14650 BUJALANCE (CORDOBA) ORTIZ CABELLO ,RAFAEL MANUEL 30830615N	301,00 €
00014 2006 0 001656 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA, 00005 3 2 14013 CORDOBA (CORDOBA) GARRIDO MANCHADO ,FRANCISCO JOSE 30830854K	400,00 € 400,00 €
00014 2006 0 002780 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VIRGEN DE LA ESTRELLA 00005 14640 VILLA DEL RIO (CORDOBA) LOPEZ OTS, SANTIAGO 30830968C	301,00 €
00014 2006 0 001458 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FRANCISCO PIZARRO 14 3º 1 14010 CORDOBA (CORDOBA) JIMENEZ PEREA ,SONIA 30834156B	301,00 €
00014 2006 0 001902 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MEDIA LUNA 00020 14350 CORDOBA (CORDOBA)	

00014 2006 0 002676 3	SANCION 6140000103306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	VERA JIMENEZ ,JESUS 30834814W CL LIBERTADOR J. GERVASIO ARTIGAS, 00009 2 2 14013 CORDOBA (CORDOBA)	150,00 €
00014 2006 0 001484 8	SANCION 6140000007306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	GONZALEZ FERNANDEZ ,JOSE ANGEL 30837046A	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002330 8	SANCION 6140000237505 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE 1 1º 4 14010 CORDOBA (CORDOBA) NAVARRETE PEREZ, DIEGO 30944224R	301,00 €
00014 2006 0 002137 4	SANCION 6140000090406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GENERAL LOZANO GARDENAS 3 10 2º 2 14013 CORDOBA (CORDOBA) CUEVAS ALVAREZ ,JOSE ANTONIO 30947504S	350,00 € 350,00 €
00014 2006 0 001841 5	SANCION 6140000043306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MAESTRO ELOY VIRO 00005 14700 PALMA DEL RIO (CORDOBA) SANCHEZ AVILES, JOSE ANTONIO 30949039D	400,00 €
00014 2006 0 001721 2	SANCION 6140000041606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV ALMOGAVARES 23 3 D 14007 CORDOBA (CORDOBA) CORTES HORCAS ,RAFAEL 30949133B	301,00 €
00014 2006 0 001967 5	SANCION 6140000034206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RODOLFO GIL 00149 14500 PUENTE GENIL (CORDOBA) GONZALEZ GARRIDO ,ANGEL 30951241A	500,00 €
00014 2006 0 001799 8	SANCION 6140000270605 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VEREDON DE LOS FRAILES 00003 14719 CORDOBA (CORDOBA) SANCHEZ MIRANDA ,JOAQUIN DAVID 30952769J	400,00 € 400,00 €
00014 2006 0 001698 6	SANCION 6140000019306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RONDA DE LA MANCA 8 2 3 14010 CORDOBA (CORDOBA) BERNAL LOPEZ ,IGNACIO JESUS 30955114N	301,00 €
00014 2006 0 001533 3	SANCION 6140000024806 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR HIDALGO COSTILLA, MANZANA 15 00013 14013 CORDOBA (CORDOBA) RUIZ NAVAS ,JESUS 30956373Y	301,00 €
00014 2006 0 002818 1	SANCION 6140000121606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 15 14013 CORDOBA (CORDOBA) FLORES CORTES, RAFAEL 30956652D	350,00 €
00014 2006 0 002627 8	SANCION 6140000035606 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 14 1º A 14013 CORDOBA (CORDOBA) TELLEZ PASO, RAFAEL 30957440S	301,00 €
00014 2006 0 001999 1	SANCION 6140000048006 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV DE LA FUENSANTA 21 14010 CORDOBA (CORDOBA) CORTES CAMACHO, JOSE MANUEL 30958103B	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001671 6	SANCION 6140000002906 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 7 3º B 14013 CORDOBA (CORDOBA) MILLAN MARQUEZ ,JOSE 30958128J	301,00 €
	00014 2006 0 001671 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 00002 2§

		1			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000283805	MILLAN MARQUEZ, JOSE			
00014 2006 0 001815 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	30958128J		301,00 €	
		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 2 2º 1			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000034006	MADEIRA LUQUE, JOSE PEDRO			
		30960533A		301,00 €	
00014 2006 0 001966 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CR DEL AEROPUERTO - KM 5,400 S/N			
		14005	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000263205	MORALES DELGADO ,RAFAEL			
		30962001E		301,00 €	
00014 2006 0 001900 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL RONDA DEL CANILLO 13 3º L			
		14550	MONTILLA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000022306	LOPEZ OLAYA, FERNANDO DANIEL			
		30963449K		100,00 €	
00014 2006 0 001942 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL PINTOR PEDRO BUENO 20 4º 2			
		14010	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000099706	RABADAN LINARES, ANDRES			
		ANTONIO		400,00 €	
		30965550Y		400,00 €	
00014 2006 0 002174 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL ARQUITECTO MATEO GOYA 14 2º D			
		14850	BAENA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000132806	PATILLA MARTINEZ ,MANUEL A.			
		30967034H		500,00 €	
00014 2006 0 002827 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 17			
		1º 2			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000115006	GARCIA CASTRO, FRANCISCO			
		JOSE		301,00 €	
		30970406D		301,00 €	
00014 2006 0 002806 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		AV DEL CAMPO DE LA VERDAD 3 BJ			
		14009	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000036406	CABANAS VEGA, ENRIQUE			
		30972474F		301,00 €	
00014 2006 0 001975 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 2 3º			
		14008	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000124106	SANCHEZ ALCAIDE, MANUEL			
		30976157X		301,00 €	
00014 2006 0 002819 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 15 11 3º 2º			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000276505	MUÑOZ HERRUZO RAFAEL			
		30977966W		400,00 €	
00014 2006 0 001805 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 12 9 1º 2			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000047106	CASTRO HERNANDEZ VICENTE			
		30978665B		500,00 €	
00014 2006 0 001995 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL TORREMOLINOS 29 B 3			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000021006	EXPOSITO DELGADO ,JOSE			
		ANTONIO		600,00 €	
		30979919T		600,00 €	
00014 2006 0 001831 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL BLOQUE CORDOBA 1 2º 4			
		14100	CARLOTA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000053406	TORCUATO EXPOSITO ,ANTONIO			
		30980980A		301,00 €	
00014 2006 0 001867 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 156			
		14013	CORDOBA (CORDOBA)		
	SANCION 6140000062006	CARMONA CARRETERO ,MANUEL			
		30981108Q		301,00 €	
00014 2006 0 001754 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA				
		PL DE LA CORREDERA 00043 BJ 3			

	SANCION 6140000023906	14002 CORDOBA (CORDOBA) RAMIREZ ESCUDERO ,JESUS 30982046B	301,00 €
00014 2006 0 001950 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GENERAL LAZARO CARDENAS, 00002 1 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000115506	RAMIREZ ESCUDERO ,JESUS 30982046B	301,00 €
00014 2006 0 002808 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL GENERAL LAZARO CARDENAS, 00002 1 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000017006	BUGALLO JURADO ,VIRGINIA 30983472B	301,00 €
00014 2006 0 001828 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ACACIAS 6 1º D 14006 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000277205	MARTINEZ CARRACEDO ,EDUARDO 30985036B	301,00 €
00014 2006 0 001438 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MARRUECOS 1 6º A 14004 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000006906	BENITEZ LOPEZ ,JAVIER 30985908D	301,00 €
00014 2006 0 001826 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CEUTA 6 5 5 2 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000047406	COBOS ULLOA, ALFONSO JUAN 30985924W	301,00 €
00014 2006 0 001997 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PERIODISTA QUESADA CHACON 1 4º 1 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000091506	MANZANO SANZ ,JUAN JAVIER 30986527F	301,00 €
00014 2006 0 002506 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BARRIONUVEO, 00024 14120 FUENTE PALMERA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000289105	DOMINGUEZ RUBIO ,ENRIQUE 30992964G	301,00 €
00014 2006 0 001660 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAMINO DE LA BARCA, 00007 3 B 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000018406	JIMENEZ DOMINGUEZ ,JESUS 30994154K	301,00 €
00014 2006 0 001935 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR GERVASIO ARTIGAS, MANZANA 3 - 00009 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000129306	MARMOL BORDAS, EDUARDO 30996911H	301,00 €
00014 2006 0 002269 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV CRUZ DE JUAREZ 4 1º 2 14006 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000127306	JIMENEZ RAMOS, JUAN CARLOS 30997033W	301,00 €
00014 2006 0 002384 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR DEL AEROPUERTO, KM 4 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000075206	MORENO MAYA ,JOSEFA 30998514B	301,00 €
00014 2006 0 002641 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SOLARES DE SAN RAFAEL 00007 14014 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000047606	BLANCO DORADO ,MIGUEL 30999023Z	400,00 €
00014 2006 0 002468 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LLANOS DEL CASTILLO, (PARCELA 38) 00001 14005 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000014506	VADILLO FERRER ,PABLO 30999349H	301,00 €
00014 2006 0 001694 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CEUTA 00005 4§ 2 14010 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000017706	CALATAYUD SUAREZ, MIGUEL 31327770E	301,00 €

00014 2006 0 001932 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV GRAN VIA PARQUE 19 3º 1 14005 CORDOBA (CORDOBA) PASTOR SEVILLA ,JOSE 32039983V	301,00 €
	SANCION 6140000046006		
00014 2006 0 001850 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SANTA BRIGIDA 00003 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ) SUAREZ REY ,JOSE RAMON 32804271S	301,00 €
	SANCION 6140000040306		
00014 2006 0 001982 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PRIMERO DE MAYO, 00056 41566 PEDRERA (SEVILLA) SUAREZ REY ,JOSE RAMON 32804271S	301,00 €
	SANCION 6140000060406		
00014 2006 0 002477 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PRIMERO DE MAYO, 00056 41566 PEDRERA (SEVILLA) ANSIO ROT, JOAQUIN 33909007S	301,00 €
	SANCION 6140000239605		
00014 2006 0 001410 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MOLINA 5 BJ 4 08207 SABADELL (BARCELONA) VALLE FLORES ,FRANCISCO 34021705J	500,00 €
	SANCION 6140000040806		
00014 2006 0 001984 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAMINO ANCHO, 00057 1§ 2 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA) CRUZ FERNANDEZ ,ADOLFO 38068217C	301,00 €
	SANCION 6140000002806		
00014 2006 0 001915 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL AGUILERA Y COCA 00019 23790 PORCUNA (JAEN) CARNERERO BONILLA, VICENTE 38484940Y	500,00 €
	SANCION 6140000061206		
00014 2006 0 002346 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ROMERO MERCHAN 10 2º B 14940 CABRA (CORDOBA) CORTES BERMUDEZ, ENRIQUE 39691916B	301,00 €
	SANCION 6140000134006		
00014 2006 0 002700 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LOJA 10 3º 14013 CORDOBA (CORDOBA) MARI GUASCH ,JUAN 41443665B	450,00 €
	SANCION 6140000050906		
00014 2006 0 002012 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PUIG MARIA MARTINET 00058 07840 ST EULARIA DES RIU (ILLES BALEARS) UTRERAS SANTIAGO ,SANTIAGO 42986637M	500,00 €
	SANCION 6140000012106		
00014 2006 0 001689 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CARLOS RUBIO 00014 1§ E 14002 CORDOBA (CORDOBA) VILCHEZ NAVAS ,JOSE LUIS 43547582A	301,00 €
	SANCION 6140000017106		
00014 2006 0 001696 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RUIZ SEÑOR (URB. ATEA), 00009 14005 CORDOBA (CORDOBA) LOPEZ MORENO, PEDRO JESUS 44350544N	301,00 €
	SANCION 6140000088006		
00014 2006 0 002501 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PERIODISTA LADIS 11 BJ B 14011 CORDOBA (CORDOBA) BANDERA RIDER ,SALVADOR 44351572M	450,00 €
	SANCION 6140000072806		
00014 2006 0 002074 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO JOSE DE LA PEÑA AGUAYO 00005 BJ 1 14021 CORDOBA (CORDOBA) RODRIGUEZ SANTOS ANGEL 44355744Z	450,00 €
	SANCION 6140000050706		
00014 2006 0 002011 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MARINO FRANCISCO DE LOS RIOS 10 4º 2 A 14011 CORDOBA (CORDOBA)	

	SANCION 6140000051806	MOYA CASTILLEJO, ANGEL 44357935C	301,00 €
00014 2006 0 002015 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 37 2º 23 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000118606	RODRIGUEZ LUQUE ,FRANCISCO 44358139V	301,00 €
00014 2006 0 002813 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VIRGEN DE LINARES, 00059 14007 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000127406	GUTIERREZ CORRAL, JUAN ANTONIO 44360539W	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002821 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LOPEZ AMO 4 4º 14006 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000109206	SOLDADO GARCIA, ANTONIO 44361354N	301,00 €
00014 2006 0 002371 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV DE CADIZ 70 1 2º B 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000229905	PEREZ SANCHEZ ,FERNANDO 44362272X	301,00 €
00014 2006 0 001640 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RONDA ESTE 00008 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000228905	MORENO GARCIA JOSE MANUEL 44365159E	600,00 €
00014 2006 0 001894 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PARCELA CUEVAS DE ALTAZAR 26 14710 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000020806	TRUJILLO MARTIN JUAN MANUEL 44365845H	301,00 €
00014 2006 0 001940 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ESCRITOR PEDRO MESSIA 1 2 14007 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000075906	SANCHEZ MORENO, ANTONIO 44366319D	301,00 €
00014 2006 0 002489 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 21 3 IZ 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000025806	RODRIGUEZ RUIZ ,JOSE ANTONIO 44367176S	600,00 € 600,00 €
00014 2006 0 001955 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL AMARGURA 00018 14730 POSADAS (CORDOBA)	
	SANCION 6140000026506	PLANTON FERNANDEZ ,HERMINIO 44367752Q	301,00 €
00014 2006 0 001704 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL VEREDON DE LOS MOCHOS, 00347 14720 ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)	
	SANCION 6140000136006	MONTORO MURILLO JUAN 44369234A	301,00 €
00014 2006 0 002400 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PERIODISTA LADIS 1 3º B 14011 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000002706	SANCHEZ CHACON ,RAFAEL 44373087S	301,00 €
00014 2006 0 001914 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 00008 6 14100 CARLOTA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000124206	LOPEZ GUZMAN ,JUAN ANTONIO 44578028A	301,00 €
00014 2006 0 002534 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL AZAHAR, 00021 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	
	SANCION 6140000288505	HEREDIA MORENO ,SAMUEL 45737118P	301,00 €
00014 2006 0 001819 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR GERVASIO ARTIGAS 9 5º 1º 14013 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000251405	HERNANDEZ RAMOS ,MARCOS ANTONIO	600,00 €

00014 2006 0 001787 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	45738582T	600,00 €
	SANCION 6140000279305	CL MUSICO FRANCISCO SALINAS 3 2º 5 14011 CORDOBA (CORDOBA) ROJAS HEREDIA ,JUAN ANTONIO 45739752C	301,00 €
00014 2006 0 001809 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PERIODISTA GRONDONA 00004 1 B 14011 CORDOBA (CORDOBA) ABELLAN VEGA ,GREGORIO 45742128G	301,00 €
00014 2006 0 002270 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PICO DE MULHACEN, 00004 BJ 1 14005 CORDOBA (CORDOBA) NUÑEZ MENDOZA, RAUL 45742726G	301,00 €
00014 2006 0 001929 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 16 2 2 14013 CORDOBA (CORDOBA) MORENO BLANCO, ANTONIO 45743080J	500,00 €
00014 2006 0 001926 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LIBERTADOR ANDRES SALVADOR 3 3º A 14013 CORDOBA (CORDOBA) MONTORO CARMONA, JOSE 45745524L	301,00 €
00014 2006 0 002487 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MUSICO FRANCISCO SALINAS 3 2º 4 14011 CORDOBA (CORDOBA) RUIZ CORTES ,MANUEL 45746661Y	301,00 €
00014 2006 0 002014 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL DE LA ALAMEDA 00001 14719 CORDOBA (CORDOBA) DIAZ ROJAS ,JUAN MIGUEL 45747033X	350,00 €
00014 2006 0 002581 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PASAJE MARINO FRANCISCO DE LOS RIOS, 00002 BJ 14011 CORDOBA (CORDOBA) FLORES GARCIA ,SONIA 45747104N	600,00 €
00014 2006 0 002690 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PATIO PERIODISTA LADIS, 00005 2 A 14011 CORDOBA (CORDOBA) JIMENEZ ESCOZ ,JOSE LUIS 45747575T	500,00 €
00014 2006 0 002197 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PADRE PUEYO 00001 14012 CORDOBA (CORDOBA) PORCEL GONZALEZ ,MIGUEL 45748325Z	301,00 €
00014 2006 0 001993 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ARMANDO DAFOURS 00008 14012 CORDOBA (CORDOBA) SANCHEZ RECIO, SAMUEL 45887728Z	301,00 €
00014 2006 0 002212 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 7 2º H 14011 CORDOBA (CORDOBA) GARCIA RAMIRO ,ANGEL 45888180Y	500,00 €
00014 2006 0 002026 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PL CONDE GAVIA, 00011 14002 CORDOBA (CORDOBA) CASAS LEFORT ,JORGE JAVIER 47720589M	301,00 €
00014 2006 0 001889 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL APARTADO DE CORREOS 00041 06600 CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ) BLANCO VILCHEZ, CRISTIAN 47795347J	301,00 €
00014 2006 0 002490 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL TORREMOLINOS 11 3º	

	SANCION 6140000113606	14013 CORDOBA (CORDOBA) LUQUE PRADOS, RAFAEL 48865147Z	301,00 €
00014 2006 0 002526 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV ANDALUCIA 18 1º D 14940 CABRA (CORDOBA) RADA CORDON ,JUAN 48866309A	301,00 €
	SANCION 6140000089106		
00014 2006 0 002772 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ACERA DE FLEMING 00048 14940 CABRA (CORDOBA) ZURITA LAUZARA ,DANIEL 49056392Z	301,00 €
	SANCION 6140000036206		
00014 2006 0 001565 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BALEARES 32 41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINA (SEVILLA) MUÑOZ ARGUDO DANIEL 50600338Q	500,00 €
	SANCION 6140000104806		
00014 2006 0 002191 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PUERTA DE AGUILAR 50 3º C 14550 MONTILLA (CORDOBA) SOTILLO NAVARRO ,DAVID 50600624A	301,00 €
	SANCION 6140000031206		
00014 2006 0 001709 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MARINO VIERNA 00004 1 3§ B 14011 CORDOBA (CORDOBA) HURTADO LUNA ,PEDRO 50603483X	600,00 €
	SANCION 6140000247505		
00014 2006 0 001416 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL NTRA. SRA. DE ARACELI 5 9 14900 LUCENA (CORDOBA) LARA RAMIREZ ,MOISES 50610625E	301,00 €
	SANCION 6140000057006		
00014 2006 0 002032 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTEQUERA 00020 14910 BENAMEJI (CORDOBA) NUÑEZ GUERRA, JULIO 50613031J	63,97 €
	OTROS REINTEGROS 2306M		
00014200600018775	MINISTERIO DE DEFENSA		
	SANCION 6140000092006	PLAZA TRES CULTURAS, 9 14900 LUCENA (CORDOBA) QUIROS CARRASCO, JOSE ANDRES 50614204J	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002777 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MONTENEGRO 4 1º D 14900 LUCENA (CORDOBA) MENDOZA ESPEJO ,ANTONIO CARLOS 50614281K	301,00 € 301,00 €
	SANCION 6140000083306		
00014 2006 0 002657 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ARMAS 00019 14002 CORDOBA (CORDOBA) MENDOZA ESPEJO ,ANTONIO CARLOS 50614281K	500,00 € 500,00 €
	SANCION 6140000023706		
00014 2006 0 001949 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ARMAS 00019 14002 CORDOBA (CORDOBA) JAEN FERNANDEZ ,FRANCISCO JAVIER 50615080S	301,00 € 301,00 €
	SANCION 6140000267905		
00014 2006 0 001798 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL DEHESAS 59 41567 HERRERA (SEVILLA) LOPEZ CURRIEL, JUAN RAFAEL 50624950H	301,00 €
	SANCION 6140000137606		
00014 2006 0 002706 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RONDA DE SAN FRANCISCO 15 1º A 14900 LUCENA (CORDOBA) MAROTO ROMAN ,OSWALDO 50829657W	301,00 €
	SANCION 6140000053606		
00014 2006 0 002021 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CLAVEL 00083 28280 EL ESCORIAL (MADRID)	

	SANCION 614000031006	RUIZ DIEZ ,IVAN 50986292F	301,00 €
00014 2006 0 001960 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PEIRONCELY 00040 B C 28053 -MADRID- (MADRID)	
	SANCION 614000003006	GARCIA REINA CUSTODIO 51847839C	301,00 €
00014 2006 0 001467 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL INFANTA DOÑA MARIA 78 3 2 14004 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 614000023606	AZAUSTRE ACEITUNO, JULIO 51888414T	301,00 €
00014 2006 0 001948 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL NAJARA 62 1º 28053 -MADRID- (MADRID)	
	SANCION 614000083206	DELGADO MORALES ,FRCO. JOSE 52192090F	301,00 €
00014 2006 0 002656 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL MOLINA DE LEON, 00011 14012 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 614000073906	PRADA ROMERO, JOSE MANUEL 52243751X	301,00 €
00014 2006 0 002486 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JUAN XXIII 27 1º IZ 41400 ECIJA (SEVILLA)	
	SANCION 6140000058606	MIRO CUELLO, CRISTOBAL JOSE 52254787Y	150,00 €
00014 2006 0 002037 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PS DE LA VICTORIA 29 7º 1 14004 CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000286405	MESA MARIN ,MANUEL 52340478E	301,00 €
00014 2006 0 001909 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL COOPERATIVA JESUS OBRERO 00091 14940 CABRA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000058506	BARBERO RAYA ,MANUEL 52352050W	301,00 €
00014 2006 0 002036 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BELLVER, 00005 14550 MONTILLA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000264605	CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO 52352110Q	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001792 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CORDOBA 21 14550 MONTILLA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000258905	CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO 52352110Q	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001789 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CORDOBA 21 14550 MONTILLA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000272905	CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO 52352110Q	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 001801 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CORDOBA 21 14550 MONTILLA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000037406	GARCIA CAMPOS ,JESUS 52362128Y	301,00 €
00014 2006 0 001978 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RIO 00013 14800 PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000045006	CAMACHO ALCANTARA ,JESUS 52487306H	500,00 €
00014 2006 0 001991 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALCALDE LUIS CABELLO 00043 14940 CABRA (CORDOBA)	
	SANCION 6140000257805	CARRION MOYA ,JOSE ALFREDO 52541466J	301,00 €
00014 2006 0 001898 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SECTOR SEVILLA 11 1 4 23740 ANDUJAR (JAEN)	
	SANCION 6140000008506	RAMIREZ SILVA ,SAMUEL 52556646J	600,00 €

00014 2006 0 001921 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LAGUNILLA 00002 B E 23740 ANDUJAR (JAEN) MOLINA LOPEZ ,JUAN JOSE 52564259J	301,00 €
	SANCION 6140000283405		
00014 2006 0 001657 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL POETA BEATO FRANCISCO DIAZ 00040 41400 ECIJA (SEVILLA) PASTOR CANO ,MARIA DEL PILAR 52564705E	301,00 €
	SANCION 6140000004006		
00014 2006 0 001673 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ARCOS DE LA FRONTERA 00030 2§ D 14014 CORDOBA (CORDOBA) BENAVENTE GONZALEZ ,JOSE MANUEL 52567136S	500,00 € 500,00 €
	SANCION 6140000036506		
00014 2006 0 001976 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV LA SALUD, 00005 B A 41400 ECIJA (SEVILLA) RODRIGUEZ MORENO ,JOSE ANTONIO 53101766X	301,00 € 301,00 €
	SANCION 6140000194505		
00014 2006 0 001890 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SIERRA ACUBIERRE 00006 7 C B 28923 ALCORCON (MADRID) LANDA MARTINEZ, ALBERTO 53392537S	301,00 €
	SANCION 6140000050506		
00014 2006 0 002009 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALONSO (URB.LOS ROBLES) 5 28250 TORRELODONES (MADRID) CORTES BUSTAMANTE ,ANTONIO 53598277C	301,00 €
	SANCION 6140000049806		
00014 2006 0 002004 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BARRIADA DE LA LAGUNILLA 00056 23740 ANDUJAR (JAEN) SANTOS AGUADO, JUAN IGNACIO 70577933H	301,00 €
	SANCION 6140000117106		
00014 2006 0 002374 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PL SAN ELOY 9 2º 14002 CORDOBA (CORDOBA) BONILLA ORTIZ ,RAUL 70582652E	301,00 €
	SANCION 6140000266805		
00014 2006 0 001644 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PL DEL CORCHO 00001 13400 ALMADEN (CIUDAD REAL) FERNANDEZ EXPOSITO ,ANTONIO 71612765B	301,00 €
	SANCION 6140000014106		
00014 2006 0 001509 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CARTAGO 00002 14007 CORDOBA (CORDOBA) MORAL MORAL ,FRANCISCO JAVIE 74845383W	400,00 € 400,00 €
	SANCION 6140000054506		
00014 2006 0 002023 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BLAS INFANTE, 00027 14940 CABRA (CORDOBA) LOPEZ PEREZ, JOSE RAIMUNDO 75006514H	6.001,00 €
	SANCION I2006000106		
00014200600016187	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	VEREDA DE CASTRO, S/N 14900 LUCENA (CORDOBA) CORDON CABALLERO ,ANTONIO 75412977W	301,00 €
	SANCION 6140000059006		
00014 2006 0 001745 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ENMEDIO 00001 41657 LOS CORRALES (SEVILLA) JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO 75659488E	150,00 €
	SANCION 6140000059206		
00014 2006 0 002038 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PJ CONQUISTADOR PEREZ ZURITA 7 14660 CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA) PEREZ ORTIZ, VICENTE 75662000G	150,00 €
	SANCION 6140000061906		
00014 2006 0 002348 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PLATERO BERNABE DE LOS REYES 27	
	SANCION 6140000061906		

		2º 2 14006 CORDOBA (CORDOBA) PEREZ CABRERA ,BARTOLOME 75703845N	301,00 €
00014 2006 0 001843 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL PASEO DE ANDALUCIA, 00074 14445 CARDEÑA (CORDOBA) CORTES CEDIEL, FRANCISCO 75709488C	500,00 €
00014 2006 0 001953 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL REAL 4 14460 DOS TORRES (CORDOBA) VILLAPLANA GROSSO ,FEDERICO RAFAEL 75775520L	301,00 € 301,00 €
00014 2006 0 002456 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	PL MADRID 00004 B 11402 CADIZ (CADIZ) ARIZA ARIZA ,FRANCISCO 80115574L	150,00 €
00014 2006 0 001904 5	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JULIO ROMERO DE TORRES, 00001 14540 RAMBLA (CORDOBA) ARIZA ARIZA ,FRANCISCO 80115574L	301,00 €
00014 2006 0 001920 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JULIO ROMERO DE TORRES, 00001 14540 RAMBLA (CORDOBA) CARRILLO DIAZ ,ENRIQUE 80122721J	301,00 €
00014 2006 0 001421 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LINARES 25 41510 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA) SANCHEZ ARENAS ,MANUEL 80130191P	301,00 €
00014 2006 0 002529 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SAN MARCOS, 00073 3 14800 PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA) ALCAIDE GARCIA ,RAFAEL 80133070N	301,00 €
00014 2006 0 001681 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JACINTO BENAVENTE 00010 14300 VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA) ALCAIDE GARCIA ,RAFAEL 80133070N	301,00 €
00014 2006 0 001677 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL JACINTO BENAVENTE 00010 14300 VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA) TORRES LOPEZ ,ANDRES 80133376L	301,00 €
00014 2006 0 001983 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CARPIO 00020 14600 MONTORO (CORDOBA) JIMENEZ PEREZ ,ANTONIO 80144821X	301,00 €
00014 2006 0 001910 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL REGUERA, 00010 C 1 1 14850 BAENA (CORDOBA) HIDALGO PRIEGO ,DOMINGO 80150609W	350,00 €
00014 2006 0 001986 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BAENA 00034 14857 NUEVA CARTEYA (CORDOBA) GOMEZ OSUNA ,DAVID 80152914F	301,00 €
00014 2006 0 002697 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL LAS MARGARITAS, 00117 14700 PALMA DEL RIO (CORDOBA) MARISCAL MORENO ,EMILIO 80155846H	301,00 €
00014 2006 0 002670 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL RONDA POZOBLANCO, 00024 14620 EL CARPIO (CORDOBA) COMPAÑIA CORDOBESA DE EXPLOSIVOS	600,00 €

00014 2006 0 002334 3	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	B14368534	600,00 €
	SANCION 6140000043106	CR NACIONAL 432 - KM 209 S/N 14240 BELMEZ (CORDOBA) LOMAS DE MEDINACELLI S.L. B14615363	3.000,00 €
00014 2006 0 002340 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA) LOMAS DE MEDINACELLI S.L. B14615363	301,00 €
	SANCION 6140000035706		
00014 2006 0 001972 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MACHADO 00010 14730 POSADAS (CORDOBA) CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA, S.C. G14610448	42.007,00 € 42.007,00 €
	SANCION I2006000250		
00014200600027382	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	C/ CAÑO, 1 14001 CORDOBA (CORDOBA) BOUTOUIL ,RACHID X1159584Q	301,00 €
	SANCION 6140000232105		
00014 2006 0 002328 6	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL HORNO DE PORRAS, 00006 14003 CORDOBA (CORDOBA) NACHED ,MOHAMED X2182505N	500,00 €
	SANCION 6140000027006		
00014 2006 0 001957 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CERVANTES 00066 41510 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA) GUARINO AVILA, ENZO X2301229X	301,00 €
	SANCION 6140000098906		
00014 2006 0 002671 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	AV ANDALUCIA 21 2º B 14700 PALMA DEL RIO (CORDOBA) ABDELGHAN ,ERROSSAFI X3071125G	301,00 €
	SANCION 6140000149206		
00014 2006 0 002717 8	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALMAJAR, 00022 41560 ESTEPA (SEVILLA) TANASE, ION X4159381S	400,00 €
	SANCION 6140000077406		
00014 2006 0 002491 7	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL BELEN 50 2º I 14010 CORDOBA (CORDOBA) EL GAOU, OMAR X4236663V	301,00 €
	SANCION 6140000108306		
00014 2006 0 002792 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SAN GREGORIO 29 1º B 28260 GALAPAGAR (MADRID) KHOUYA, HASSAN X4644103N	301,00 €
	SANCION 6140000036706		
00014 2006 0 001837 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ALDERETES 20 1º D 14004 CORDOBA (CORDOBA) EL MORSLI ,MJID X5654737A	301,00 €
	SANCION 6140000039706		
00014 2006 0 001981 1	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL SENECA 00050 14430 ADAMUZ (CORDOBA) BORRERO GOMEZ, JOHN FREDDY X5908132F	301,00 € 301,00 €
	SANCION 6140000084806		
00014 2006 0 002659 4	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ARCOS DE LA FRONTERA 22 1º 4 14014 CORDOBA (CORDOBA) BLEANDA ,MARIUS CATALIN X5934867Q	301,00 €
	SANCION 6140000090106		
00014 2006 0 002664 9	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CONCEPCION 00003 3 1 14003 CORDOBA (CORDOBA) CORONEL CRUZ ,CARLOS BOLIVAR X6911952S	400,00 €
	SANCION 6140000066006		
00014 2006 0 002351 2	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL ANTONIO MAURA, 00018	

00014 2006 0 002349 9	SANCION 6140000062906 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	14004 CORDOBA (CORDOBA) PIZO OVANDO, JAVIER X6912074E	301,00 €
00014 2006 0 002630 2	SANCION 6140000056006 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL FUENTE DE LA SALUD 7 3º 6 14006 CORDOBA (CORDOBA) MENDOZA VILLALBA ,MIRIAN X7283435W	301,00 €
00014 2006 0 002632 4	SANCION 6140000056206 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CR CORDOBA-MALAGA KM.62.500 00000 14900 LUCENA (CORDOBA) IONITA, CARMEN X7415750K	301,00 €
00014 2006 0 002634 6	SANCION 6140000056406 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAÑO 13 1º 14001 CORDOBA (CORDOBA) BURULEANU, ANDRADA ELENA X7415760P	301,00 €
00014 2006 0 002634 6	SANCION 6140000056306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAÑO 13 1º 14001 CORDOBA (CORDOBA) CRETU, MIHAELA X7415768Q	301,00 €
00014 2006 0 002633 5	SANCION 6140000056306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAÑO 13 1º 14001 CORDOBA (CORDOBA) CRETU, MIHAELA X7415768Q	301,00 €
00014 2006 0 002633 5	SANCION 6140000056306 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA	CL CAÑO 13 1º 14001 CORDOBA (CORDOBA) CRETU, MIHAELA X7415768Q	301,00 €

Córdoba, 11 de enero de 2007.— El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Luis González León.

AYUNTAMIENTOS

RUTE (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 11.536, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 227, de 20 de diciembre de 2006, procedemos a su inserción íntegra.

«RUTE

Núm. 11.536
A N U N C I O

Habiéndose tramitado el proyecto de reparcelación del PPR-1, Polígono 2 de Rute (Córdoba), presentado en este Ayuntamiento el día 5 de Mayo de 2.006, NRE 3512, por D^a M^a Jesús Arcos Trujillo, actuando como Secretaria de la Junta de Compensación del mencionado Polígono y redactado por la Arquitecto D^a Gracia Pedrosa Montes.

Visto el resultado del periodo de información pública y de notificación individual a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Proyecto de Reparcelación, en el que no se han presentado alegaciones.

Vistos los informes que obran en el expediente así como la legislación aplicable.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO-. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del PPR-1, Polígono 2 de Rute (Córdoba), presentado en este Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2006, NRE 3512, por D^a M^a Jesús Arcos Trujillo, actuando como Secretaria de la Junta de Compensación del mencionado Polígono y redactado por la Arquitecto D^a Gracia Pedrosa Montes.

SEGUNDO-. Declarar extinguidos los arrendamientos y cargas que resulten incompatibles según el contenido del Proyecto aprobado.

TERCERO-. Incorporar al patrimonio municipal del suelo y afectar al uso previsto en el Plan, los terrenos lucrativos del Municipio, para lo cual se dará traslado a la Intervención del este Excmo.

Ayuntamiento, y se procederá a su inscripción en el Registro Administrativo Municipal de Patrimonio Público de Suelo.

CUARTO-. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística, en el art. 101.1.c) 5º de la LOUA, y en el art. 108 RGU, por remisión del art. 111 de dicho Reglamento, así como en el Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, y remitirlo al Sr. Registrador de la Propiedad para que surta los efectos oportunos.

QUINTO.- Remitir una copia de la resolución recaída a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según lo previsto en el art. 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución al promotor y demás interesados en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo prevenido en la legislación Vigente.

En Rute a 17 de noviembre de 2006.— El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

LUCENA

Núm. 7.064
A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día 23 de junio de dos mil seis, se ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Sur-2, que se tramita en esta Gerencia a instancia de la Junta de Compensación del citado Plan Parcial, redactado por el Arquitecto D. Rafael L. Pineda del Espino, el Ingeniero de Camino, Canales y Puertos D. Antonio González Andrés y el Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Espejo Ramírez, y que tiene por objeto definir las obras de urbanización contempladas en el expresado Plan Parcial, así como las necesarias para la conexión con los servicios generales de la ciudad, todo ello con las consideraciones que se contienen en el apartado 4º de informe del Area de Infraestructuras y Equipamientos anteriormente transcrito que deberán ser tenidas en cuenta por sus promotores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 23 de junio de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

Núm. 151
A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día veintinueve de diciembre de dos mil seis, se ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-01, del Plan Parcial I-9 «Las Palomas 2», que a instancia de Mansión El Mueble Provenzal, S.L. se tramita en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, redactado por los Arquitectos D. Juan Cantizani Oliva y D. Eduardo Zurita Povedano. Dicho proyecto tiene por objeto definir las obras de urbanización contempladas en el mencionada Unidad de Ejecución, localizada al Sur del núcleo urbano, así como las necesarias para la conexión con los servicios generales de la ciudad. Los terrenos comprendidos en el mencionado ámbito, con una superficie de 62.872,00 m², limitando al Norte, por el Camino de la Cañada del Naranjo y la zona industrial «Las Palomas»; por el Este, con la Carretera del Calvario; y por el Oeste, con la Carretera N-331 (P.K. 74,700).

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas pueden examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, nº 1, 1º.

Lucena, 2 de enero de 2007.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

PUENTE GENIL

Núm. 11.201
A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2006, aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial Industrial Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil.

En cumplimiento del art 70.2 de la LRBRL, se procede a la publicación del acuerdo de aprobación y de las ordenanzas de dicho Plan Parcial Industrial Sector 1:

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACION

Doña Carmen López Prieto, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, certifica:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2006, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DECIMOCUARTO.- PROBABCIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL I-1.

Conocido el expediente tramitado para modificación puntual del PPI-1 del PGOU de Puente Genil, referido al aumento del número de plantas de uso «Alojamiento Colectivo Hotelero» en el PPI-1 formulado por el Ayuntamiento a instancia de la Sociedad de Gestión Las Acacias, S.L.

Comprobado que constan en el expediente los informes y dictámenes preceptivos, conforme a la legislación vigente.

Dada cuenta del dictamen favorable a la aprobación definitiva del documento de referencia, emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2006, punto sexto A) del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con dieciocho votos a favor de los concejales de los grupos políticos de IU-LV-CA, PSOE, PP y PA, y una abstención de D. José Luis Aires Rosales, concejal del grupo político de IU-LV-CA, que en ese momento no está presente en la sala, acordó aprobar definitivamente la modificación de referencia, procediendo a la publicación del acuerdo adoptado y de las ordenanzas respectivas, previa incorporación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de la Delegación Provincial de Córdoba.

Y para que conste, y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil a cinco de mayo del año dos mil seis.

ORDENANZAS

La innovación expuesta en el presente documento conlleva la modificación del artículo 8. «Condiciones de Ordenación y Edificación» párrafo e) del Plan Parcial Industrial Sector 1.

Estado actual:

e) La altura máxima edificable será 15 m. o dos plantas máximo.

La altura mínima libre en planta baja será de 4 metros.

Estado modificado:

e) La altura máxima edificable será 15 m. o dos plantas máximo.

La altura mínima libre en planta baja será de 4 metros.

Excepcionalmente, se permitirá la construcción de tres plantas para aquellas edificaciones destinadas a uso de «Alojamiento Colectivo. Hotelero», siempre y cuando no se supere la altura máxima de 10.00 m. En este caso, la altura libre de planta baja estará regulada por el art. 110.2 del vigente PGOU.

Puente Genil, 9 de noviembre de 2006.— El Alcalde Presidente, Manuel Baena Cobos.

AÑORA

Núm. 13.066
A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente número 2/2006 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2006, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19/12/2006, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Añora a 22 de diciembre de 2006.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

Núm. 13.067
A N U N C I O

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por plazo de 30 días, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Si durante el plazo de información pública antes referido, no se pusieran reclamaciones, el acuerdo inicialmente aprobado será elevado a definitivo, entrando en vigor tras la publicación del texto íntegro de los artículos modificados, de dichas ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Añora a 22 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

BAENA

Núm. 32
A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de Diciembre de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle «Fábrica de Aceite», de esta localidad, promovido por la entidad Hermanos Núñez de Prado, C.B.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en la citada resolución, se hace público para que durante el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Baena, 28 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 54

A N U N C I O

- Objeto del expediente: Instalación de una Subestación transformadora 132/66/15 Kv

Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcela Catastral nº 32 del Polígono 17 del Catastro de Rústica

- Promotor: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A..

- Solicitud: Autorización previa para ubicación en Suelo no Urbanizable Genérico

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Acuerda:

Declarar de utilidad pública e interés social la actuación y someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 61

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2006, acordó aprobar el Proyecto de Actuación para rehabilitación de vivienda rural en finca «El Vadillo» promovida por D^a Araceli Cabrera Pedrajas, en terrenos propiedad de la solicitante, situados en el polígono 54, parcelas 1,2 y 3 del catastro de rústica, terrenos que están calificados como Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Paisajes Rurales Tradicionales en las NN.SS.PP. de Pozoblanco.

Pozoblanco, 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 62

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, acordó aprobar la cesión gratuita de la propiedad del solar sito en la Finca núm. 22.793, con superficie de 3.300 m²., identificada como parcela resultante núm. 55 del proyecto de reparcelación del Polígono 8 del Plan Parcial de la Dehesa Boyal, a la Fundación PRODE.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de veinte días, conforme al artículo 51 del Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 7799 de Tráfico Jurídico de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, considerándose el acuerdo definitivo de no producirse éstas.

Pozoblanco, 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 375

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.— Denunciado/a.— Identif.— Localidad.— Fecha.— Cuantía Euros.— Precepto.— ARTº.

26576; Manuela Hernández García; 30.794.824; Pozoblanco; 27.09.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

24657; M^a del Carmen Cortés Fernández; 26.244.393; Pozoblanco; 02.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

26689; Francisco Silva Cano; 75.697.221; Pozoblanco; 19.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

24601; Silva Muñoz, SL; B-14361653; Pozoblanco; 11.10.06; 42.00; R.G.C.; 94.1.

26696; Antonio Mantas Fernández; 75.697.941; Pozoblanco; 19.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

24698; Vanesa Física Guerrero; 47.159.266; Pozoblanco; 25.09.06; 45.00; R.G.C.; 94.1B.

26513; Vanesa Física Guerrero; 47.159.266; Pozoblanco; 25.09.06; 60.00; R.G.C.; 94.

26653; José Sintex Arnaiz; 41.733.725; Córdoba; 09.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

24505; Ignacio P Rodríguez Escamilla; 50.425.838; Córdoba; 23.09.06; 30.00; R.G.C.; 94.2.

24837; Oscar González de Requena; 30.808.158; Córdoba; 01.08.06; 42.00; R.G.C.; 146.1.

26911; Daniel A Cara Morales; 30.827.833; Córdoba; 03.11.06; 42.00; R.G.C.; 94.2.

23671; Jesús Royela Díaz; 30.528.128; Córdoba; 13.02.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

24591; Jorge González Pons; 24.285.062; Granada; 25.09.06; 30.00; R.G.C.; 94.2.

24973; José González Campillo; 30.179.627; Alcaracejos; 02.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

26612; Francisco Medina Trueba; 24.264.899; Albolote; 03.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

25116; Carmelo González Barba; 37.292.521; Barcelona; 06.04.06; 42.00; O.M.T.; 27.

26410; Daniel Baeza Martínez; 45.567.204; Cañosa de Segura; 05.04.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

25733; Morteros y Sílices Teresa, sa; B-14361752; Peñarroya-Pueblonuevo; 10.05.06; 42.00; O.M.T.; 27.

25184; Angel M. Carrasco Balsera; 30.205.755; Illescas; 10.04.06; 30.00; R.G.C.; 94.2.

24857; Carmen Salguero Montes; 80.142.370; Albal; 16.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

26174; José M^a Martín Fernández; 48.937.617; Punta Umbría; 01.02.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

26102; Joan Kirsten Hartuing Toft; X-0172045-M; Santa Lucía; 23.02.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

26826; José Romero Cortés; 78.686.690; Andujar; 26.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

26721; Ana M^a Gómez García; 80.144.186; Villanueva del Duque; 26.10.06; 42.00; R.G.C.; 171.

26758; José Pajuelo Benítez; 9.153.434; Mérida; 24.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.

26624; Miguel A Oreña Torre; 5.263.978; Hoyo de Manzanares; 29.09.06; 42.00; R.G.C.; 94.2F.

25279; Alberto Nanclares Vazquez; 80.160.000; Galapagar; 09.09.06; 42.00; R.G.C.; 171.

24901; José Puerto Rubio; 10.537.517; Puerto del Rosario; 21.10.06; 42.00; R.G.C.; 171.

26622; Rafael M^a Navajas Navajas; 30.895.147; Castro del Rio; 16.10.06; 42.00; O.M.T.; 27.4A.

14/004659000/0; M^a Isabel González Ortiz; 72.451.187; Maracena; 10.08.06; 60.00; L.S.V.; 39.2.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 8 de enero de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 66

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintisiete de Diciembre de 2.006, el

Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.007, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villafranca de Córdoba, a 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

SANTAELLA

Núm. 101

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2006, se entiende elevado a definitivo en los siguientes términos:

EXPT.E. 1/2006

Las facturas sin reconocer procedentes del ejercicio 2005 se recogen en las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto vigente de 2006 y por los siguientes importes:

452-212.00; Mantenimiento y conservación campos de deporte; 1.985,95 euros

511-611.04; Actuaciones en obras municipales; 50.917,41 euros.

452-21201; Conservación piscina; 6.210,45 euros

TOTAL: 59.113,81 euros

Contra este Acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santaella, veintinueve de diciembre de dos mil seis.— El Alcalde, firma ilegible.

MONTURQUE

Núm. 362

Don Pablo Saravia Garrido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2006, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente la Innovación (Modificación) de las NN.SS. de Monturque para la definición de un nuevo Sector de Suelo Urbanizable Ordenado de Uso Industrial (PP.I-2).

De conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma y en el tablón de edictos Municipal. El referido período de información se iniciará a partir de la última publicación de los anuncios, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones por aquellos que se consideren interesados.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza y artículo 33 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental preceptivo, para llevar a cabo la presente adaptación, cuyo plazo a efectos de presentación de alegaciones y sugerencias, tendrá la misma duración que lo que se señala para el documento técnico que se aprueba inicialmente.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por plazo máximo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 último párrafo y 27.3 de la LOUA.

En Monturque, a 8 de enero de 2007.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

Núm. 430

A N U N C I O

Don Pablo Saravia Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Tasa servicio abastecimiento agua potable.

Dicho expediente y el acuerdo provisional adoptado, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 30 días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En caso de no producirse ninguna reclamación, el acuerdo provisional quedará definitivamente aprobado.

Monturque, a 8 de enero de 2007.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 380

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2006 acordó adjudicar, mediante concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, el siguiente contrato:

- Objeto: Obra de Acondicionamiento de Zona Peatonal 2ª Fase de la Actuación denominada «Adecuación de Acceso a Ermita y Mirador del Cristo de las Injurias.

- Adjudicatario: Construcciones Terajosa «Virgen del Carmen», Sociedad Limitada.

- Precio: 75.038,00 euros, I.V.A. incluido.

- Plazo de ejecución: 3 meses.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000.

Hinojosa del Duque, 18 de octubre de 2006.— El Alcalde, Matías González López.

POSADAS

Núm. 381

A N U N C I O

Con fecha 12 de Enero de 2007 se ha dictado por esta Alcaldía providencia por la cual se inicia expediente para la concesión a D. Felipe Pérez Fernández de la distinción de designación de vía pública de esta localidad, y se nombra instructora a Dña. Angeles Pedrera Gómez, Concejala-Delegada de Cultura de este Ayuntamiento.

El citado expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de la formulación de cuantas alegaciones se estimen convenientes.

En Posadas (Córdoba), a 15 de enero de 2007.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

ENCINAS REALES

Núm. 429

Don Francisco Molina López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que por D. Juan Manuel Carmona Borrego se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Pescadería», con emplazamiento en C/ Cruz s/n. de esta localidad.

El expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de veinte (20) días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Decreto doscientos noventa y siete de mil novecientos noventa y cinco, de diecinueve de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 11 de enero de 2007.— El Alcalde, Francisco Molina López.

BUJALANCE

Núm. 431

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2006 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bujalance, rectificando la alineación de fachada en el inmueble sito en la calle Valverde nº 28 de esta localidad.

2º.- Someter este instrumento de Planeamiento a información pública por plazo de un mes con inserción del oportuno anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Bujalance a 12 de enero de 2007.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

HORNACHUELOS

Núm. 432

A N U N C I O

Una vez finalizado el periodo de exposición pública del acuerdo inicialmente el Reglamento del Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2006.

Visto que no se han presentado reclamaciones, se aprueba definitivamente el Reglamento del Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo contra las Ordenanzas Fiscales, a partir de su publicación en el BOP, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción:

**REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS
DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Habiéndose publicado el Decreto 97/2000 de 6 de marzo, aprobando el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, que desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos y contempla los archivos de titularidad local dentro del Sistema Andaluz de Archivos, procede la elaboración de un Reglamento de Archivo de este ayuntamiento, que contemple el Sistema de Archivo de este municipio con el fin de regular aspectos referidos al tratamiento del patrimonio documental municipal de modo que satisfaga las necesidades administrativas, informativas, culturales y de investigación requeridas por una gestión ágil y transparente de la Administración propia de una sociedad democrática, en el marco de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El presente Reglamento agrupa los archivos en un sistema, en razón de su procedencia orgánica, atendiendo a la aplicación al patrimonio Documental del principio del ciclo vital de los documentos o teoría de las edades documentales, nacimiento y procedimiento del documento, seguido de una etapa vinculada a la gestión administrativa, hasta convertirse en documentos históricos con un uso casi exclusivo para la investigación y la historia, y la necesidad de archivos para cada una de estas edades.

Aplicar el citado principio conlleva regular, disponiendo sobre los documentos desde el momento de su nacimiento de manera que se puede configurar desde hoy lo que será el futuro patrimonio documental del ayuntamiento. Así mismo, la aplicación del citado principio obliga a una sucesión de intervenciones archivísticas que se identifican como un proceso único y continuado de gestión documental, de manera que quede garantizado la organización, conservación y el servicio de los documentos desde las propias áreas de gestión administrativa hasta su ingreso en un archivo general o histórico.

El Reglamento sin perjuicio de la potestad autoorganizativa de cada entidad, obliga al cumplimiento de aquellas normas referidas a la salida, conservación y servicio de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental Municipal como parte del Patrimonio Documental Andaluz.

TÍTULO PRELIMINAR**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1.- Objeto**

Es objeto del presente Reglamento regular el Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, así como las disposicio-

nes comunes para la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio documental del municipio.

Artículo 2.- Del Patrimonio Documental Municipal

1.- Se entiende por documento toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluidos los soportes informáticos.

2.- Forman parte del Patrimonio Documental Municipal, todos los documentos producidos y recibidos en el ejercicio de sus funciones por:

* Todos los órganos de Gobierno y de la Administración general del ayuntamiento.

* Las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el ayuntamiento, así como las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en el municipio, en cuanto a los documentos que genere la gestión de dichos servicios.

* Las personas físicas que desempeñan cargos públicos en cualquiera de los órganos de los apartados anteriores.

* Las personas físicas al servicio del ayuntamiento.

* Igualmente forman parte del patrimonio documental municipal todos los documentos que no siendo estrictamente municipales por su origen, ingresen en el Archivo por donación, compra o legado.

2.- Toda persona que desempeñe funciones políticas o administrativas en la administración municipal está obligada a entregar los documentos que haya generado en razón de su cargo al cesar sus funciones, conforme al artículo 54.-1 de la Ley 16/1985 de 25 de junio, Ley del Patrimonio Histórico Español.

3.- Todas las Fundaciones, Patronatos, Servicios, Empresas Municipales o cualesquiera otras personas jurídicas vinculadas al ayuntamiento o emanadas de él, cuya desaparición o disolución jurídica esté prevista y cuyos archivos no sean traspasados o entregados a un nuevo organismo que asuma las competencias y funciones de la entidad desaparecida, podrán disponer el depósito de su documentación, debidamente organizada y relacionada en el Archivo Municipal.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento se aplicará a todos los archivos y fondos documentales integrados en el Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, sin perjuicio de la autogestión de las diversas instituciones vinculadas al ayuntamiento.

Artículo 4.- Infracciones y sanciones

Las infracciones a lo dispuesto en el presente Reglamento se sancionarán conforme a la Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos, modificada parcialmente por la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía y por la Ley 3/1999 de 28 de abril.

TÍTULO I

**DEL SISTEMA DE ARCHIVOS
DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS**

CAPÍTULO I**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 5.- Naturaleza**

El Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos se configura como una red formada por un conjunto de archivos que se integran, a su vez por razón de su titularidad y gestión, en subsistemas y redes.

Artículo 6.- Fines

El Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos tiene como fines:

- La protección, conservación y difusión de los fondos y colecciones documentales.
- Garantizar la seguridad del patrimonio documental municipal.
- El mantenimiento de la unidad de los fondos documentales.
- La calidad científica y técnica de los instrumentos de control, de descripción y de información.
- La adecuada prestación del servicio.

Artículo 7.- Objetivos

El Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos tiene como objetivos:

- Estructurar las redes de archivos para planificar y sistematizar el proceso archivístico que articula todas las funciones relacionadas con la vida del documento, desde su producción hasta su eliminación o conservación.

2.- Promover la coordinación científico-técnica, la cooperación y la colaboración entre los archivos con objeto de lograr la normalización y desarrollo de sus funciones.

CAPÍTULO II

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ARCHIVOS

Artículo 8.- El Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos

1.- El Sistema de Archivo del Ayuntamiento de Hornachuelos estará integrado funcionalmente por:

a) El Archivo General, constituido por el Archivo Histórico con carácter histórico y ámbito general y el Archivo Central Administrativo con carácter intermedio y ámbito general.

b) Los Archivos administrativos de áreas de actuación del municipio.

c) Los Archivos de empresas públicas y de los órganos que de ellos dependan.

d) Los Archivos de patronatos y de los órganos que de ellos dependan.

e) Los Archivos de consorcios y de los órganos que de ellos dependan.

2.- La dependencia funcional se hará sin perjuicio de la dependencia orgánica que para cada archivo se determine en las normas de organización interna. El Archivo Histórico y el Archivo Central Administrativo se integran orgánicamente en el Servicio de Archivo dependiente del área de Cultura.

3.- De acuerdo con el ciclo vital de los documentos, los titulares y, en su caso, los gestores, podrán establecer la red de archivos de oficina, centrales, o intermedios, o las fases de aquellas que se consideren necesarias.

4.- El Archivo General del Ayuntamiento custodiará y organizará estos fondos, una vez transferidos, respetando en todo momento su unidad de origen, la estructura orgánica de los mismos y las condiciones de acceso público dispuestas en esta norma.

Artículo 9.- Definición del Archivo General Municipal

Se denomina Archivo General Municipal al conjunto orgánico de documentos de cualquier época y soporte material, producidos y recibidos por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones y que se conservan, debidamente organizados, para su utilización en la gestión administrativa local, la información a los ciudadanos, la cultura y la investigación.

Artículo 10.- Funciones del Archivo General Municipal

1.- El Archivo Municipal es un bien de dominio público en función de lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R. D. 1372/1986 de 13 de junio), ya que conserva y custodia el patrimonio documental del Ayuntamiento.

2.- El Archivo Municipal es, asimismo, un servicio más de la Administración Local, cuya principal función es la sistematización de la gestión documental del Ayuntamiento desde la creación del documento hasta su conservación histórica, recibiendo, organizando y sirviendo los documentos a la propia institución y a los ciudadanos.

3.- Las funciones de este servicio se desarrollarán conforme a lo regulado en el presente Reglamento, y en su defecto a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el R. D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril; el R. D. 2586/1986 de 28 de noviembre; la Ley 16//1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo común; Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos Andaluces, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa estatal o autonómica vigente sobre la materia.

4.- El Archivo General Municipal podrá asesorar, coordinar, y supervisar los archivos centrales y de gestión de los distintos servicios, al objeto de facilitar la labor de archivar y recuperar los documentos tramitados.

5.- El Archivo General Municipal podrá asesorar a los archivos administrativos o de oficina que lo soliciten al objeto de facilitar la labor de archivar y recuperar los documentos tramitados en las respectivas unidades administrativas.

Artículo 11.- Adscripción del Archivo General Municipal

El Servicio de Archivo se adscribe al Área de Cultura como órgano de gobierno responsable del patrimonio documental municipal, y deberá tener la autonomía que le es propia por su especialidad funcional, dependiendo directamente del concejal delegado de Cultura.

Artículo 12.- Personal del Archivo General Municipal

1.- El área funcional del Archivo comprende la gestión, tramitación, informe o asesoramiento, calificación, valoración, conservación, catalogación, promoción y difusión del patrimonio documental, para las que se requiere conocimientos, formación y procedimientos de trabajo específicos.

2.- La dirección científica, técnica y administrativa del servicio corresponde a quien sea su titular. Deberá poseer la titulación que establezca la corporación.

3.- El personal del Archivo Municipal deberá tener la condición de funcionario o laboral, encuadrado en la escala de administración correspondiente, sin perjuicio de la utilización por parte de la Corporación de las modalidades de contratación laboral establecidas. En cualquier caso, deberá acreditar sus conocimientos de técnicas archivísticas y documentales, historia general y local, historia de las instituciones, diplomática y derecho administrativo.

4.- El Archivo General deberá contar, además del personal técnico con el personal administrativo, auxiliar y subalterno que garantice las funciones del archivo establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 13.- Archivos de gestión de las áreas de actuación de la Corporación

1.- En los diferentes servicios de las respectivas áreas administrativas y técnicas del Ayuntamiento existentes y cualesquiera que puedan ser creados en el Ayuntamiento, los archivos forman la siguiente red a efectos de permitir la sucesiva circulación, tratamiento y servicio de los documentos:

- a) Archivos de oficina.
- b) Archivos intermedios.
- c) Archivo central de área.

2.- Sin perjuicio de su adscripción orgánica y las potestades organizativas de cada servicio los archivos, funcionalmente seguirán las orientaciones dispuestas en el presente Reglamento.

3.- Los responsables de los archivos de gestión, se determinarán según la estructura orgánica del servicio u organismo al que esté adscrito. Se procurará su cualificación técnica, a través de cursos de formación.

4.- Si el Ayuntamiento dispone de una aplicación informática de gestión de documentos de archivo será obligatorio su uso por parte de quienes sean responsables de describir los documentos en las distintas unidades administrativas para gestionar las transferencias de documentos mediante dicha aplicación.

Artículo 14.- Archivos de empresas públicas, patronatos, consorcios y otras posibles entidades y de los órganos que de ellos dependan

1.- En los diferentes servicios de las Empresas Públicas, Patronatos, Consorcios y otras posibles entidades, y de los órganos que de ellos dependan del Ayuntamiento los archivos forman la siguiente red a efectos de permitir la sucesiva circulación, tratamiento y servicio de los documentos:

- a) Archivos de oficina.
- b) Archivos intermedios.
- c) Archivos centrales de cada organismo.

2.- Sin perjuicio de su adscripción orgánica y las potestades organizativas de cada servicio los archivos, funcionalmente seguirán las orientaciones dispuestas en el presente Reglamento.

3.- Los responsables de los archivos de gestión, se determinarán según la estructura orgánica del servicio u organismo al que esté adscrito. Se procurará su cualificación técnica, a través de cursos de formación.

4.- Si el Ayuntamiento dispone de una aplicación informática de gestión de documentos de archivo será obligatorio su uso por parte de quienes sean responsables de describir los documentos en las distintas unidades administrativas para gestionar las transferencias de documentos mediante dicha aplicación.

Artículo 15.- Comisión Calificadora de documentos Administrativos

1.- La Comisión calificadora de documentos administrativos, será un órgano colegiado interdisciplinar, para analizar las tipologías y series documentales que genera el Ayuntamiento, a fin de establecer aquellas que deban ser de conservación permanente, por su valor testimonial o informativo, o que deban conservarse por determinación expresa de una ley.

2.- Los acuerdos de la Comisión tendrán carácter informativo de propuesta, sólo serán vinculantes tras su aprobación por el

órgano de gobierno competente del Ayuntamiento. Su ámbito de aplicación será el de la Administración Municipal.

3.- Funciones:

a) Fijar las directrices para la conservación de aquellos documentos que tengan interés para la información y la investigación, y para la eliminación de aquellos otros que, pasada su vigencia administrativa, carezcan de ese interés.

b) El estudio y establecimiento de los plazos de permanencia de los documentos en los diferentes archivos.

c) Aprobar los formularios normalizados a efecto de los estudios de identificación y valoración documentales.

d) Recibir los estudios de identificación y valoración documentales con el objeto de elaborar las tablas de valoración, de acuerdo a las normas dictadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

e) Recibir las actas de eliminación de documentos.

4.- Miembros de la Comisión Calificadora:

- Presidente: Titular de la Concejalía del área de Cultura
- Vocales: Responsable del Archivo General
- Responsables de los archivos intermedios
- Secretario o Interventor según la naturaleza de los documentos
 - Un técnico del gabinete jurídico
 - Un historiador especialista en historia contemporánea
 - Un técnico del área o servicio de la documentación a valorar
 - Secretario, será personal técnico designado por la concejalía de Cultura

TÍTULO II

DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS

CAPÍTULO I

DE LA IDENTIFICACIÓN Y DE LA VALORACIÓN DOCUMENTALES

Artículo 16.- Identificación documental

1.- La identificación es la primera fase del tratamiento archivístico y consiste en el análisis de la organización de las funciones y de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y de las series documentales que producen, como base para la valoración documental que producen, así como para la organización y descripción archivística.

2.- La identificación es obligatoria para cualquier fondo documental y deberá hacerse, preferentemente en las áreas de producción documental.

Artículo 17.- Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- a) Unidad documental, el documento o documentos que testimonian un acto, acción y, en general, cualquier hecho.
- b) Serie documental, el conjunto de unidades documentales, testimonio continuado de una misma actividad.
- c) Fondo documental, el conjunto de todas las series documentales procedentes de una persona física o jurídica, pública o privada.

Artículo 18.- Valoración documental

1.- La valoración es el análisis de la información obtenida mediante la identificación que permite determinar cuáles son los valores primarios y secundarios de las series documentales, para establecer:

- a) Su conservación o su eliminación
- b) Los plazos de permanencia en los diferentes archivos y sus transferencias
- c) El régimen de acceso, cuando sea posible establecer un criterio general, de acuerdo con la legislación general y la específica

2.- La valoración es obligatoria para cualquier serie documental y deberá realizarse en los archivos de oficina y centrales, así como en los archivos intermedios o históricos para las series que, ingresadas en éstos, carezcan de aquella.

Artículo 19.- Objetivos de la identificación y de la valoración de la gestión administrativa

La identificación y la valoración permitirán establecer las propuestas de normalización, realizadas por la persona responsable del archivo en colaboración con los organismos gestores, que afectarán a las nomenclaturas de las series documentales, al examen de sus procedimientos administrativos, a su descripción y a su tratamiento informático.

Artículo 20.- Formularios para los estudios de identificación y valoración

Los estudios de identificación y valoración se realizarán de acuerdo con los formularios aprobados por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

Artículo 21.- Tablas de valoración

Los resultados de la identificación y de la valoración quedarán reflejados en las tablas de valoración, que serán aprobadas mediante Orden de la Consejería de Cultura a propuesta de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

CAPÍTULO II

DE LA SELECCIÓN DOCUMENTAL

Artículo 22.- Concepto de selección

La selección documental es la operación que permite determinar, una vez realizada la identificación y la valoración, los documentos que han de ser eliminados o conservados de acuerdo con los plazos establecidos en las tablas de valoración con el fin de configurar el Patrimonio Documental Municipal.

Sección 1.ª

De la eliminación

Artículo 23.- Eliminación de documentos

La eliminación de documentos es la destrucción física por cualquier método, que garantice la imposibilidad de reconstrucción de los mismos y su posterior utilización, sin perjuicio del posible aprovechamiento del material o de alguno de sus componentes.

Artículo 24.- Eliminación de documentos originales

1.- La eliminación de documentos originales que cuenten con tablas de valoración aprobadas y oficialmente publicadas, requerirá el informe favorable de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos.

2.- Cuando no existan tablas de valoración, la propuesta de eliminación, acompañada del correspondiente estudio de valoración, ajustado a los formularios aprobados por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos, deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, previo informe de la Comisión Calificadora de Documentos y remitida a la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

Artículo 25.- Eliminación de copias, reproducciones y borradores

Las copias, las reproducciones y los borradores de documentos deberán ser eliminados salvo que:

- a) Contengan anotaciones originales de interés o los documentos originales no estén localizados o en buen estado de conservación
- b) Aporten datos de interés para el conocimiento del acto documentado
- c) En el caso de los listados de ordenador, éstos estén validados o subsista su valor administrativo

Artículo 26.- Muestreos

La eliminación de documentos conllevará la conservación de muestras originales representativas. Las técnicas de muestreo quedarán fijadas en las tablas de valoración.

Artículo 27.- Archivos donde debe producirse la eliminación y procedimiento de ésta

1.- La eliminación de documentos se realizará con carácter obligatorio en el archivo que corresponda, de acuerdo con los plazos de permanencia establecidos en las tablas de valoración.

2.- De toda eliminación se levantará acta por duplicado ejemplar, uno de los cuales se remitirá a la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de eliminación.

Sección 2.ª

De la conservación

Artículo 28.- Documentos que deben conservarse

Deberán conservarse:

- a) Los documentos originales en tanto subsista su valor probatorio de derechos u obligaciones y en aquellos otros casos establecidos en la legislación especial.
- b) Los documentos sobre los que, una vez realizado su estudio de identificación y valoración, se determine que contienen valores informativos o históricos.
- c) Las copias, las reproducciones y los borradores cuando concurren alguna de las excepciones previstas en el artículo 25 de este Reglamento.

**CAPÍTULO III
DE LOS INGRESOS Y SALIDAS DE DOCUMENTOS**

Sección 1.^a

De los Ingresos

Artículo 29.- Concepto de ingreso

Se entiende por ingreso la entrada de documentos en un archivo para su custodia, control, conservación y servicio.

Artículo 30.- Tipos de ingresos

El ingreso de documentos en los archivos del Ayuntamiento se producirá por:

- a) Transferencias, regulares o extraordinarias.
- b) Adquisición, a título oneroso o lucrativo por actos inter vivos o mortis causa, de documentos por el Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Patrimonio Histórico, en la legislación de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y en la legislación reguladora de los bienes de las entidades locales y demás normas que fueran de aplicación.
- c) Expropiación forzosa de documentos por razón de interés social, según lo previsto en el artículo 20 de la Ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos.
- d) Depósito voluntario de documentos, fondos y/o colecciones documentales.
- e) Depósito de documentos, fondos y/o colecciones documentales para los supuestos en que no estén amparados por las exigencias mínimas de conservación, seguridad y consultabilidad.
- f) Cualquier otro título válido en derecho.

Artículo 31.- Procedimiento

Todo ingreso de documentos en los archivos pertenecientes al Ayuntamiento, distinto de las transferencias regulares, irá acompañado de un acta de entrega que irá firmada por quien hace la entrega y el receptor, asumiendo éste último la responsabilidad sobre los documentos.

Sección 2.^a

De las Transferencias

Artículo 32.- Transferencias regulares

Se entiende por transferencia regular, a los efectos del presente Reglamento, el procedimiento de traspaso periódico de la documentación de un archivo a otros siguiendo el ciclo vital de los documentos.

Artículo 33.- Procedimiento y calendario de transferencias

1.- Las transferencias regulares en los archivos de uso público del Sistema Andaluz de Archivos serán obligatorias y afectarán a todos los documentos testimonio de su actividad.

2.- Las transferencias regulares se formalizarán mediante relación de entrega.

3.- Todo archivo central, intermedio o histórico, o con funciones conjuntas, establecerá un calendario de transferencias.

4.- Si el Ayuntamiento dispone de una aplicación informática de gestión de documentos de archivo será obligatorio su uso por parte de quienes sean responsables de describir los documentos en las distintas unidades administrativas para gestionar las transferencias de documentos mediante dicha aplicación.

Artículo 34.- Transferencias con tablas de valoración

1.- Las transferencias regulares se realizarán de acuerdo con los plazos fijados en las tablas de valoración cuando éstas existan. Previamente deberán ser eliminados, en su caso, los documentos relacionados en el artículo 25 del presente Reglamento.

2.- No deberán transferirse de un archivo al siguiente los documentos cuya eliminación corresponda al primero, según establezcan las tablas de valoración.

Artículo 35.- Transferencias sin tablas de valoración

En el ámbito de la Administración del Ayuntamiento y a efecto de series documentales que no cuenten con tablas de valoración, el curso de las transferencias será el siguiente:

- a) Del archivo de oficina al central: al año de haber finalizado su trámite administrativo.
- b) Del archivo central al archivo intermedio: a los diez años de haber ingresado en el archivo central.
- c) Del archivo intermedio al histórico o definitivo: documentación de conservación permanente con más de treinta años de antigüedad.

Artículo 36.- Transferencias en caso de modificación o supresión de funciones de órganos y organismos.

1.- En el caso de que se modifiquen las funciones de algún órgano u organismo y se asignen a otro de la misma o distinta

persona jurídica, sólo se le transferirá a éste los documentos correspondientes a procedimientos en tramitación y los correspondientes a procedimientos concluidos con vigencia administrativa; los restantes permanecerán en archivo del órgano u organismo de origen.

2.- Cuando se disponga la supresión de algún órgano, organismo o, en general, unidad administrativa de entidades y, en su caso, organismos no estatales, a que se refieren los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, y no se haya dispuesto nada al respecto, los documentos que aquéllos hubieran recibido o producido se transferirán al archivo intermedio o, de no existir éste, al archivo histórico que corresponda.

Artículo 37.- Transferencias extraordinarias

1.- A efectos del presente Reglamento, se entiende por transferencia extraordinaria la remisión de documentos de un archivo a otro, motivada por circunstancias de carácter excepcional que impidan su custodia, conservación, control o servicio, siempre que en tales casos no sea procedente que se acuerde el depósito.

2.- La transferencia extraordinaria deberá documentarse mediante acta de entrega.

3.- Cuando la transferencia extraordinaria obedezca al incumplimiento de lo establecido para las transferencias regulares, por el titular del archivo receptor deberán exigirse del órgano competente la depuración de las responsabilidades disciplinarias que, en su caso, concurren.

Sección 3.^a

De la Adquisición

Artículo 38.- Adquisición de documentos

La adquisición de documentos, fondos y/o colecciones documentales por el Ayuntamiento, será dictaminada por la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y se regirá por lo establecido en la legislación vigente en esta materia.

Artículo 39.- Derechos de tanteo y de retracto

En el ejercicio de los derechos de tanteo y de retracto sobre las transmisiones de bienes pertenecientes al Patrimonio Documental Andaluz se regirá por lo dispuesto en la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos. Cuando se trate de bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, declarados de interés cultural o incluidos en el Inventario General de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español, regirá la legislación que en cada caso sea de aplicación.

Sección 4.^a

De los Depósitos

Artículo 40.- Clases de depósitos de documentos

En el Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, los depósitos de documentos, fondos y/o colecciones documentales, podrán ser voluntarios o por razón de lo dispuesto en el artículo 44 del presente Reglamento.

Artículo 41.- Depósitos en los archivos del Ayuntamiento

1.- Los titulares de documentos, fondos y/o colecciones documentales, interesados en realizar un depósito voluntario en un archivo del Ayuntamiento, deberán solicitarlo a la alcaldía del Ayuntamiento, acompañando la solicitud de una relación de los documentos. Oído el responsable del archivo donde se vaya a efectuar el depósito, el Pleno de la Corporación resolverá sobre su aceptación.

Artículo 42.- Formalización y ejecución del depósito

1.- El depósito se formalizará, tras el cotejo de los documentos, mediante contrato de depósito, convenio de colaboración o cualquier otro título válido en derecho, según proceda en cada caso, y se ejecutará mediante acta de entrega.

2.- Por razones de conservación o cualesquiera otras que así lo aconsejen, ínterin se tramita el procedimiento para el depósito, podrá acordarse la entrega de los documentos mediante un acta provisional de entrega, sin perjuicio de lo que definitivamente se acuerde en el procedimiento.

Artículo 43.- Plazo de los depósitos

En ningún caso se constituirán depósitos por plazo inferior a diez años.

Artículo 44.- Causas de depósito

En los casos en que los documentos no estén amparados por las exigencias mínimas de conservación, seguridad o la deficiente instalación o las condiciones en que se guardan o su deterioro suponga un riesgo inminente para la conservación de los mismos, el Ayuntamiento, según los casos, ordenará la adopción de

medidas adecuadas de garantía e incluso podrá decidir el depósito en un archivo del Sistema de Archivos en tanto no desaparezcan las causas.

Sección 5.ª

De la salida de documentos

Artículo 45.- Clases de salidas de documentos

La salida de documentos de un archivo puede ser temporal o definitiva.

1.- Se entiende por salida temporal de documentos de un archivo aquella que se realiza por un periodo de tiempo determinado con fines de restauración, reproducción, difusión cultural o de préstamo.

2.- Se entiende por salida definitiva de documentos aquella por la cual éstos causan baja en el archivo que hasta ese momento tenía la responsabilidad de su custodia, control, conservación y servicio.

Artículo 46.- Procedimiento e instrumentos de control

El procedimiento de salida de documentos así como los instrumentos de control necesarios, serán establecidos por el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades de aquéllas dependientes. Si el Ayuntamiento dispone de una aplicación informática de gestión de documentos de archivo será obligatorio registrar y llevar el control del préstamo mediante dicha aplicación.

Artículo 47.- Salidas para restauración y reproducción

La salida de documentos para su restauración y/o reproducción deberá adoptar las medidas adecuadas y conducentes a la salvaguarda de los documentos.

Artículo 48.- Salidas para exposiciones

1.- La salida temporal de los documentos para ser exhibidos en exposiciones podrá ser solicitada al archivo o al titular de los documentos con una antelación de dos meses a la fecha de aquélla, haciendo constar las medidas de seguridad y conservación que se establezcan.

2.- La petición será informada por la persona responsable del archivo con la conformidad del titular de los documentos, que la elevará al Pleno para su autorización. En todo caso, antes de la salida de los documentos deberá realizarse una copia de seguridad.

Artículo 49.- Causa de las salidas definitivas

Los documentos conservados en archivos pertenecientes al sistema de archivos del Ayuntamiento podrán salir definitivamente de sus sedes por las siguientes causas:

- a) Por transferencias regulares o extraordinarias según queda establecido en los artículos 32 al 37 del presente Reglamento.
- b) Por extinción de un depósito.

CAPÍTULO IV

DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

Artículo 50.- Descripción archivística e instrumentos de descripción. Concepto

1.- A los efectos del presente Reglamento, se entiende por descripción archivística, el análisis que, aplicado a los documentos de archivo, a sus categorías o agrupaciones documentales, facilita a los usuarios la información en ellos contenida y su localización.

2.- Para la descripción archivística se atenderá a lo dispuesto en las normas internacionales sobre esta materia.

3.- A los efectos del presente Reglamento, se entiende por instrumentos de descripción los resultados de la descripción archivística, que permiten la presentación de la información jerarquizada a través de guías, cuadros de clasificación, inventarios y catálogos, así como aquellos otros que permiten la búsqueda aleatoria de la información.

4.- Si el Ayuntamiento dispone de una aplicación informática de gestión de documentos de archivo será obligatorio su uso por parte de quienes sean responsables de describir los documentos en las distintas unidades administrativas, así como en el Archivo Central e Histórico.

Artículo 51.- Difusión de los instrumentos de descripción

Los instrumentos de descripción deberán alcanzar la máxima difusión por cuantos medios técnicos sea posible.

Artículo 52.- Propiedad intelectual de los instrumentos de descripción

A los efectos de la propiedad intelectual de los instrumentos de descripción se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia. En todo caso, en la edición o difusión de los

instrumentos se citará a quienes sean responsables del archivo y que hubieran intervenido en su confección.

CAPÍTULO V

DEL SERVICIO DE LOS ARCHIVOS

Sección 1.ª

Del acceso a los documentos y archivos

Artículo 53.- Acceso a los documentos y archivos

1.- Se entiende por derecho de acceso el que corresponde a todos los ciudadanos a efectos de la consulta y, en su caso, investigación de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental Andaluz.

2.- El derecho de acceso se ejercerá de acuerdo con las leyes, con lo dispuesto en el presente Reglamento y en las normas que lo desarrollen.

3.- La consulta de los archivos y documentos constitutivos del Patrimonio Documental Andaluz será libre y gratuita siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.

Artículo 54.- Consultabilidad pública de los documentos

Todos los ciudadanos tienen derecho a la consulta pública de los documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, a partir los treinta años de haber finalizado su trámite o su vigencia administrativa, sin más limitaciones que las establecidas en el presente Reglamento y las que, en cada caso, imponga la legislación especial. Este término temporal podrá reducirse siempre que la información no implique riesgo para la seguridad pública o privada.

2.- A efecto de lo dispuesto en el apartado anterior, las tablas de valoración incluirán el término para el ejercicio del derecho de acceso, cuando sea posible establecer un criterio general.

3.- La reducción del término podrá acordarse por resolución del órgano u organismo al que esté adscrito el archivo, de oficio o a solicitud de particular, o a propuesta razonada de quien ejerza las funciones de dirección del archivo. En los dos primeros casos, se requerirá informe de éste último.

4.- Cuando se pretenda ejercer el derecho de acceso en relación con los documentos a los que sea de aplicación lo dispuesto en la legislación sobre régimen jurídico y procedimiento administrativo de aplicación a las Administraciones Públicas Andaluzas, se estará a lo que la citada legislación disponga.

Artículo 55.- Excepciones y limitaciones al derecho de acceso a los documentos de los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos

1.- Además de aquellas limitaciones que estén impuestas por la legislación sobre régimen jurídico y procedimiento administrativo de aplicación a las Administraciones Públicas andaluzas o por la legislación especial, el derecho de acceso a los documentos de los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, no podrá ejercerse cuando la información contenga datos que conlleve peligro para la defensa y seguridad del Estado o pueda afectar a los intereses vitales de Andalucía.

2.- Cuando la información afecte a la seguridad, honor o intimidad de las personas físicas, en cuyo caso se requerirá el consentimiento expreso de los afectados o que transcurran veinticinco años desde el fallecimiento de las personas afectadas, si fuera conocida su fecha, o cincuenta años a partir de la fecha de los documentos.

Artículo 56.- Consulta de los documentos de los artículos 4 y 5 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos

La consulta de los documentos a que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, podrá ejercerse a partir de la integración de aquéllos en el Patrimonio Documental Andaluz, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 57.- Régimen en los casos del derecho de acceso del artículo 55.-2

1.- Quienes pretendan acceder a los documentos, a que se refieren los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, exceptuados de la consultabilidad pública con arreglo a lo dispuesto en artículo 55.-2, presentarán solicitud razonada ante el archivo en el que se custodien aquéllos.

2.- Quien sea responsable del archivo remitirá la solicitud, acompañada de su informe, al órgano productor de la documentación o al que se le hubiere asignado la competencia de aquél, quien tras valorar la solicitud y el informe remitido, elevará el expediente al órgano u organismo al que esté adscrito el archivo para su resolución.

Artículo 58.- Modo de acceso a los documentos autorizados

1.- En los casos en que se produzca la autorización expresa de acceso a documentos a que se refiere el artículo anterior, quien sea responsable del archivo sólo pondrá a disposición del interesado los documentos identificados en la autorización y en los términos o condiciones en ella establecidos.

2.- En los mismos casos, se establecerá un lugar y se adoptarán las precauciones necesarias para evitar que puedan acceder a los documentos personas distintas de las expresamente autorizadas.

3.- Cuando la autorización incluya la entrega al solicitante de una reproducción de los documentos, se hará entrega al peticionario autorizado de las reproducciones en las condiciones establecidas en la autorización.

Artículo 59.- Régimen de acceso a los documentos en depósito

La consulta de documentos pertenecientes a fondos y/o colecciones documentales ingresados mediante depósito en los archivos del Sistema Andaluz de Archivos, se regirá por las condiciones del depósito, sin perjuicio de la observancia de las normas de obligado cumplimiento.

Artículo 60.- Consulta pública e instrumentos de descripción

1.- La consulta de documentos del Patrimonio Documental Andaluz se realizará preferentemente a través de los instrumentos de descripción de que disponga el titular de los documentos, éstos podrán ofrecerse en cualquier tipo de soporte estén o no editados.

2.- A efecto de lo dispuesto en el apartado anterior, los archivos del Sistema Andaluz de Archivos tienen la obligación de poner a disposición del público, en zonas de libre acceso, todos los instrumentos de descripción elaborados sobre los documentos que sean de consulta pública.

Artículo 61.- Limitaciones a la consulta de documentos

Cuando existan reproducciones de los documentos serán éstas las que se entreguen para su consulta. La consulta pública de los documentos que tengan problemas de conservación podrá restringirse e incluso excluirse hasta tanto no sean restaurados.

Artículo 62.- Horario, lugar e instrumentos de control de las consultas

1.- La consulta de documentos se realizará en la sala de lectura y, si el archivo careciere de ella, en aquella dependencia que se habilite al efecto.

2.- El horario de acceso a los archivos integrados en el Sistema Andaluz de Archivos estará regulado por los órganos competentes y se hará público.

3.- A efectos de garantizar la consultabilidad de los documentos integrantes del Patrimonio Documental Andaluz, se establece un horario mínimo semanal de quince horas.

4.- Las consultas serán solicitadas y registradas de acuerdo con los instrumentos de control que se establezcan. Si el Ayuntamiento cuenta con una aplicación informática de gestión documental, será obligatorio el registro en dicha aplicación de los préstamos de documentos y su devolución.

Artículo 63.- Obligación de comunicación en caso de daños

Los daños que pudieran ocasionarse a los documentos, instrumentos de descripción y demás material puesto a disposición de los usuarios así como las posibles sustracciones, se pondrán en conocimiento del titular de los documentos y de la alcaldía, a efecto de la incoación del procedimiento para la imposición de las sanciones que, en su caso, corresponda. Así mismo, cuando proceda, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial.

Artículo 64.- Ediciones de documentos

Las ediciones que contengan reproducciones de documentos pertenecientes a cualquier archivo del Sistema Andaluz de Archivos, deberán expresar el archivo de origen de las mismas.

Sección 2.^a

Del préstamo de los documentos**Artículo 65.- Préstamo administrativo. Concepto y régimen jurídico**

1.- A los efectos del presente Reglamento, se entiende por préstamo administrativo la entrega o remisión de expedientes o, en general, documentos, a los órganos jurisdiccionales o administrativos en cumplimiento de lo dispuesto en el Ordenamiento jurídico.

2.- El préstamo administrativo se regirá por lo dispuesto en la presente Sección, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46.

Artículo 66.- Solicitud y recepción del préstamo administrativo

1.- La solicitud y la recepción del préstamo administrativo serán realizadas por el titular del organismo u órgano productor de los documentos.

2.- La solicitud, formulada en el impreso correspondiente, estará dirigida a la dirección del archivo.

Artículo 67.- Autorización del organismo o unidad administrativa remitente de los documentos

1.- La solicitud de documentos generados por un órgano o unidad administrativa, distinto del solicitante, deberá ser autorizado por el órgano o unidad administrativa productora o remitente de los mismos, salvo cuando sean requeridos por los órganos jurisdiccionales y en aquellos otros casos contemplados en la legislación especial.

2.- La autorización deberá acompañarse a la solicitud del préstamo.

Artículo 68.- Preferencia de las copias autenticadas

1.- Siempre que sea posible, y como regla general, se remitirán copias autenticadas, salvo que otra cosa establezca la norma reguladora del procedimiento en que haya de surtir efecto o concorra otra circunstancia que haga necesario el préstamo de originales.

2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, podrán ser remitidos los documentos en copia no autenticada, si así fuera solicitado.

Artículo 69.- Respeto a la integridad de los documentos

Los documentos devueltos al archivo deberán presentar las mismas características y condiciones que presentaban en el momento en que fueron prestados. Cuando se agreguen documentos a las unidades documentales objeto de préstamo, tal circunstancia deberá comunicarse a quien sea responsable del archivo.

Artículo 70.- Plazo del préstamo administrativo y revisión de préstamos

1.- Con carácter general, el préstamo administrativo se efectuará por plazo de tres meses, que podrá ser ampliado por razón de la naturaleza del procedimiento que lo motivó.

2.- Con periodicidad no superior a un año, el personal responsable del archivo deberá revisar los préstamos efectuados, a efectos de renovarlos o reclamar la devolución de los documentos.

Sección 3.^a

De la reproducción de documentos**Artículo 71.- Régimen**

La reproducción de los documentos, en los archivos del Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos, tendrá como objeto facilitar la gestión la investigación y la difusión, así como asegurar la integridad de los mismos y para ello se tendrá en cuenta:

a) El cumplimiento de las limitaciones o prohibiciones al acceso de documentos establecidas en la legislación vigente en materia de Archivos y Patrimonio Documental, así como lo establecido en la legislación sobre régimen jurídico y el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas y las de la legislación especial.

b) El estado de conservación de los documentos

Artículo 72.- Solicitudes de reproducción

La solicitud de reproducciones de documentos se realizará en impreso normalizado, en el que se hará constar: la descripción del documento, la signatura y la finalidad para la que se reproduce.

Artículo 73.- Reproducción de más de las dos terceras partes de una unidad de conservación

Si se solicita la copia de más de las dos terceras partes de una unidad de conservación de documentos en papel y la reproducción se realizará en soporte informático o de micropelícula, el archivo reproducirá la totalidad de la unidad de conservación, quedando como copia de seguridad en el archivo.

Artículo 74.- Procedimiento en los casos de convenios de reproducción

Las reproducciones totales o parciales, de fondos y/o de colecciones documentales en los archivos del Sistema mediante convenio, requerirán la previa notificación a la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, con la antelación de al menos tres meses al comienzo de los trabajos de reproducción. La notifica-

ción se acompañará de una memoria de las condiciones de seguridad para la reproducción.

Artículo 75.- Exacciones

1.- Las reproducciones podrán devengar las exacciones que establezca el Ayuntamiento de acuerdo con las normas reguladoras de su Hacienda.

2.- Las normas u actos que aprueben las exacciones se colocarán en lugar visible del archivo.

Sección 4.^a

De la información sobre los archivos

Artículo 76.- Instrumentos de información. Concepto y clases

1.- Los archivos como instituciones del patrimonio documental, directamente o en colaboración con otros órganos competentes del Sistema Andaluz de Archivos, se encargarán de recoger, analizar y difundir la información de interés sobre los archivos y sobre sus actuaciones, a través de los correspondientes instrumentos de información.

2.- A los efectos del presente Reglamento se entienden por instrumentos de información aquellos que facilitan datos sobre los archivos o sobre sus actividades con el fin de servir a la planificación archivística o para el conocimiento de usuarios.

Artículo 77.- Memoria anual

A efectos de lo dispuesto en los artículos 8, 23.-1 y 24.-1 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, los archivos del Sistema Andaluz de Archivos, del que los del Ayuntamiento, forman parte, y sin perjuicio de la preceptiva memoria para secretaría, confeccionarán una memoria anual, de acuerdo con el formato establecido por la Consejería de Cultura, que será remitida a ésta dentro del primer trimestre del año siguiente al reseñado.

Sección 5.^a

De otras actividades educativas y culturales

Artículo 78.- Difusión

El Archivo General del Ayuntamiento de Hornachuelos podrá realizar actividades de difusión cultural y educativa, y programar a tal efecto, por sí solo, a iniciativa o en colaboración con otras Administraciones Públicas o instituciones, aquellas actividades que consideren oportunas, teniendo en cuenta que éstas deberán ser compatibles con el normal desarrollo de sus funciones habituales y no contravenir los convenios vigentes.

CAPÍTULO VI

DE LA CONSERVACIÓN

Artículo 79.- Concepto

Se entiende por conservación el conjunto de medidas y procedimientos destinados a asegurar la preservación o prevención de posibles alteraciones físicas, tanto de los edificios como de los documentos, así como su restauración cuando éstas se hayan producido.

Artículo 80.- Normas de conservación y seguridad de los edificios, locales e instalaciones

1.- El Ayuntamiento, dentro del marco de sus competencias y con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Documental Municipal, aprobará las normas de carácter técnico-archivístico sobre los edificios, locales, instalaciones y equipamiento que deberán establecerse en los archivos del Sistema conforme a las aprobadas por la Consejería de Cultura.

2.- Con el fin establecido en el apartado anterior y con carácter general, se dispone:

a) El Ayuntamiento redactará y elaborará proyectos de obras o mejoras de los edificios e instalaciones de archivo conforme a las aprobadas por la Consejería de Cultura.

b) Los edificios o dependencias y locales destinados a archivos, no podrán albergar, con carácter permanente, bienes, servicios o actividades, ajenos a sus fines.

c) El Archivo General estará ubicado en edificios adscritos al Ayuntamiento.

d) Los archivos centrales de empresas públicas, patronatos, consorcios y otras posibles entidades, vinculadas al Ayuntamiento, estarán ubicados en edificios adscritos al organismo titular, hasta ser transferidos al Archivo General.

Artículo 81.- Normas de conservación de los documentos

El objetivo de la conservación es mantener la integridad física y funcional de los documentos a fin de que en todo momento estén disponibles para su servicio, sea aplicando medidas que potencien su estabilidad o mediante acciones destinadas a frenar su

deterioro y, en su caso, proveer los medios necesarios para restaurar su integridad.

Artículo 82.- Normas de control de los documentos

1.- En los archivos del Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Hornachuelos se llevará un control sistemático y periódico de las condiciones ambientales, estado de instalaciones, del equipamiento en los depósitos y de los soportes documentales, a fin de detectar las posibles alteraciones, las invasiones de agentes biológicos y los deterioros que éstas puedan provocar.

2.- En el supuesto de la aparición de agentes biológicos o circunstancias físico-ambientales que motiven situaciones de emergencia, deterioro o peligro inmediato de los documentos se dará cuenta a la alcaldía a los efectos oportunos.

3.- Con el fin de garantizar la información contenida en los nuevos soportes magnéticos y ópticos, se realizará el control y vigilancia de los mismos, haciendo copias de seguridad periódicas.

4.- En el momento en que se efectúe cualquier ingreso en los archivos del Ayuntamiento deberá verificarse el estado físico que presentan los documentos, con el fin de establecer las medidas destinadas a evitar la propagación en su caso de agentes que puedan deteriorar los fondos custodiados.

TÍTULO III

DE LA COOPERACIÓN Y FOMENTO ARCHIVÍSTICOS

Artículo 83.- Fomento y cooperación

1.- El Ayuntamiento fomentará la celebración de convenios de cooperación con las distintas Administraciones Públicas para la realización de cursos y seminarios de formación y perfeccionamiento de quienes sean responsables del Archivo, a efectos que perfeccionen su cualificación para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

2.- El Ayuntamiento podrá firmar convenios con la Junta de Andalucía, Diputación Provincial u otros municipios para prestar mejor servicio archivístico, mejorando sus medios personales y materiales.

Hornachuelos, a 10 de enero de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CABRA

Núm. 13.090

Don Alfonso Rincón González-Alegre Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 310/2006, a instancia de Rafael Martínez Borrillo, representado por la Procuradora doña María de la Sierra Manchado Roper y asistida del Letrado don Francisco J. Fernández Alguacil, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Casa situada en la calle Cervantes, de la villa de Doña Mencía, marcada con el número 15 de orden (hoy número 19), cuya fachada principal y puerta de entrada mira al Norte y linda por su derecha entrando la de herederos de Francisco Cubero Poyato (en la actualidad herederos de Vicenta Rosa Cubero); izquierda otra de Francisco Polo León y por la espalda patios de la de don José Luque Campos (en la actualidad Comunidad de Propietarios del edificio Granada 1). Mide una superficie aproximada de unos 50 metros. Su verdadera cabida es la de 89 metros cuadrados de planta y 181 metros edificadas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 20 de diciembre de 2006.— El Juez, Alfonso Rincón González-Alegre.

MONTILLA

Núm. 13.108

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 642/2006 a instancia de Rosa María Pino Molina, representada por el Procurador don Francisco Hidalgo Traperero y asistido de la Letrada Irene Aguilar Pedraza, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de una mitad indivisa de la casa sita en La Rambla, calle General Gómez del Rosal, marcada con el número 22, hoy calle Olivar núm. 20, que ocupa una superficie de 251 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, 58 centímetros cuadrados y 61 milímetros cuadrados, que linda derecha entrando, con la número 20 de Dolores Baena Villegas, hoy 18 de sus herederos, por su izquierda, la número 24 de Dolores Fernández Gil, hoy 22 de sus herederos, por su izquierda, y por el fondo los traspatios con casa número 10 calle Rejanas de los Herederos de Gabriel Escribano Bautista. Inscrita en el registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 110 del archivo, libro 35 del Ayuntamiento de la Rambla, folio 232 y 234, registral número 2.194. Referencia catastral 6337932UG4663N0001QR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos y causahabientes de Micaela Aljama Crespo, titular de la nuda propiedad, y de Francisco Aljama Crespo, titular del usufructo vitalicio, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 28 de diciembre de 2006.— El Secretario Judicial, Carmen Siles Monserrat.

—————
Núm. 68

Doña Ángela López-Yuste Padial, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 639/2006 a instancia de María del Carmen Blázquez Pacheco, representada por el Procurador don José María Portero Castellano y asistido del Letrado Joaquín Climent Pedraza, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo e inmatriculación por exceso de cabida de la siguiente finca:

“Urbana: Casa situada en Fernán Núñez, calle Córdoba, hoy número 6 antes número 8, linda por su derecha entrando con la casa número 4, antes, 6, hoy de los herederos de Rosalía Martínez Laguna (don Antonio Cañero Martínez, Leonor Cañero Martínez, Diego Muñoz Martínez y José Muñoz Martínez), antes de Bernardo Ramos; por la izquierda y fondo con la hoy número 8, antes 10, hoy propiedad de Bartolomé Salazar Nadales y antes de los herederos de Antonio Montilla Serrano. Ocupa una superficie, según el catastro de sesenta y un metros cuadrados.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos y causahabientes del titular registral don Miguel Jurado Torres, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 28 de diciembre de 2006.— La Magistrado Juez, Ángela López-Yuste Padial, Carmen Siles Monserrat.

—————
Núm. 125

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Montilla, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 652/2006 por el fallecimiento sin testar de doña Angustias Pino Ruiz, ocurrido en el día 3 de marzo de 2004, en La Rambla, de donde era vecina, promovido por sus hermanos Rafaela, Rosa, Francisco, Concepción, Dolores, María del Carmen y José Pino Ruiz, y por sus sobrinos Purificación, Juan y Dolores Pino Arroyo; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla, a 29 de diciembre de 2006.— El Secretario Judicial, Carmen Siles Monserrat.

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 52

Doña María Sacramento Cobos Grande, Juez el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Peñarroya Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio 332/2006 a instancia de Josefa Cuenca Pulgarín y Francisco Garduño Martínez, representados por la Procuradora María José Cabello Gutiérrez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.— Casa sita en la aldea de Ojuelos Altos, término de Fuente Obejuna y en su calle Alfonso XIII número 6, de tres cuerpos, con dos habitaciones, cocina y corral. Linda por la derecha con pajar de Gabriela Cárdenas, izquierda, casa de Antonio Valderrábano Naranjo y fondo cerca de Juan Pedro Barrera y Custodia Mellado, tiene cuatro metros de fachada y unos veinte de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 434, libro 19, folio 17, finca n.º 6.860.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles herederos del titular Registral don Agustín Ortiz Murillo para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya Pueblonuevo a 27 de diciembre de 2006.— La Juez, María Sacramento Cobos Grande.

—————
Núm. 436

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, en providencia de esta fecha, dictada en el Juicio de Quiebra de Cumbre Jabugo, S.L., representada por el Procurador don Francisco Balsa Palacios, y asistida del Letrado don José Luis Martínez Sánchez, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 20 de marzo de 2007 y hora de las 10'00 asistan a la Junta para proceder a la graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo, a 12 de enero de 2007.— El/La Secretario Accidental, firma ilegible.

LUCENA

Núm. 159

Don Francisco Durán Girón, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 552/2006, a instancia de María Dolores Gálvez González, representada por el Procurador don Miguel Tubio Roldán, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Urbana.— Casa sita en esta ciudad, en la calle Corazón de Jesús, marcada con el número 29, que consta de una superficie de 39 metros cuadrados de solar, cuyos linderos, vista de frente, son: Fachada, calle de situación; por la izquierda, casa marcada con el número 28 de don Francisco García Portillo; por la derecha, casa marcada con el número 30 de don Joaquín Rodríguez Cruz; y por el fondo, calle Alhakén I.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 3 de enero de 2007.— El Juez Sustituto, Francisco Durán Girón.

CÓRDOBA

Núm. 386

Doña Araceli Gamero Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 258/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su cabeza y parte dispositiva dice:

Sentencia n.º 380

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2006. Vistos por mí José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núme-

ro Dos de los capital los presentes autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acusación pública, Diego Romero Romero, el establecimiento procedimiento número 258/2006, por hurto.

Fallo

Que absuelvo a Ignacio Jesús Bernal López de las imputaciones que en un principio se dirigían contra él, con declaración de las costas de oficio.

Contra este Resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el momento de su notificación o en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por esta mi Sentencia, de la que llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Ignacio Jesús Bernal López, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 8 de enero de 2007.— La Secretario, Araceli Gamero Sánchez.

Núm. 389

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 150/2006, sobre ejecución, a instancia de Eva Sánchez Cano, contra Medical System Laser S.L. y Unidad Dermatológica S.L. en la que con fecha 18 de octubre de 2006, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Medical System Laser S.L. y Unidad Dermatológica S.L. en situación de solvencia con carácter provisional por importe de 1.016,15 euros de principal más 162,58 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a Medical System Laser S.L. y Unidad dermatológica S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 390

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 176/2006, sobre ejecución, a instancia de Francisco José Cortés Bermúdez, contra Espumaluc S.L., en la que con fecha 14 de diciembre de 2006, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Su Señoría ha dispuesto: Estimar la excepción de prescripción interpuesta por el Fondo de Garantía Salarial, que actuará únicamente en cuanto a dicho Organismo; y estimando la petición de ejecución del fallo de la Sentencia, declaro resuelta la relación laboral entre las partes en fecha 10 de enero de 2006, condenando a la empresa Espumaluc S.L. al abono de una indemnización total de 10.405 euros, así como al pago de los salarios de tramitación desde la fecha de la Sentencia hasta el 10 de enero de 2006, a razón de 31,77 euros diarios.

Notifíquese la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, conforme al artículo 452 de la vigentes LEC, que se interpondrá ante este Juzgado de lo Social en el plazo de 5 días siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilustrísimo señor don Antonio Barba Mora, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Espumaluc S.L. cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 391

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 143/2006 a instancia de la parte actora don Santiago Benavente Ruiz contra Puertas de Cocina Alto Guadalquivir S.L.L. sobre ejecución se ha dictado Resolución de fecha 22 de diciembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.489,80 euros en concepto de principal, más 1.710 euros de salarios de tramitación, más la de 639,96 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al decanato de los Juzgados de Sevilla a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Y para que sirva de notificación al demandado Puertas de Cocina Alto Guadiato S.L.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2006.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 462

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2006 a instancia de la parte actora don José Antonio Martí Pérez contra Auto Chapa Poniente S.L. sobre ejecución se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 19 de diciembre de 2006.

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 12.101,40 euros de indemnización en concepto de principal, más 8.329,47 euros de salarios de tramitación, más la de 4.086 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al decanato de los Juzgados de Sevilla a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derechos del ejecutado a oponerse a lo resuelto en el forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación al demandado Auto Chapa Poniente S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de enero de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 475

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 897/2006, a instancia de la parte actora don David Prieto Pérez contra Thermo Live S.C. sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 12 de enero de 2006 del tenor literal siguiente:

En su virtud, digo: Que debo aclarar y aclaro la Sentencia dictada en el sentido de declarar que el nombre de la empresa demandada es Thermo Live S.C. en lugar de Termo Live S.C.

Y para que sirva de notificación al demandado Thermo Live S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en los estrados salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de enero de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 12.743

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 2006, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de suministros de Mobiliario y Equipamiento Parque Infantil por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de suministro de Mobiliario y Equipamiento Parque Infantil por procedimiento abierto mediante concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mobiliario y Equipamiento Parque Infantil

- Parques Infantiles.
- Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 59.701,72 Euros.

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.
- Domicilio: C/ Alcolea, 24.
- Localidad y código postal: Villafranca, 14420.

d) Teléfono: 957-190016.

e) Telefax: 957-190330.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

6. Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: las especificadas en la Cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General Ayto-Villafranca de 9 a 14 horas.

2. Domicilio: C/ Arroyo, 24.

3. Localidad y código postal: Villafranca de Córdoba, 14420.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villafranca.

b) Domicilio: C/ Alcolea, 24.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: el décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plica.

e) Hora: Doce horas.

9. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

En Villafranca, a 14 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma legible.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 12.745

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha once de mayo de dos mil seis ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la explotación del Albergue Fuente Agría por procedimiento abierto mediante concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, se da publicidad a la apertura de procedimiento de adjudicación del contrato de acuerdo con el siguiente contenido:

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villafranca

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación del Albergue Fuente- Agría

b) Lugar de ejecución: Paraje Fuente Agría

c) Plazo de ejecución: Seis años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: (euros)

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villafranca

b) Domicilio: C/ Alcolea

c) Localidad y Código Postal: Villafranca, 14420

d) Teléfono: 957190016

e) Telefax: 957190330

a) Fecha límite de obtención de documentos e información: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: conforme al artículo 16 y siguientes del Texto Refundido de la ley de Contratos de las administraciones Públicas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: en días hábiles de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de veintiséis

días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prolongado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la determinada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de Presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Villafranca

2.- Domicilio: C/ Alcolea, 24

3.- Localidad: Villafranca de Córdoba, 14420

8.- Apertura de las ofertas: el día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones a las 10 horas. En caso de existir defectos subsanables en la documentación presentada, el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación a las 10:00 horas. Si el día correspondiente fuera sábado, dicho acto se demorará hasta el primer día hábil siguiente a la misma hora.

9.- Gastos de anuncios. Serán a cargo del adjudicatario.

En Villafranca, a 10 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

EL VISO

Núm. 37

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2006, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Arrendamiento Mediante Concurso de las Instalaciones del Centro Socio-Cultural de Menores de El Viso (Córdoba), que ahora se hace público de manera resumida:

I. Objeto del contrato. Arrendamiento del uso, disfrute y explotación de las instalaciones del Centro Socio-Cultural de Menores, sito en Avenida Parque nº 18 de esta Localidad.

II. Tipo de licitación. El canon del arrendamiento se fija en CINCO MIL euros más IVA (5.000,00 euros) al año, cantidad que podrá ser mejorada al alza en las propuestas presentadas por los licitadores concurrentes.

III. Duración del contrato. Será de tres años, con la posibilidad de un año de prórroga si con quince días de antelación ninguna de las partes denuncia el contrato.

IV. Horario de apertura y cierre. Será el previsto con carácter general, por las disposiciones existentes al efecto, para este tipo de establecimientos, aunque con carácter general, su apertura será de 18:00 a 22:00 horas.

V. Fianza. Según pliego de condiciones.

VI. Gastos. El adjudicatario queda obligado al pago de los gastos a que se refieren las normas de contratación local, y los demás que tengan relación con el expediente del concurso, desde su iniciación hasta la formalización del mismo.

VII. Condiciones especiales. Según pliego de condiciones.

VIII. Deberes del adjudicatario. Según pliego de condiciones.

IX. Causas de resolución. Según pliego de condiciones.

X. Renuncia. Deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, con al menos tres meses de antelación, abonando el importe de una anualidad completa en concepto de indemnización.

XI. Dirección e inspección. Según pliego de condiciones.

XII. Proposiciones y documentación complementaria. Según pliego de condiciones.

XIII. Presentación de las proposiciones. En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veintiséis días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

XIV. Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo, salvo si éste fuere sábado o festivo, en cuyo caso, se celebrará el primer día hábil posterior.

XV. Adjudicación definitiva. Se acordará por Resolución de Alcaldía.

XVI. Legislación subsidiaria. Según pliego de condiciones.

XVII. Jurisdicción. Según Pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

En El Viso a 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

EL VISO

Núm. 40

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2006, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en el Arrendamiento Mediante Concurso de la Caseta-Bar sita en el Aula de la Naturaleza "El Pocito" de El Viso (Córdoba), que ahora se hace público de manera resumida:

I. Objeto del contrato. Arrendamiento del uso, disfrute y explotación de las instalaciones de la Caseta-Bar existente en las instalaciones del Aula de la Naturaleza "El Pocito", sita en Carretera Villaralto s/n, de esta Localidad.

II. Tipo de licitación. El canon del arrendamiento se fija en TRESCIENTOS EUROS más IVA (300,00 euros) al año, cantidad que podrá ser mejorada al alza en las propuestas presentadas por los licitadores concurrentes.

III. Duración del contrato. Será de un año.

IV. Horario de apertura y cierre. Será el previsto con carácter general, por las disposiciones existentes al efecto, para este tipo de establecimientos y siempre coincidente con la apertura del resto de instalaciones del Aula de la Naturaleza.

V. Fianza. Según pliego de condiciones.

VI. Gastos. El adjudicatario queda obligado al pago de los gastos a que se refieren las normas de contratación local, y los demás que tengan relación con el expediente del concurso, desde su iniciación hasta la formalización del mismo.

VII. Condiciones especiales. Según pliego de condiciones.

VIII. Deberes del adjudicatario. Según pliego de condiciones.

IX. Causas de resolución. Según pliego de condiciones.

X. Renuncia. Deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento, con al menos tres meses de antelación, abonando el importe de una anualidad completa en concepto de indemnización.

XI. Dirección e inspección. Según pliego de condiciones.

XII. Proposiciones y documentación complementaria. Según pliego de condiciones.

XIII. Presentación de las proposiciones. En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veintiséis días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

XIV. Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo, salvo si éste fuere sábado o festivo, en cuyo caso, se celebrará el primer día hábil posterior.

XV. Adjudicación definitiva. Se acordará por Resolución de Alcaldía.

XVI. Legislación subsidiaria. Según pliego de condiciones.

XVII. Jurisdicción. Según Pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

En El Viso a 29 de diciembre de 2006.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

POZOBLANCO

Núm. 53

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto Básico de la Obra «Instalación de Punto Limpio» en Pozoblanco, redactado por la Proyectista D^a Belén Ceular Villamandos, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que puedan, en su caso, presentarse reclamaciones u observaciones que serían resueltas por la propia Corporación.

Asimismo, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de la citada obra, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 122 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, para admitir proposiciones durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

1.- Entidad adjudicataria.-

a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del Contrato.-

- a) Descripción del objeto: Instalación de Punto Limpio.
 b) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Procedimiento: Abierto.
 b) Forma: Subasta.

4.- Tipo de licitación.-

187.409,88 euros.

5.- Clasificación exigida para esta contratación.-

- Grupo G), Subgrupo 6, categoría c)
 Grupo C) Subgrupos 2 y 3, categoría c)

6.- Garantías.-

Provisional.- 3.748,20 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación.

Definitiva.- El 4% del presupuesto del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.-

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
 b) Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, núm. 2.
 c) Localidad y Código postal: Pozoblanco (Córdoba).14400
 d) Teléfono:(957) 77.00.50.
 e) Fax: (957) 77.29.61.
 f) Correo electrónico: secretaria@pozoblanco.es
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El pliego de condiciones económicas, administrativas y técnicas que regulan la concesión, estarán de manifiesto al público en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, de ocho a quince horas, desde la fecha de publicación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas.-
 a) Fecha de presentación: De 8 a las 15 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 b) Documentación a presentar: La documentación que deben presentar los licitadores será la que establece el pliego de condiciones particulares formalizado con arreglo a lo que éste dispone.
 c) Lugar de presentación:

- 1º.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).
 2º.- Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, 2
 3º.- Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba) 14400.
 Pozoblanco, 28 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

PALMA DEL RÍO

Núm. 102

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO, POR TRAMITACION ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA), PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE "ALUMBRADO PUBLICO EN LA BARRIADA DE GOYA DE PALMA DEL RÍO".

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 c) Número de expediente: OB-11/06.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
 b) Descripción del objeto: Alumbrado Público en la Barriada de Goya de Palma del Río (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 13 de noviembre de 2006, en su ejemplar número 203.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 211.561,53 Euros, incluido gastos generales, beneficio industrial e I.V.A., a la baja.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río de fecha 28 de diciembre de 2006.
 b) Contratista: ELECTROSUR XXI S.L.
 c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 169.249,22 € incluido I.V.A., Gastos Generales y Beneficio Industrial.

Palma del Río, a 29 de diciembre de 2006.— El 1º Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

JUZGADOS**MONTILLA**

Núm. 13.109

Doña María Isabel Pérez Vicente, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en el proceso de ejecución hipotecaria 145/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador Francisco Hidalgo Trapero y asistido del Letrado Fernando Peña Amaro, contra doña María Dolores González Toledano, sobre ejecución de bienes inmuebles hipotecados, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

— Finca Registral n.º 6.323, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 857, libro 160 de Fernán Núñez, folio 127, inscripción 9.ª. Urbana número seis. Piso vivienda, en planta segunda, C/ Ramón y Cajal, 50 de Fernán Núñez, superficie construida 109 metros y 22 decímetros cuadrados y útil de 81 metros y 01 decímetros cuadrados.

Precio de tasación 102.648,00 euros.

— Finca Registral n.º 9.530, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 873, libro 164 de Fernán Núñez, folio 103 vuelto, inscripción 3.ª. Urbana, entidad número 35. Plaza de garaje o aparcamiento, en calle Doctor Fleming, 3 y 5 de Fernán Núñez, superficie construida con la parte proporcional de las zonas comunes de 26 metros y 53 decímetros cuadrados.

Precio de tasación 17.640,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Calle Arcipreste Casado, número 1, C.P. 14550, el día 23 de febrero de 2007, a las 10'00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Para el supuesto de que no pudiera ser notificada a la demandada el señalamiento de la subasta, la publicación del presente edicto servirá como notificación a la misma.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado o en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Montilla, a 22 de diciembre de 2006.— La Secretario, María Isabel Pérez Vicente.

OTROS ANUNCIOS**EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.**

(EPRINSA)

Núm. 465

ANUNCIO

La Empresa Provincial de Informática S. A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Renovación de los Servicios para el Proyecto EPRINET (EXPTE. A/07), de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Técnico, que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 25 días naturales desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Registro General de esta empresa, sito en Plaza Gonzalo de Ayora, 4-A de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por fax al número 957 49 64 18, por correo-e a la cuenta administracion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección www.eprinsa.es/servicios/registro-telematico.

Córdoba, a 17 de enero de 2007.— El Gerente, José María Muñoz Gavilán.